

Versión estenográfica de la tercera parte de la Sexta Sesión Extraordinaria 2026 del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sesión virtual Meet.

Ciudad de México, a 6 de julio de 2026.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días, consejeras, consejeros y representantes de esta Octava Legislatura del Consejo Universitario. Buenos días, comunidad universitaria de la Autónoma de la Ciudad de México.

Damos inicio a la tercera parte de la Sexta Sesión Extraordinaria del Octavo Consejo Universitario hoy lunes 6 de julio, a partir de las 10:00 y 10:30 el pase de lista, que es lo que voy a proceder a hacer. Esta es una sesión en línea.

Voy a iniciar con el sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente. Buenos días a todos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiente). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiente). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David García Nava.

María Teresa Gutiérrez Fabila.

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiente). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia.

CARLA ARELY JIMÉNEZ HEREDIA (Cuautepec-Estudiente). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dante Sinuhé Martínez Barragán. Gracias, Dante. No se escuchó, pero ahí te vimos en pantalla.

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez. Ella sigue convaleciente, entonces está justificada.

Pregunto a los suplentes.

Danna Patricia Mezo Ordóñez.

DANNA PATRICIA MEZO ORDÓÑEZ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Erick Tadeo Nava Ortega. No está.

Hay 14 estudiantes consejeros con derecho a voto. Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Buenos días. Qué bien que hayas llegado, David.

DAVID GARCÍA NAVA (Cuauhtémoc-Estudiante). -

Sí. Me acabo de incorporar. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perfecto. Entonces tenemos 15 estudiantes presentes.

Paso ahora con el sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco. No está.

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente. Para comunicarles que tengo un tema con mi cámara, pero lo estoy solucionando. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Armando.

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel, no les preguntaste de los estudiantes quién va a llevar el voto entre ellos...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tienes razón, porque en el momento que David Elías entró ya le había preguntado a David Soriano y le pongo "Presente". Sólo ellos dos tienen el problema de que están los dos presentes. ¿Quién llevaría el voto entre ustedes? David Javier y David Elías.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiente). -

Si quieres, yo lo llevo.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiente). -

De acuerdo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenos días a todos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Aquí andamos. Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todas y a todos. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Presente. Muy buen día a todas y a todos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pregunto por los suplentes.

Genaro David Sámano Chávez.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María Hernández López.

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En el caso de Bernardo y de Genaro, ¿quién va a tomar el voto?

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Yo, Genaro.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Vale, Genaro. Gracias. ¿Y en el caso de Víctor y Patricia?

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Yo voy a llevar el voto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Patricia. ¿Y en el caso de Mariano y Olga?

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Yo voy a llevar el voto, Gabriel. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias, Olga.

Entonces tenemos 15 consejeros académicos con derecho a voto. Tenemos quórum en el sector académico.

Paso ahora al sector administrativo, técnico y manual.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Buenos días a todos y a todas. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Siendo las 10:39 de la mañana, damos inicio a la tercera parte de esta Sexta Sesión Extraordinaria del Octavo Consejo Universitario.

Tenemos Foro Universitario, pero quisiera saber si todavía no se incorpora el rector. Laura, ¿quieres comentar algo?

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Sí. Nada más que me digas cuántos estudiantes son, por favor.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Los estudiantes son 15.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Son 15 estudiantes y 15 académicos. Y al rector no lo veo conectado.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No está. Entonces son 30 votos habilitados para la sesión de hoy. Si no ha llegado todavía el rector, entonces daremos inicio al Foro Universitario.

Tenemos unas personas que están registradas en el Foro Universitario.

Yo le daría la palabra a la profesora de San Lorenzo Tezonco, Samanta Zaragoza Luna. Por favor, colega.

No está. Quizás no se ha logrado conectar o se desconectó.

Entonces le daría la palabra ahora al colega Juan Manuel Contreras Colín.

DR. JUAN MANUEL CONTRERAS COLÍN. -

Buenos días a todas y a todos. Disculpen, hay como mala conectividad, creo que las ardillas ya llegaron también por estos lugares. Muchas gracias.

En nombre del equipo proponente y gestor del programa de Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales, a saber, las profesoras-investigadoras Daniela Rawicz Morales, doctora en Estudios Latinoamericanos; Roxana Rodríguez Ortiz, doctora en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; Mariela Oliva Ríos, maestra en Filosofía; Abigail Sandoval Cuevas, doctora en Antropología Social con especialidad en Antropología Jurídica; y los profesores-investigadores Mario Rojas Hernández, doctor en Filosofía; Gabriel Medina Carrasco, doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología; y su servidor Juan Manuel Contreras Colín, doctor en Filosofía, adscritos a diferentes academias y planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, queremos reconocer y agradecer el trabajo realizado por las distintas comisiones del CU, mediante el cual han hecho posible que el dictamen por el que se aprueba la creación del Plan de Estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales se presente, se discuta y en su caso se apruebe en el Pleno de nuestro máximo órgano de gobierno.

Queremos decirles lo que ustedes ya saben, que con este tipo de decisiones académicas crece y se fortalece nuestra querida UACM hacia adentro y hacia afuera.

Hacia adentro, porque nuestras y nuestros estudiantes egresados de las diferentes licenciaturas tendrán cristalizado su derecho, si así lo deciden, de contar con formación crítica de posgrado para servir de la mejor manera posible al pueblo que les cristaliza su derecho a la educación pública y gratuita. Y hacia afuera, porque la UACM podrá demostrar y mostrar a propios y extraños que es una Universidad pública y gratuita de vanguardia en el despliegue del pensamiento crítico a nivel mundial.

Eso como primer punto.

Como segundo punto, quiero proponerles, esto es en el plano personal, al Pleno del CU, con todo respeto, que en la redacción de los puntos de acuerdo, en la medida de lo posible, no se legisle de manera personalizada para evitar cualquier tipo de sobre interpretación, es decir, que no se pongan los nombres de las personas sino que se diga, y es la propuesta que les hago, y esto lo digo porque he venido como acompañando el proceso de las aprobaciones de modificaciones en planes de estudios, por ejemplo, Creación Literaria y la semana pasada la aprobación del Posgrado en Estudios Literarios, y en lugar de poner los nombres específicos de las personas, que se diga, cito: “Todas las personas profesoras-investigadoras que participen en la gestión y el despliegue académico del programa de Posgrado Estudios Literarios, Estudios Decoloniales, etcétera, asumirán...”, y que continúe la redacción que ya tenían ustedes aprobada, pero que se quitaran los nombres porque se personaliza y jurídicamente tiene algunas dificultades.

Después para modificar eso, se tiene que subir el punto de acuerdo para quitar los nombres, si es que alguien ya no está, si alguien se jubiló, si alguien, no lo queramos, pero si llega a fallecer y entonces... Y también sobre interpretaciones de decir: “Este es mi posgrado y yo estoy ahí; el Consejo Universitario me avaló”.

Entonces tener el cuidado y decir mejor: “todas las personas profesoras-investigadoras que participen en la gestión y despliegue académico del programa...”, etcétera, y lo que sigue.

Por último, agradezco mucho la escucha y les reitero en nombre del grupo proponente nuestro reconocimiento y agradecimiento por todo su generoso

trabajo que, como hemos visto en este acompañamiento en sus sesiones, muchas veces les desborda, pero es un trabajo generoso por nuestra querida Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Muchísimas gracias y buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias por ajustarte al tiempo, Juan Manuel.

Sigue el profesor de Creación Literaria, Oscar Martínez Vélez, por favor.

PROFR. ÓSCAR MARTÍNEZ VÉLEZ. -

Buenos días. Es un gusto estar aquí con ustedes, queridas compañeras y compañeros.

De lo que voy a hablar es de algo que yo creo que se está haciendo con muy buenas intenciones, porque yo aquí creo que todos tienen buenas intenciones y además compartimos la misma pasión por nuestra querida Universidad.

Voy a leer una carta que acabo de mandar y dice:

“Asunto: Retiro del punto de acuerdo de las materias Guion III y Guion IV.

“A la Octava Legislatura, Consejo Universitario, Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Presente”.

Al final de que lea esta carta les voy a contar una anécdota muy rápido, del arbolito de Navidad y de mi abuela, que está bueno para que se les cuente.

“Les mando estas palabras a nombre de los académicos de la Licenciatura en Creación Literaria que estamos proponiendo las materias de Guion III y Guion IV, con la finalidad de aclarar un malentendido que se suscitó el día viernes 3 de julio en la pasada sesión del Consejo Universitario, y para pedirles de la

manera más atenta que se baje el punto de acuerdo de las respectivas materias, que así como está echaría a perder años de trabajo en un esfuerzo por mejorar la licenciatura y brindar más opciones de titulación a nuestros estudiantes”.

Y en un momento que termine de leerles la carta les voy a contar anécdota de mi abuelita y el Árbol de Navidad que yo eché a perder cuando era niño.

“Antecedentes. El Programa de la Licenciatura en Creación Literaria está conformado por un grupo de materias creativas que tienen cuatro semestres, así: Novela, Cuento o Poesía van desde el primer hasta el cuarto semestre.

“Lo único que estamos solicitando –y que tengo años, ocho años haciendo esto, es así como que tengo ocho años trabajando con ustedes en esto, y es como rarísimo que siga atorado— es el aumento de Guion III y Guion IV, nada más, para que los estudiantes puedan tener una formación integral y vayan mejor preparados al Diplomado de Titulación en Guion Cinematográfico y Serie de Televisión”, que acabamos de cerrar la primera generación titulando a 26 estudiantes y tenemos una lista de más de 150 estudiantes que quieren entrar, pero bueno.

“Cabe mencionar que no se necesitaría la contratación de más maestros, porque el mismo docente que imparte Guion I, luego el siguiente semestre imparte Guion II y el siguiente semestre Guion III y el siguiente semestre Guion IV”, o sea, no puede dobletear.

Es importante que digamos esto, o sea, que por su carácter secuencial no se imparten al mismo tiempo. Esto lo he dicho muchas veces, y como decía Gatell: “Te lo vuelvo a explicar”. Bueno, yo se los vuelvo a explicar y se lo puedo volver a explicar muchas veces y lo hago con mucho gusto.

También quiero agregar que ni yo ni mis compañeros que están en este proceso, hemos llevado una carta donde estamos aceptando la modalidad de impartición de cuatro materias, o sea, en la pasada sesión se leyó que yo había firmado una carta de eso, y bueno, no voy a decir nombres porque... pero me llegaron una serie como marabunta de comentarios que por qué yo había hecho eso, y yo no hice eso. Muestren esa carta porque yo no la hice, como se mencionó en la pasada sesión del Consejo Universitario, porque además es algo que para nuestros cursos no se necesita, o sea, no necesitamos contratar más gente.

Adjunto, esto también es importante, adjunto una imagen de la carta que sí firmamos y que nos solicitaron como último requerimiento, porque siempre los distintos Consejos Universitarios nos van pidiendo como el último requerimiento: “Ahora sí te lo vamos a dar. Ahora sí te vamos a dar Guion III y Guion IV. Tú continúa”, como último requerimiento para que la propuesta fuera aprobada, o sea, es una carta donde...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Colega, ya se le acabó su tiempo. Tómame diez segundos y termina, por favor, Oscar.

PROFR. ÓSCAR MARTÍNEZ VÉLEZ. -

Por favor, bajen el acuerdo de la semana pasada porque nos está metiendo en un problema. Y ahora sí lo del arbolito de Navidad: No me ayudes, compadre, nada más me están metiendo en más problemas. Bájenlos. Guion III y Guion IV. Ya metí la solicitud, está muy mal. Nosotros no firmamos ningún acuerdo y

no necesito ningún favor porque yo he estado trabajando mucho para que me puedan aprobar esto. Por favor, bájenlo. Esa es la solicitud. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Oscar. Sería el turno de Abigail Sandoval, profesora de San Lorenzo Tezonco.

DRA. ABIGAIL SANDOVAL CUEVAS. -

Hola a todos y a todas, consejeros, consejeras y comunidad universitaria que sigue las sesiones.

Antes que nada, yo quiero felicitar el arduo trabajo del Consejo Universitario y a la Comisión de Asuntos Académicos. No es fácil, Oscar, yo lo sé, lo pasamos cuando fui excoordinadora del Colegio. Y si en algo sirve lo que aprendí es: comisiones, hagan consulta a la comunidad, trabajen muy de cerca con las academias, pero, ojo, no cuestionarios. De verdad tenemos que darnos el reto de vernos, de convocarnos y de platicar y hacer balances juntos, y eso ayuda mucho y ayuda mucho porque quita muchas incertidumbres.

Pero sí quiero felicitar porque de verdad que no es fácil sacar los trabajos que están como en una agenda, muy apretados, lo de los posgrados. De verdad, yo valoro mucho su trabajo. Ese es el primer punto, que quería abrir con un sincero agradecimiento a todas las comisiones.

Y el segundo tema, compañeros, colegas, consejeros y consejeras, pues es mi tercer momento de comparecencia frente a ustedes, porque pues no he encontrado ningún oficio donde el contralor se desista.

Me preocupa mucho porque hay un punto de acuerdo, creo que es el punto número 11 que ustedes van a tocar, para echar a andar el procedimiento de elección de las personas que faltan para el área de Investigación y las otras dos que faltan.

Me preocupa porque para mí sí quedó abierto algo escrito, y yo no he recibido nada escrito del contralor. Sí hay un expediente abierto, el UACM/CG/D/074/2025 que fue girado el 11 de mayo de 2026. Y me preocupa muchísimo porque cuando me giran esto sí se presentó una persona, y yo se los había expuesto ya que decía que era del área de Investigación, o no sé de dónde apareció este personal, que la administración cambia constantemente al personal con el que trabaja de confianza.

Y lo que me preocupa mucho es que este oficio dice que por un mensaje de un anónimo que se coló en el sistema de nuestra Universidad, y que eso me pareció gravísimo, porque esto no es la primera vez que pasa, y el coordinador de Sistemas dice que no se puede, pero de verdad es terrible que no tengamos candados y que cualquiera se pueda colar al correo institucional y poner estas difamaciones de miembros de la comunidad, y le hizo caso a este anónimo.

Yo no me presenté a ninguna comparecencia porque está fuera de sus competencias y por eso apelaba en algún momento con ustedes que, como Consejo Universitario, en el EGO, en el artículo 14, numeral cuarto, dice que ustedes pueden retirar a los funcionarios que no estén cumpliendo en el ámbito de sus funciones para lo que fueron contratados. Y el contralor, discúlpennme, pero el maestro Juan Jesús Zarco Magaña no estaba en sus atribuciones hacer investigaciones a los miembros de la comunidad.

También les leí en su momento que hay un acuerdo del Sexto CU, que es UACM/CU-6/OR-04/66/19, donde le da indicaciones al contralor de quiénes son las personas en el ámbito de sus atribuciones, y el ámbito de sus atribuciones es que es un órgano interno de control y vigilancia. ¿De qué? De los recursos de la Universidad.

Llamo la atención, por favor. Sí pido que se le pida al contralor que se desista de esto, porque está abierto este expediente y que haga lo propio, que vea en el registro que me hizo, y que no estaba obligada, debo de decirlo, no estoy obligada como muchos colegas de esta Universidad, pero si quieren enterarse de mis cédulas profesionales, ya las tengo en el sistema, ya está en el registro, cualquiera puede entrar y puede ver que ya tengo la de la maestría y del doctorado.

Muchísimas gracias y espero que ahora sí se atienda. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Abigail. Preguntaría una vez más si está la colega Samantha. No, no está la colega Samantha. Entonces le preguntaría el Pleno si hay alguna situación planteada por los participantes del Foro Universitario que sea de urgente resolución. Wilda, por favor.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

A propósito del planteo de Óscar Martínez Vélez, la interpretación que hice, me hago responsable de manera personal. Y fue que al decir que no se necesita contratación, se asume que cualquier clase tiene costo monetario y que por lo tanto implicaba una cobertura especial por parte de los proponentes del área.

Esa es la aclaración que podría hacer y que luego podemos ver si hay que hacer algo más al respecto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Wilda.

PROFR. ÓSCAR MARTÍNEZ VÉLEZ. -

Ya no puedo hablar, creo, ¿verdad?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No, ya no, ya no, colega. Disculpa.

PROFR. ÓSCAR MARTÍNEZ VÉLEZ. -

Muy bien. Luego nos tomamos un café, Wilda.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Les pediría a los compañeros que participaron en el Foro Universitario a que se retiren de la sesión, por favor. Pueden darle continuidad a la sesión en el Facebook o en las redes que tiene la Universidad para darle continuidad a este a este planteamiento.

PROFR. ÓSCAR MARTÍNEZ VÉLEZ. -

Muchas gracias, compañero. Ya me retiro. Por favor, no me olviden, bajen eso y después lo replaticamos, pero no me ayuda en nada, más bien, tira mucho trabajo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Óscar. Ya quedó claro el punto. Muy amable de tu parte.

PROFR. ÓSCAR MARTÍNEZ VÉLEZ. -

Gracias, Gabriel. Saludos a todos. Se les quiere a todos, todas y todes. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Le daría la palabra a Laura Díaz y después a Olga, que han expresado su interés en participar.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Yo sí quisiera hacer un comentario. La doctora Abigail ya ha ido me parece que dos veces, Gabriel, a la Comisión de Organización y también al Foro Universitario del CU, entonces me parece que pudiéramos, no sé, ahorita no tengo como muy claro todo el expediente, digamos, o todo el contexto, pero sí me gustaría que lo turnáramos a alguna de las comisiones, no sé si sería la Comisión de Mediación o la Comisión de Organización, que es donde ha estado.

Bueno, una vez me acuerdo de que ella participó en el Foro Universitario, porque me parece que aunado al comentario que hace del tema de Sistemas, de que efectivamente si todo empezó a raíz de un anónimo, me parece que la maestra ha sido muy clara. En cuestiones de anónimos no se puede llevar ni siquiera una denuncia, denuncia le han sugerido afuera, y no aquí tanto en la

Universidad. Entonces me parece que si pudiéramos como transitar a atender a la doctora. No sé qué comenten los compañeros. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias Laura. Olga, por favor.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Yo les quiero leer una reflexión que estuve realizando desde el viernes que los escuché.

“Buenos días a todos y a todas.

“El viernes 3 de julio me dio mucho gusto que se aprobara la Maestría de Estudios Literarios, y seguramente el día de hoy se aprueba la Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales. Sin embargo, veo con preocupación que los argumentos presentados por los consejeros y las consejeras sobre los posgrados nos muestran como un accesorio de nuestra oferta académica educativa.

“Quiero enfatizar que los posgrados son el espacio donde la Universidad condensa su capacidad de investigación, forma a las nuevas generaciones de especialistas y genera conocimiento pertinente para la Ciudad de México y el país.

“Un posgrado sólido es un indicador de madurez institucional, demuestra que contamos con una planta docente calificada, líneas de generación de conocimiento claras y vínculos con los sectores sociales público y privado.

“Además, los posgrados son una vía fundamental para que nuestros estudiantes de licenciatura, y a esto aquí hay que poner mucha atención

porque muchos de ellos con altas capacidades y escasas oportunidades laborales a las que se enfrentan día con día.

“Por ello los posgrados resulta ser una vía para que encuentren un proyecto de vida académica que les permita desarrollarse profesionalmente, acceder a becas y contribuir a la solución de problemas complejos desde la investigación. No podemos verlos como un gasto, son una inversión en capital humano avanzado y en la proyección social de nuestra Universidad.

“Los posgrados, al igual que las licenciaturas, nos compromete a garantizar capacidad y calidad del conocimiento.

“Quienes por años hemos estado comprometidos con el modelo de la UACM, hemos mantenido tutorías personalizadas, seguimiento cercano, acceso a referencias actualizadas, laboratorios o trabajo de campo, y el tiempo de las y los profesores para la dirección de tesis.

“Si se les asigna un grupo más a la planta docente, como ya lo mencionó hace un momento el profesor Óscar y con el caso que también se presentó el viernes, si se les asigna un grupo más a la planta docente de estas propuestas, lo que vamos a obtener es una dilución de la calidad académica, vamos a tener profesores y profesoras sobrecargados, estudiantes con menos acompañamiento y al final una eficiencia terminal que se desploma, y eso en el ámbito de los posgrados es letal para nuestra reputación y para la posibilidad de obtener becas externas.

“Hay que resaltar que el SECIHTI evalúa con lupa los programas de posgrado para que nuestros estudiantes accedan a becas nacionales. Los posgrados deben de estar en el Sistema Nacional de Posgrados y cumplir indicadores

estrictos: tasa de graduación, productividad académica de las y los profesores, y pertinencia social.

“Abrir un cuarto grupo sin la capacidad instalada para sostenerlo pone en riesgo la permanencia de todos los programas que están en el SNP porque los indicadores promedio bajan. Si los nuevos posgrados y los anteriores perdemos el SNP, perdemos becas para nuestros estudiantes y eso sí es un golpe financiero y académico que daña a nuestra casa de estudios.

Por lo anterior, sostengo que el camino para obtener más recursos económicos y fortalecer los posgrados no pasa por multiplicar grupos sin sustento, sino por otras vías que debemos de construir colectivamente, como una buena planeación a nivel licenciatura.

“Los y las profesores que impartimos clases en posgrado asumimos una gran responsabilidad, no únicamente en la docencia sino en la producción de conocimiento y en la eficiencia terminal de nuestros y nuestras estudiantes, situación que hacemos también en las licenciaturas. Pero a diferencia de estas últimas, los posgrados que pertenecen al SNP implica que debemos evaluarlos periódicamente, identificar cuellos de botella, actualizar contenidos y fortalecer las líneas de investigación.

“La calidad atrae recursos. La SECIHTI asigna más becas a los programas con mejor desempeño, gratuidad, tiempo completo de los estudiantes, número de investigadores en el SIN, índice de titulados. Si queremos más becas, trabajemos en esos indicadores y no imponer un cuarto grupo que no podremos sostener.

“Compañeros y compañeras, los posgrados son el corazón de la investigación universitaria. Defenderlos significa defender su calidad, no su cantidad. Un cuarto grupo sin más no es crecimiento, es expansión irreflexiva.

“Crezcamos en profundidad, en pertinencia, en gestión inteligente de recursos y en responsabilidad académica. Esa la ruta que realmente fortalecerá a la UACM y garantizará que nuestros y nuestras estudiantes accedan a becas, que nuestras y nuestros profesores produzcan conocimiento de alto nivel y que nuestra Universidad sea reconocida por su excelencia.

“Finalmente, es importante señalar la improcedencia legal de que el CU disponga medidas que afecte la situación laboral de los trabajadores. Una disposición así viola la Ley Federal del Trabajo y puede exponer a nuestra casa de estudios a sanciones. Por favor, compañeros y compañeras, consejeros y consejeras, seamos responsables de nuestros actos”. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Olga.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Una moción a la mesa, porque ¿estamos en participaciones o estamos en la derivación de los temas del Foro Universitario?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Estamos en relación del Foro Universitario.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Pues no parece, consejero secretario técnico.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Con su permiso, Gabriel, pero correspondía preguntar si alguno de los temas es de urgente resolución.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Es lo que hice, Juan. Es lo que hice.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Pero estas intervenciones no creo que estén dando respuesta a lo del Foro Universitario.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Estoy de acuerdo contigo, Juan. Yo les pediría tanto a Mariano como a Edgar que se atengan a las intervenciones que hicieron los colegas de la comunidad en el Foro Universitario, por favor.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Yo sugiero que tomes el tiempo. Nos fue muy bien el viernes tomando tiempos y muy claros, porque si no, con todos los puntos que tenemos se nos va a ir todo el día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Estoy de acuerdo, Ana María. Voy a comenzar a hacerlo. Disculpen, estaba gestionando otra cosa de la oficina. Mariano, por favor, tres minutos.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Muy breve. Yo nada más reforzando el último punto y respecto a lo que planteó el doctor Colín en relación con el Posgrado de Decoloniales y que afecta también a nuestro punto de acuerdo último en relación con el Posgrado en Asuntos Literarios.

El CU no tiene atribuciones para disponer condiciones laborales a los trabajadores. Es muy importante tener en cuenta esto, porque de no hacerlo así estamos violando una ley federal, la Ley Federal del Trabajo. El que debe hacerlo es el rector, es la administración en negociación con el Sindicato.

Entonces aguas, porque creo que hay una zona de riesgo en el punto aprobado la vez pasada y en el que estamos por aprobar en esta ocasión, que es justamente la imposición de 12 horas frente a grupo para los trabajadores.

Eso es todo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Mariano. Edgar, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Respecto al caso de la doctora Abigail, es importante aclarar que en México no basta con tener el papel otorgado por la Universidad para usar el título de licenciado, ingeniero, maestro o doctor; se necesita tener la cédula profesional,

es indispensable, particularmente en el sector público. Y hasta hace algunas semanas la doctora Abigail no tenía esa cédula profesional en el Registro de Profesiones de la SEP. Es indispensable que para utilizar el título de doctor o maestro se tenga la cédula profesional correspondiente, porque de lo contrario se configura el delito de usurpación de funciones. Ese delito de usurpación de funciones se persigue de oficio en México.

Yo sugeriría que sea la Comisión de Mediación quien intervenga de una vez en el asunto. Ya es la segunda o tercera ocasión que se presenta la doctora, que la Comisión de Mediación intervenga y permita sentar tanto a la Contraloría como a la doctora para aclararlo y resolverlo de la mejor manera posible.

Es todo sólo respecto a ese caso. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Edgar. Yo quisiera comentar dos cosas, y voy a participar en torno al Foro Universitario.

Hay una situación que no es menor y que tiene que ver con lo que está señalando Edgar ahora, y que tiene que ver con la intervención del contralor en base a anónimos. Es una situación en la cual yo también fui expuesto por el contralor, donde se me solicitó que le compartiera la fuente de un anónimo y remitiéndome a leyes federales, pues le hice ver que es ilegal que él solicite información y actúe con base a anónimos.

En este caso estoy de acuerdo con Edgar en términos de que participe la Comisión de Mediación, pero creo que no sólo la Comisión de Mediación; tendría que también participar la Comisión de Organización en términos de dejar muy claro cuáles son, más allá de sus funciones, las prioridades que

tendría que atender el contralor, sobre todo porque es un área muy importante en términos del resguardo del patrimonio y del resguardo de los procedimientos para que haga situaciones que creo que escapan un poco a la importancia que en este momento se le debiera dar a la Contraloría pensando en que tiene falta de personal.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Perdón, Gabriel. ¿No podríamos cuidar...?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Disculpa, Edgar. Te pediría que no intervengas, salvo que pidas la palabra.

Yo solamente quiero comentar esto en términos de que es lo que tendría que proceder para que esto pueda fluir dentro de los procedimientos de la propia institución.

Yo ahora le daría la palabra a Juan Hernández que tiene la palabra pedida. Juan, te escuchamos.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Igual con lo del Foro Universitario, quisiera saber si sí es posible que una vez que ya aprobamos un punto de acuerdo, poder bajarlo, como lo solicitó el profesor Oscar, me parece que se llama.

Y también pues decir que los mismos proponentes de los posgrados, para que se les apruebe, ellos mismos son los que dicen que van a dar un cuarto grupo. Nosotros no les estamos obligando a nada, no creo que estemos violando

nosotros la ley federal. Ellos lo hacen precisamente para que se pueda aprobar, porque de lo contrario, si se solicitan contrataciones, pues no hay presupuesto. Nada más eso. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Juan. Mariano tiene la mano levantada igual, pero ya daríamos por terminada esta sesión del Foro Universitario, salvo que ustedes...

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

La bajo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Mariano. Salvo que ustedes decidan algo contrario, pues yo lo remitiría desde la Comisión de Organización a quien procede estos casos. Fabiana, tú tienes la palabra.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo creo, como decía el profesor José Juan, que podríamos tal vez no en esta sesión pero sí para la siguiente, porque seguramente nos vamos a quedar en permanente, presentar una propuesta de revisión para modificar el punto de acuerdo, y no en esta sesión, pero sí por lo pronto para la siguiente del viernes, para que ya quede listo este punto de acuerdo como debe de ir.

Por lo demás, no es el momento, pero ya que la compañera Olga se tomó un buen tiempo para argumentar respecto de las dudas de si estamos violando la Ley Federal del Trabajo y el Contrato, no, para nada, porque tanto la Ley Federal

del Trabajo marca 40 horas, como el Contrato Colectivo marca de 9 a 12 horas de docencia y el EPA también, entonces no hay ninguna violación, en ningún caso hay ningún tipo de violación de nada.

Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Fabiana. Rosa Icela y luego intervengo yo para precisar algo que acaba de comentar la colega Fabiana. Rosa Icela, adelante.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Yo nada más una precisión. ¿Esta reunión cuánto se va a alargar? ¿Hasta las tres de la tarde, vamos y comemos, o cómo va a estar la organización? Eso es muy importante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Rosa Icela, por la pregunta.

Esta reunión va a basarse en términos de lo que establece el Reglamento, que tenemos cuatro horas de trabajo seguido y luego veremos si damos continuidad otras dos horas, y si no terminamos pues habrá que proceder a lo que establece Fabiana, de establecer una votación de declararnos en permanente y definir cuándo continuamos. Eso es lo que va a ocurrir en la sesión de hoy.

Sólo quisiera precisar el tema de Fabiana, que todo se puede corregir, pero hay que hacerlo de acuerdo a los procedimientos. Ese punto de acuerdo respecto a los Guiones ya fue aprobado, y por lo tanto, para modificar ese acuerdo no

podemos modificarlo dentro de la misma sesión, porque implica una revisión, que me imagino la va a tener que hacer la Comisión de Asuntos Académicos en términos de subir un nuevo punto de acuerdo que implique modificarlo, porque tiene que ser una propuesta de modificación y eso tiene que ser acordado en la Comisión y luego subido al Pleno.

Entonces yo creo que no solamente no va a ser en la continuación de esta sesión, no va a poder ser independiente qué día la fijemos, ni tampoco en la Séptima Sesión Extraordinaria ya definida para el viernes, que esa ya tiene su Orden del Día.

Pero, como dice Fabiana y lo que dijo Wilda, sí procede que el Consejo Universitario haga una revisión a partir de la Comisión que lo elaboró y se sube al Pleno de nuevo, entonces eso ya sería, yo creo, para ser en términos reales, el próximo 14 de agosto, que es la siguiente sesión ordinaria de nuestro Pleno. Wilda, adelante.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo sí quisiera una puntualización de la Comisión de Hacienda de si la adición no implica un gasto y si la interpretación que tuve era correcta o no. Entonces creo que voy a requerir o vamos a requerir como Comisión a través de la Comisión de Hacienda la asistencia. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sí, por supuesto, porque es una cosa que va encadenada. Gracias, Wilda.

¿Les parece si retomamos el Orden del Día que quedó pendiente en nuestra sesión del viernes? Entonces yo le cedería la palabra a la comisión, y no sé si

va a ser Wilda o alguien más de la Comisión de Asuntos Académicos que presente el punto de acuerdo sobre el Posgrado en Estudios Decoloniales.

¿Es una moción, María Teresa?

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Moción, no. Yo quería decir algo rápido.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Adelante y que sea rápido, María Teresa, para avanzar.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Creo que debemos de poner mucha atención, y no le quiero faltar respeto a nadie, pero aquí en el Pleno se da lectura y se vota, creo que todos sabemos qué se vota. Y nada más una sugerencia, pongamos atención porque creo que no se vale que venimos de sesiones desgastantes, sí son valiosas, pero desgastantes y no se vale que llegamos para darle continuidad y resulta que siempre no, que regrésalo para acá y que fíjate lo que hiciste.

Creo que todos saben lo que se vota, tan es así que se entra a una discusión. Entonces yo pido que a partir de hoy o de ahorita pongamos atención, porque aquí viene y se le da lectura a todo lo que se vota, aquí se modifica y aquí se dice qué te parece o qué no te parece y tengamos respeto a la chamba que hacen todas esas comisiones, nada más.

Creo que ya se ha hablado bastante del cuarto grupo, del diplomado y de lo que sea, y, repito, son conscientes de lo que votan. Yo no voto, pero sé lo que se vota. Y nada más pongamos atención y que aquí se debata el asunto y no

después digan: “Es que ya votaste. Regrésalo. Tómallo”, y no, no, no. Esto es chamba y creo que no se vale, si no imagínense, ahorita estamos en permanente, entonces nos vamos a ir a permanente hasta saliendo de vacaciones.

Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Tere. Por favor. Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Voy a dar lectura al dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Académicos del Octavo Consejo Universitario, por el que se aprueba la creación del plan de estudios de Posgrado, Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales.

Ya no hago la introducción porque esa fue general para entender la dinámica de aprobación y con los puntos que nos parecían como interesantes de recordarles o ponerles un poco de luz.

I. Exposición de motivos:

1. La Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene como uno de sus fines brindar educación a nivel superior y de posgrado, así como ampliar las opciones de acceso a una educación universitaria de calidad en sus distintos niveles. Desde su creación, la UACM ha ampliado su oferta académica incorporando nuevos planes de estudio formulados por integrantes de la comunidad académica, especialmente en los niveles de maestría y doctorado, para atender a quienes aspiran a continuar su formación académica más allá de la licenciatura. La Comisión de Asuntos Académicos (CAA) del Consejo

Universitario recibe las propuestas, canaliza su análisis a las distintas instancias definidas en la normatividad vigente y, en conjunto, se verifica la congruencia de la propuesta de posgrado con el proyecto educativo de la Universidad y el cumplimiento de las condiciones materiales e institucionales para su puesta en funcionamiento.

2. Con fecha 18 de marzo de 2014, un grupo de profesoras-investigadoras y de profesores-investigadores adscritos al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, presentó ante la Comisión de Asuntos Académicos la propuesta del plan de estudios de la Maestría en Estudios Decoloniales –reformulada en 2019 como Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales— en ejercicio del derecho que les confiere el artículo 7, fracción VIII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y conforme al procedimiento previsto en el artículo 5 del Reglamento para la Aprobación y/o Modificación de los Planes de Estudio (en adelante, el Reglamento).

3. En cumplimiento del artículo 11, fracción II, del Reglamento, la Secretaría Técnica de la Comisión de Asuntos Académicos remitió en diciembre de 2023 la propuesta al Grupo Colegiado de Análisis y Desarrollo Curricular (GCADEC), instancia que, conforme a la fracción III del mismo artículo, emitió sus recomendaciones y sugerencias, las cuales fueron entregadas a las personas proponentes para su valoración e integración.

4. De mayo a agosto de 2024, conforme a la fracción VII del artículo 11 del Reglamento, se conformó el Comité Evaluador del Plan de Estudios (CEPE), integrado por personas evaluadoras internas y externas, que emitió su dictamen técnico sobre la propuesta.

5. La Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria (CPIDyGU) emitió su análisis sobre la pertinencia y relevancia institucional de la propuesta, en términos de la fracción XI del artículo 11 del Reglamento, en la Sesión Ordinaria del 2 de septiembre de 2025.

6. La Comisión de Hacienda (CH) emitió el 17 de abril de 2026 su análisis sobre la viabilidad económica y la suficiencia presupuestal del proyecto, conforme a la fracción XIII del artículo 11 del Reglamento, en el que se confirma que la operación del plan de estudios no implica la creación de nuevas plazas académicas ni erogaciones presupuestales adicionales, en tanto será impartido por personal académico de tiempo completo ya adscrito a la Universidad, conforme a las condiciones precisadas en el punto resolutivo Segundo de este dictamen.

7. Recibidas las correcciones de las personas proponentes en los términos de la fracción XV del artículo 11 del Reglamento, la Comisión de Asuntos Académicos integró el expediente respectivo y, en ejercicio de la atribución que le confiere la fracción XVI del propio artículo, procedió a elaborar el presente dictamen para su presentación ante el Pleno del Consejo Universitario.

III. Considerandos.

- Que de conformidad con el artículo 3°, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con los artículos 2 y 5 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (en adelante, la Ley), la UACM goza con personalidad jurídica y autonomía para determinar libremente sus actividades docentes y de investigación, así como para expedir, por medio de su Consejo Universitario, la normatividad que regule su organización y funcionamiento.

- Que el artículo 17, fracciones IV, VI y XIII, de la Ley faculta al Consejo Universitario para crear estructuras docentes y de investigación, aprobar las políticas y los planes generales de desarrollo institucional, y definir las normas para la elaboración y aprobación de los planes y programas de estudio; y que el artículo 18, fracción IV, del mismo ordenamiento, dispone que dichos planes garanticen una formación integral sólida para el estudiantado.
- Que conforme al artículo 7, fracción VIII, de la Ley, todo miembro del personal académico tiene derecho a proponer ante los órganos colegiados competentes proyectos de docencia, cuya aprobación depende de su pertinencia respecto del proyecto educativo y cultural de la Universidad y de la disponibilidad institucional de medios para ejecutarlos; condiciones que, conforme a los antecedentes de este dictamen, han quedado acreditadas en el presente expediente.
- Que la propuesta de Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales da cumplimiento a los elementos mínimos exigidos por el artículo 6 del Reglamento, a saber: fundamentación, propósitos generales, perfiles de ingreso y egreso, estructura curricular, programas de estudio, opciones de titulación, recursos necesarios para su operación, un plan de evaluación y actualización, así como la versión correspondiente en el formato de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Que el procedimiento de aprobación previsto en el artículo 11 del Reglamento se ha agotado en sus términos, habiendo intervenido sucesivamente el GCADEC, la comunidad académica de la Universidad, el Comité Evaluador del Plan de Estudios, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y la Comisión de Hacienda, cuyos informes y dictámenes,

integrados en el expediente respectivo resultan favorables a la aprobación de la propuesta.

- Que el Posgrado Maestría-Doctorado en Estudios Decoloniales corresponde al nivel de posgrado descrito en el artículo 11, fracción IV, de la Ley General de Educación Superior, en tanto ofrece una formación amplia y sólida orientada a la iniciación en la investigación y a la formación para la docencia en el campo de los estudios decoloniales, lo cual es congruente con las funciones sustantivas de investigación que el artículo 44 del Estatuto del Personal Académico de la UACM (en adelante, el Estatuto) reconoce como propias de la profesora-investigadora y del profesor-investigador de la Universidad.

- Que, conforme al artículo 46 del Estatuto, corresponde al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales impulsar y evaluar la creación y la investigación que se desarrolle en su ámbito disciplinario, por lo que la adscripción de la Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales a dicho Colegio resulta congruente con su vocación académica.

- Que la modalidad de operación propuesta —sede administrativa exclusiva en el plantel Centro Histórico, con participación también del plantel Del Valle, con participación de profesores adscritos a los distintos planteles de la Universidad e investigadores externos vinculados mediante convenios de colaboración vigentes y ulteriores— resulta congruente con la modalidad de movilidad interplanteles prevista en el artículo 20, fracción V, del Estatuto, así como con la facultad de la Universidad para recibir propuestas derivadas de convenios interinstitucionales, prevista en el segundo párrafo del artículo 5 del Reglamento; sin perjuicio de que la Coordinación Académica y el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales deban observar, en lo conducente, el

Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad para la integración del Comité Académico de Posgrado y para la participación de profesoras y profesores invitados externos.

- Que la carga de docencia de 12 horas semanales entre los niveles de licenciatura y posgrado, prevista para las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores de tiempo completo que participen en la Maestría y Doctorado, se encuentra dentro del máximo de horas de trabajo en aula establecido en el artículo 16 del Estatuto del Personal Académico y dentro de lo que establece el artículo 31 del Contrato Colectivo de Trabajo, por lo que no representa una carga adicional a la prevista en la normatividad vigente ni implica la generación de plazas o erogaciones adicionales, según fue corroborado por el informe de la Comisión de Hacienda referido en el antecedente Sexto de este dictamen.

- Que, en términos del artículo 6, fracción IX, del Reglamento, todo plan de estudios debe contemplar mecanismos claros de evaluación y actualización que permitan valorar su congruencia con el contexto social y el avance disciplinario, por lo que resulta procedente instruir a las instancias competentes para que, al concluir cada generación, se realice la evaluación curricular correspondiente, en los términos que se precisan en el punto resolutivo Sexto de este dictamen.

- Que, una vez aprobado el plan de estudios por el Pleno del Consejo Universitario en términos de la fracción XVII del artículo 11 del Reglamento, corresponde a la Coordinación Académica la asignación de claves curriculares y la elaboración conjunta del formato SEP dentro del plazo de 15 días hábiles previsto en el artículo 12 del Reglamento, así como a la Coordinación de

Certificación y Registro realizar los trámites de registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP, en términos del artículo 13 del propio ordenamiento.

- Que la apertura del Posgrado Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales es congruente con el proyecto educativo humanista, crítico y popular que funda a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, conforme a la exposición de motivos de la Ley, en tanto amplía, sin costo para el estudiantado y con apego al principio de apertura plena consagrado en el artículo 6 del Estatuto General Orgánico, la oferta de posgrado humanístico orientada al desarrollo de un pensamiento crítico, autónomo y socialmente comprometido con la Ciudad de México.

Yo le pido a alguien de la Comisión que siga leyendo, pero además pido que pongan en pantalla cuando menos la propuesta de puntos de acuerdo para que todo el Pleno vaya siguiendo cada uno de los acuerdos propuestos. Gracias.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

III. Fundamentación legal.

Artículo 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 11, fracción IV, y 14 de la Ley General de Educación Superior; artículos 1, 2, 4 fracción X, 5, 7 fracciones IV, V, VI, VII y VIII, 8, 9, 17 fracciones IV, VI, XII, XIII y XIV, 18 fracción IV, y 19 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 4, 5, 6, 44, 45 y 46 del Estatuto General Orgánico de la UACM; artículos 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento para la Aprobación y/o Modificación de los Planes de Estudio de la UACM; Manual para la Formulación, Aprobación y/o Modificación de los

Planes y Programas de Estudio de la UACM; artículos 8, 11, 13 fracción VII, 15, 16, 17, 20, 21, 25, 44, 45 y 46 del Estatuto del Personal Académico de la UACM; artículo 87, fracciones II y III, del Reglamento del Consejo Universitario de la UACM y en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UACM, en lo conducente.

IV. Propuesta de puntos de acuerdo:

Primero. El Pleno del Octavo Consejo Universitario acuerda la aprobación de la Maestría y Doctorado, en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del semestre 2027-II, en modalidad presencial, con sede administrativa y operación académica en el plantel Centro Histórico de manera exclusiva —que creo que también se tiene que corregir— y atendida por las profesoras adscritas y profesores adscritos a los distintos planteles de la UACM, e incluso con investigadoras externas y/o investigadores externos que participen mediante convenios de colaboración vigentes y ulteriores, desde sus propias instituciones de adscripción y con las cuales mantendrán su relación laboral.

Segundo. Las profesoras-investigadoras y profesores-investigadores de Tiempo Completo de la UACM que participen en la gestión y operación del posgrado Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales seguirán cubriendo de forma obligatoria su carga horaria de docencia en sus academias y planteles de origen, sumando un total de 12 horas a la semana entre sus actividades a nivel de licenciaturas y posgrado.

Tercero. Se instruye a la Coordinación Académica para que, a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a su aprobación, realice la asignación de las claves curriculares y convoque a las personas proponentes para elaborar

conjuntamente el llenado del formato respectivo solicitado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Cuarto. Se instruye a la Coordinación de Certificación y Registro para que realice los trámites conducentes a fin de dar de alta el plan de estudios del Posgrado Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) de la SEP, a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a que la Coordinación Académica complete el formato SEP.

Quinto. Una vez que se obtenga la clave de la DGP, la Coordinación Académica contará con 15 días hábiles para publicar el Plan de Estudios del Posgrado Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales, junto con la clave asignada, en la página electrónica de la Universidad, en las bibliotecas de cada plantel y en las oficinas de todos los planteles de la UACM.

Sexto. Se instruye a la Coordinación Académica y al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales para que, al concluir cada generación del Posgrado Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales, lleven a cabo la evaluación curricular del plan de estudios, conforme al Plan de Evaluación y Actualización a que se refiere el artículo 6, fracción IX, del Reglamento para la Aprobación y/o Modificación de los Planes de Estudio. Los resultados de dicha evaluación, así como las recomendaciones de actualización que, en su caso, procedan, deberán presentarse a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario dentro de los 60 días hábiles posteriores a la conclusión de cada generación, a efecto de determinar la pertinencia de su continuidad, actualización o modificación.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos en sesión extraordinaria el día 18 de junio de 2026 (10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 3 ausencias).

Sector académico:

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

Gerardo David Sámano Chávez.

Igor Peña Ibarra.

José Juan Hernández Aguilar.

Miguel López de Luna.

Celia Western Wilda.

Sector estudiantil:

Luis Antonio Franco Nabor.

Carla Arely Jiménez Heredia.

César Martínez Céspedes.

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

Eso es todo por ahora.

Tenemos también los informes correspondientes tanto de la Comisión de Hacienda, el primer informe fechado el 16 de marzo de marzo y después el último del 17 de abril, donde dice a la letra:

“Primero. La Comisión de Hacienda concluye que ambas propuestas —se refiere también a la Maestría de Estudios Literarios— son financieramente viables, ya que su operación no requiere contratación adicional de personal académico, puesto que para la operación de la Maestría de Estudios Literarios se proyecta un rango de atención de 12 a 20 estudiantes; y en el caso de Maestría y

Doctorado de Estudios Decoloniales, 25 estudiantes. No requiere adquisición extraordinaria de recursos materiales, ni construcción o habilitación de nueva infraestructura, al sustentarse en recursos humanos, materiales y espacios ya existentes en la Universidad.

“Segundo. La viabilidad financiera antes señalada se condiciona bajo el entendido de que el personal académico participante deberá comprometerse por escrito a mantener la atención de la oferta académica de licenciatura, incluyendo la impartición de un cuarto grupo, y que los postulantes de la Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales han aceptado explícitamente en la documentación que en su momento fue remitida sobre este particular, o la carga académica equivalente conforme a la normatividad aplicable, con el fin de no dejar descubiertas las materias de licenciatura ni afectar la cobertura docente de la Universidad.

“Tercero. La aprobación de la viabilidad financiera no genera por sí misma una obligación presupuestal adicional para crear o garantizar becas para la Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales.

“Cuarto. Remítase el presente acuerdo, junto con el informe respectivo, a la Comisión de Asuntos Académicos para su integración al expediente correspondiente.

“Resolutivo. Se instruye al secretario técnico de la Comisión de Hacienda a remitir a la Comisión de Asuntos Académicos este acuerdo para continuar el proceso de los nuevos programas de estudio”.

Diez votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y una ausencia.

También tenemos el informe elaborado por la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria. Este es un informe bastante

más largo. No sé si prefieren que se los pongan en pantalla. Es del CU anterior, ya lo conocen porque de hecho lo leyó el Consejero del Séptimo CU. Compañeros de la Comisión, si quieren colaborar ahí con esta parte de la documentación.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, es un informe largo, pero tal vez valga la pena leerlo, al menos en los puntos importantes. Dice:

“Informe de pertinencia, relevancia institucional y suficiencia de recursos humanos, materiales y de infraestructura sobre la propuesta de Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales, elaborado por la CPIDyGU.

“La Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria de la Séptima Legislatura del Consejo Universitario elabora este Informe de pertinencia y relevancia institucional de la propuesta de Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales, a petición de la Comisión de Asuntos Académicos. Lo elaboramos respondiendo al cuestionario del Anexo 4 del Manual para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“Cuestionario.

“Pregunta 1: ¿El plan de estudios es congruente con las políticas, objetivos y prioridades institucionales contenidos en el Plan Institucional de Desarrollo aprobado por el CU?

“Respuesta: Si bien es cierto que el marco estructural del PIDE ya fue aprobado por el Sexto Consejo Universitario, cada administración debe presentar al Consejo Universitario su marco operativo para su posible aprobación. Por tal

motivo, esta pregunta no se puede responder a total cabalidad, ya que falta que la actual administración presente su propuesta de marco operativo al Consejo Universitario para su posible aprobación.

“Seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

“Pregunta 2: ¿Es relevante para el desarrollo académico de la institución?

“Respuesta: Sí. La apertura de un nuevo posgrado siempre será relevante para nuestra Universidad. La ley de creación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México enuncia que la existencia de ésta se debe a la encomienda de atender el rezago educativo y ofrecer educación de nivel superior a la población menos favorecida de la Ciudad de México: ‘La UACM se compromete a dar más apoyo a quienes más lo necesitan’.

“Este proyecto pretende traer al debate académico los saberes y la voz de los sujetos históricamente excluidos. Tanto la Ley de la UACM como el proyecto educativo de la UACM plantean la presencia de estructuras de desigualdad social que conllevan a la marginación y que estas mismas son invisibilizadas, pero lo que es peor, naturalizadas en fenómenos como el de la meritocracia.

“En una Universidad que contempla estas características, tanto como realidades apremiantes como constituyentes de las dinámicas sociales actuales y que, sin embargo, aspira a contribuir en la generación de sociedades más democráticas, debe contemplar ofertar un posgrado que tenga como objetivo el análisis crítico de las dinámicas de poder que subyacen a los centros de conocimiento occidentales occidentalizados y, por ende, replantearse el acercamiento al conocimiento que se inscribe desde otros lugares.

“La propia apuesta de esta Universidad y la no especialización temprana de sus estudiantes es la antesala perfecta de una perspectiva metodológica inscrita

en la transdisciplinariedad que pretende esta propuesta. En efecto, hablamos de un proyecto que pretende construir puentes de diálogo entre distintas disciplinas de conocimiento, tanto del conocimiento académico y disciplinado como con saberes ancestrales o bien de conocimiento comunitario. Es decir, la propuesta se inscribe en el desarrollo esperable de una inclinación de perspectiva interseccional como la que presenta el proyecto universitario de la UACM en su versión para estudiantes.

Seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo no voy a leer todo, pero sí voy a leer lo sustantivo del tercer punto.

“Conviene rescatar que de lo anterior la propuesta se inscribe en el desarrollo esperable del proyecto universitario de la UACM.

“Tercera pregunta: Tomando en cuenta el momento actual de la institución, ¿es pertinente la aprobación de este plan de estudios?

“Respuesta: La apertura de este posgrado implica un impacto en la cobertura de grupos impartidos por profesores de tiempo completo. Para que la Universidad recupere su capacidad de cobertura será necesaria la contratación de dos nuevos profesores de tiempo completo, independientemente de la academia o academias a las que se asigne”.

Más adelante sigue desarrollando el argumento y más adelante dice en términos argumentativos:

“En este contexto, la UACM no sólo debe consolidar sus licenciaturas, sino también ofrecer posgrados acordes a los estándares de calidad y los desafíos nacionales y globales”.

Cita a continuación la relación 30-70 del total de grupos ofertados referidas en el EPA. Y al final dice lo siguiente:

“Que los cursos a impartir en el posgrado suman una carga equivalente a la de dos profesores de tiempo completo. Si los proponentes sólo dan tres grupos, dejarían de cubrir de 51 a 59 cursos de licenciatura en los primeros ocho años de posgrados. Los proponentes, mediante correo electrónico, se comprometen a impartir un cuarto grupo en su carga de 12 horas aulas semanales máximo permitido por el EPA. Sin embargo, no hay lineamientos claros que garanticen que los profesores impartan cuatro grupos semestralmente.

“Sin embargo, la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria considera indispensable que para viabilizar la apertura de nuevos posgrados, se establezcan lineamientos claros que garanticen que los profesores de posgrado mantengan sus grupos en licenciatura, que se eviten fugas de academia y cambios de inscripción que afecten la cobertura de licenciaturas y que se cumpla el artículo 25º transitorio del EPA”.

La cuarta pregunta dice lo siguiente y voy a leer específicamente lo que atañe a la respuesta:

“El plan de estudio especifica de manera clara y suficiente las necesidades en recursos humanos, materiales y de infraestructura que requeriría para su operación: Sí en recursos humanos, sí en recursos materiales y no en infraestructura. Respecto a la infraestructura, los proponentes deben ajustar el número de horas.

“Quinto: ¿La institución cuenta con los recursos humanos mínimos necesarios para la operación de este plan de estudios?” Y dice: Sí, como ya se mencionó”, etc.

“Sexto: ¿La institución cuenta con los recursos materiales necesarios para la operación de este plan de estudios?

“Repuesta: Sí. Es un posgrado que requiere pocas cosas: una notebook, un proyector y una bocina, la institución.

“Séptimo: ¿La institución cuenta con la infraestructura necesaria en algunos de sus planteles para la operación de este plan de estudios?

Respuesta: No, en este momento no se cuenta con la documentación completa del plantel Del Valle, cosa que se cuenta posteriormente. La documentación en su conjunto garantiza sólo ocho horas, las cuales no son suficientes para las horas que cerraron en el plan de estudios de maestría, que son de 9 a 10.5 horas, según el semestre, y posiblemente se requieran más si se considera también el plan de estudios de doctorado.

Los comentarios adicionales son los siguientes.

“A la pregunta 1: “Se observa que los lineamientos generales de ingreso y de flexibilidad de ruta curricular en nuestra Universidad por momentos no empatan con los lineamientos nacionales solicitados por la SECIHTI en cuanto a promedio de ingreso a los posgrados y a los tiempos de titulación”.

Otra observación tiene que ver con los miembros de la Comisión que observan preocupación por la contradicción del objetivo estratégico uno del marco estructural del PIDE con respecto a los lineamientos externos propuestos por la SECIHTI.

“Segundo. De los comentarios adicionales, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Legislativos deberían construir lineamientos para garantizar la atención simultánea de licenciaturas y posgrados”.

Y yo creo que aunque hay tres puntos más, me gustaría agregar solamente el último, que es el quinto:

“Según el artículo 131 del Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la única opción de titulación para el doctorado es la tesis. No se podría usar como opción una propuesta de intervención social con una aproximación Decolonial, como se menciona al final de la sección 13 del documento del plan de estudios”.

Este último punto es relevante porque requiere una intervención específica desde el punto de vista de Certificación y Registro y las formas de titulación.

Creo que eso es lo sustantivo de las observaciones de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Séptimo Consejo Universitario.

Compañeros, si alguien quiere comentar, ampliar o referirse a la propuesta, todavía estamos en tiempo de la presentación.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tú estás dirigiendo esta parte de la sesión.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Muy bien. Mariano, por favor.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Bueno, yo voy a volver sobre un punto en particular, que es el procedimiento que estamos adoptando aquí en el Consejo Universitario para la aprobación de estos posgrados.

Difiero del procedimiento, creo que no es apropiado e incurrimos en un riesgo de pues violar una ley. Y además, la lógica tampoco me parece la adecuada.

Reitero que estamos a favor de aprobación de posgrados, pero fundamentalmente porque creemos que los posgrados tienen una labor fundamental, como argumentamos en sesiones pasadas, en generar una trayectoria, una trayectoria formativa para los estudiantes y una posibilidad de desarrollo universitario del cual nos beneficiamos todos y toda la comunidad.

Sin embargo, pues está claro, y esta evaluación del Séptimo Consejo Universitario, de la Comisión de Planeación justamente, pone en evidencia el punto, o sea: sí son necesarios recursos para la aprobación de posgrados y para la aprobación de cualquier extensión académica, de cualquier iniciativa académica que requiere tiempo, requiere pues concentración de recursos, de recursos humanos sobre todo, y requiere un presupuesto.

Entonces creo que estamos mirando mal el asunto. La inversión debe hacerse, pero debe hacerse a conciencia, de manera presupuestada y considerando la planeación estratégica necesaria.

Volvemos siempre al mismo punto: el asunto es de planeación estratégica, no de asumir o, peor, de mandarle a algunos profesores que deben asumir esas horas frente a curso. Eso no le corresponde al CU. Y ahí voy también en este aspecto que me parece muy importante considerar.

No es legal. El CU no tiene atribuciones para considerar aspectos que afectan a las condiciones de trabajo. El que debe hacerlo es la Rectoría, es la administración en relación con el Sindicato, y no el CU. Entonces desde el CU esta cláusula que estamos poniendo es inoperante, y peor me parece si lo

hacemos asignándole a personas concretas este punto, como se hizo en la reunión anterior.

Hay que tener en cuenta que este tipo de acuerdos es en lo que en términos legales se denomina: privativo, por haberse hecho con nombres y apellidos y por tanto impugnabile incluso en términos constitucionales. Las leyes válidas deben ser generales y aplicarse a todas las personas que encajen en el supuesto; y abstractas, no estar dirigidas a nadie en particular.

Por lo tanto, insisto, esta manera de proceder que estamos haciendo trata de poner normas donde en realidad tendríamos que revisar a profundidad esquemas de planeación, y eso es lo que nos está fallando: planeación para administrar grupos, cursos y profesores; planeación para generar una ruta de crecimiento y fortalecimiento institucional; y planeación para aprobar posgrados o licenciaturas o lo que fuere que sea necesario de acuerdo con un Plan Integral de Desarrollo, que eso es lo que debe ponerse en el centro. No ganamos nada tratando de normar. Son como parches que no funcionan, y justamente entorpece más que favorecer el desarrollo de nuestra Universidad. Eso es lo que tengo para decir.

He preparado también, junto con Olga, un documento para de alguna manera dialogar. No estamos en contra de nada, no estamos, digamos...

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Disculpa, Mariano, pero quizás deberíamos de ir ampliando.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Voy a terminar. Hemos preparado un documento para aportar elementos muy importantes a la propuesta de documento que realizaron tres secretarios, tres personas, tres consejeros, no las comisiones unidas, en relación con la revisión de planes y del Reglamento de Posgrados. No lo voy a leer ahora, pero sí lo quiero poner a consideración porque es importante...

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Mariano, insisto que lo que estamos tratando de explicar es...

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Por favor, estoy terminando y estoy mencionando puntos que es necesario señalar para la comunidad, no para ti.

Bueno, entonces este documento lo vamos a poner a consideración de la comunidad para que conozca que hay otra información pertinente sobre este asunto y que también tiene que ver con lo que estamos discutiendo hoy directamente. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda, tú conoces a los que son integrantes, así que tú, por favor, sigue.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Siguen en orden Igor, Víctor y César. El resto de las personas apuntadas en la lista no pertenecen a la comisión. Yo creo que después de Víctor deberíamos preguntar si alguien más de la comisión quiere agregar algo sobre la propuesta

de posgrados. Perdón, pero creo que ahí tengo que ser enfática. Estamos discutiendo una aprobación o probable aprobación de un posgrado específico. Gracias. Igor, adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Quiero mencionar, desde mi punto de vista, cómo veo esta situación.

Primero, llevamos ya varias semanas justamente en esta discusión de los posgrados, y yo quiero invitar a la comunidad y a los compañeros a que se incluya una visión o, más bien, a que se haga una visión incluyente donde aparezcan también las licenciaturas.

Yo no estoy en contra de los posgrados per se. El desarrollo de conocimiento nuevo es algo que a mí me parece fascinante siempre en cualquier área, pero hay situaciones que tenemos que considerar, porque yo he estado pensando en esta situación —y disculpen que haga esta analogía, es corta, no me tardaré mucho—. Cuando un profesor de alguna academia o de alguna licenciatura deja sus cursos de licenciatura para ir a dar cursos de un posgrado, pues descobia sus cursos en la licenciatura. Entonces esos cursos, debido a que no tenemos suficiencia presupuestal para contratar a más profesores, son tomados por profesores de asignatura.

¿Qué le decimos al estudiante? Un estudiante de licenciatura que se pregunta: ¿Por qué no tengo un profesor de base? ¿Por qué tengo un profesor de asignatura en mi curso? Bueno, le vamos a decir: “Estimado estudiante, tu profesor de base pues está en el posgrado, donde te espera con los brazos abiertos para enseñarte las técnicas de investigación, llevarte a la producción de conocimiento, etcétera”.

Pero también tenemos que decirle al estudiante: “¿Sabes qué? Sólo que hay un pequeño detalle: para ingresar al posgrado pues se te piden requisitos, y tienes que tener un cierto nivel de conocimientos y de habilidades que el profesor de asignatura, a quien no se le paga para dar asesorías, a quien no tiene un cubículo donde te pueda atender, y si aparte no hay un sistema de tutorías, y con esas carencias tienes que desarrollar esas habilidades, porque si no las desarrollas no podrás entrar a tu posgrado”.

Yo los invito a tomar esta visión también. El posgrado es padre, nadie lo niega, desarrollar conocimiento de frontera pues es padrísimo, yo lo llegué a hacer en algún momento de mi vida y es muy emocionante. Pero no podemos olvidar que muchos de los compañeros estudiantes están en proceso, y si al final cuando llegan al posgrado y los vamos a estar evaluando a ver quién sí puede pasar y quién no puede pasar, pues sí estamos discriminando, la verdad. ¿Y en qué sentido estamos discriminando? Pues en que los que van a llegar al posgrado son aquellos estudiantes que tienen condiciones especiales en su casa para estudiar y que tuvieron condiciones especiales en sus estudios de bachillerato.

No me quiero extender mucho, pero creo que tenemos que tener esa sensibilidad también.

Dicho lo anterior, ¿qué pasa con estas propuestas de posgrado?

Primero, la Comisión de Planeación condicionó estos posgrados a que hubiera cuartos grupos. Si la propuesta es: “No es factible que haya cuartos grupos”, entonces no hay posgrados, punto, se acabó.

Yo voté en contra del Posgrado de Literarios porque creo que es muy irregular abrir un posgrado bajo el supuesto de que un profesor está comprometido a

dar un cuarto grupo. Mientras no haya una norma que especifique que ese profesor tiene que dar el cuarto grupo, pues en un tiempo se va a disolver, en un tiempo no sé qué puede pasar, pero no hay nada que lo garantice.

Entonces ese es el asunto: no hay posgrado posible. ¿Por qué? Porque no hay recursos. Bueno, ese es otro punto.

Tercer punto y ya casi cierro. En concreto, este Posgrado de Estudios Decoloniales.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Igor, ¿podrías ir terminando, por favor?

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Quiero que me den tiempo de un punto muy concreto.

Este Posgrado de Estudios Decoloniales tiene en su plan de estudios cursos que son los cursos de maestría. Quiero explicarlo para que el Pleno lo sepa. Es un plan de estudios de maestría y doctorado, y entonces entra la generación de maestría y después esa generación puede entrar al doctorado cuando termine la maestría, pero quien entra al doctorado y no tomó la maestría previamente, tiene que tomar los cursos de maestría. Entonces al final hay un mismo curso para estudiantes que están en maestría y para estudiantes que están en el doctorado que no tomaron la maestría.

Bueno, yo sólo quiero pedir que en esos cursos se garantice que no van a contar doble en la carga horaria de los profesores. Hay muchos detalles, pero bueno, termino aquí. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Igor. Wilda, ¿te parece que yo siga con la moderación, por favor?

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Sí, pero considera que Víctor, Dante y Álvaro son de la comisión.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo sé, lo sé y atiendo a tu consideración porque es lo que procede.

Entonces ahora continuaría César.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

Justamente a mí me causa un poco de conflicto que el tema de lo de la carga horaria ya se había discutido y lo de poner los nombres ya se había discutido en la comisión, y ahorita miembros de la comisión están en contra de eso, y eso parece un poco preocupante que no lo plantearan antes.

Y retomando el punto, creo que justamente si somos objetivos y hablamos de planeación y hablamos de finanzas y hablamos de muchas cosas de la situación de la Universidad, bajo ese argumento ninguno de los posgrados iría, porque en este punto crítico en el que nos encontramos no deberíamos de aprobar nada y hay muchos y eso creo que queda muy claro.

¿Por qué se están aprobando estos posgrados? Porque en teoría, de los males es el menos, o sea, implica menos recursos, implica menos financiamiento, los proponentes se están comprometiendo a dar esas tres horas de más. O bajo ese entendido es que se tomó la decisión dentro de la comisión de darles pie a estos posgrados, y prueba de eso es que hay muchos posgrados que están en

lista de espera y que tienen dictámenes negativos dichas situaciones. Entonces creo que hay que acelerar este proceso y no hay que distraernos. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, César. Víctor Macías, por favor.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Son varios puntos los que quisiera presentar. Voy a empezar hablando con un punto, porque todos estos puntos son de reflexión derivados de la reunión que tuvimos el pasado viernes con relación a los posgrados, y voy a empezar con el primero, que es el conflicto de intereses.

Cuando una persona tiene un interés que se le puede considerar como primario y que es de obligación que debe cumplir manteniendo la integridad de sus acciones, pero al mismo tiempo puede estar influenciado por otro tipo de interés, un interés secundario, normalmente del tipo económico personal que lo lleva a actuar en beneficio del grupo o de terceros, dejando de cumplir sus obligaciones primarias.

Como consejeros universitarios caemos muchas veces en conflicto de interés cuando nuestra función principal no es la comunidad universitaria sino nuestros grupos. En los posgrados se han mantenido ese tipo de cosas y otro tipo de acciones, y esto lo pongo para la reflexión.

El segundo punto, que tiene que ver con la acumulación de los posgrados que estuvimos revisando en la Comisión de Asuntos Académicos, no ha sido tarea fácil y de hecho hemos tenido muchas dificultades en cuanto a los conceptos, porque no todos los entendemos igual. De tal manera que cuando se manda a

llamar a los diferentes promoventes, sí sufrimos algunas actitudes de algunos promoventes no propias de universitarios de ser muy exigentes: “Quiero mi posgrado” y bla, bla, bla, bla. Afortunadamente la mayoría no se portó así.

Y utilizando el conflicto de intereses, los chantajes no son buenos para la Comisión de Asuntos Académicos: “O me apruebas esto o te sanciono con un llamamiento al contralor”. Eso está mal, eso no se debe de hacer nunca jamás.

¿Por qué? Porque yo te digo que me tienes que entregar una fecha, y si no lo cubres pues entonces no estás cumpliendo con tus obligaciones. Y ese tipo de cosas no deben de permitirse en esta Universidad ni en ningún otro lado.

El tercero. Cuando estamos hablando de los proyectos de posgrado, a mí me asombra que, por ejemplo, cuando me dicen: “No necesitamos nada”, o sea, cero pesos, eso implica que entonces la Comisión de Hacienda dice: “Pues entonces no va a requerir gastos”, pero no necesariamente eso es real, porque, sólo hecho de utilizar electricidad, agua, computadoras y demás, etcétera, sí son gastos.

Entonces una recomendación para la Comisión de Hacienda en esas cuestiones sería: “Si la Comisión de Hacienda tiene cero pesos, ¿entonces para qué pasas por mí?” Esa es una manera de reflexionar.

Otra cosa que es muy importante y que tiene que ver con el cuarto grupo. Quiero comunicarles a todos que desde hace 25 años la Academia de Física tomó la difícil decisión de dar 15 horas, algunas de pizarrón y algunas de laboratorio y algunas de matemáticas. No fue fácil. Pero lo curioso es que en la pandemia decidieron cambiar y bajar las horas con la autorización yo no sé de quién, y el Estatuto del Personal Académico lo modifica para que quede entre

9 y 12 horas. Pero los cursos de Física pues nos los redujeron en horas, pero no se hizo el acomodamiento de los materiales que se tenían que presentar.

Por lo tanto, desde que regresamos de pandemia no terminamos los cursos de Física así como estaban planeados desde un principio. Y eso también es una falta de respeto para el Colegio de Ciencia y Tecnología, y lo digo públicamente, para toda la comunidad universitaria.

Entonces yo considero que esto sí es motivo efectivamente de una reflexión muy amplia de lo que está pasando en la Universidad. No me sorprendería que el Estatuto del Personal Académico que se aprobó fueran los mismos que hayan negociado las mismas horas de trabajo con el Contrato Colectivo de Trabajo. Eso es cosa de investigación, pero no me sorprende que así fuera.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor, ¿podrías ir abreviando, por favor?

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Y ya no más concluyo. Esto que estoy tratando es con el ánimo de reflexionar exactamente lo que estamos haciendo, y por supuesto que todos quisiéramos tener un posgrado, pero desgraciadamente pues tenemos problemas económicos en la Universidad. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Víctor. Adelante, Dante.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiente). -

Quiero señalar rápidamente que como un punto en contra de esto sería que, no sé si vieron el Anexo 5 del Reglamento para la Formulación y Aprobación de Programas de Estudio de abril de 2009, cuando dice que, y cito textualmente los cinco puntos:

“1. La institución cumple con suficiencia presupuestal para la constatación de recursos humanos requeridos.

“2. La institución cuenta con suficiencia presupuestal para la adquisición de recursos materiales requeridos.

“3. La institución cuenta con suficiencia presupuestal para la construcción y habilitación de infraestructura requerida. Y en general, para la operación de este plan de estudios en correspondencia con los acuerdos del Consejo Universitario”.

Creo que este Consejo Universitario está actuando en base a ser un poquito permisivos y laxos en cuanto a seguir una política estructurada para la Universidad. Si bien es cierto que tenemos muchísimos asuntos internos y muchísimos conflictos de interés, esto debería de guiarnos para que hubiera un equilibrio.

Primero vemos que el asunto de los compañeros de Cuauhtémoc de Derecho en Casa Libertad pues tenían conflictos de interés antes de señalar con los posgrados. Entonces todos estamos en la voluntad de que todos seamos favorecidos en estos puntos, pero lamentablemente no tenemos los recursos. Entonces yo insto a que si vamos a tener un verdadero criterio en cierta forma democrático, vamos a seguir privilegiando cuestiones de asuntos con muchos intereses personales para que o se aprueba o se denomina de una vez y que

no lo discutamos, porque estamos discutiendo y al final qué casualidad que siempre se aprueban, estén mal hechos o estén bien hechos. Y ya hay ahorita una queja de unos compañeros que porque no les pareció la aprobación de esas y entonces ya dejemos de estar haciendo estas discusiones estériles y se apruebe o se rechace este posgrado. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Dante. Álvaro, adelante.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Bueno, me sorprende lo que comentó Mariano de que ahora es ilegal poner los nombres. Creo que la idea de poner los nombres era para que quienes se comprometían al cuarto grupo lo hicieran y quienes no están involucrados pues no tuvieran ese conflicto. Y creo que la intención no era caer en la ilegalidad, sino de que en el futuro pues se le diera continuidad a ese proceso y cuando se requieran de horas pues no entremos en el pleito o en el conflicto de: “A mí no me pueden obligar a dar cuatro horas”. Creo que se hizo en ese sentido.

Y lo otro con respecto a lo que comentó Igor, de que se deja descobijado, en estos procesos, sí, pero no en todos. Ahora sí que no todos los casos son iguales, y yo lo he comentado en el caso Energía. Nosotros fuimos de arriba para abajo, nosotros empezamos como centro de investigación, luego empezamos a dar clases en la maestría, luego se crea la licenciatura y empezamos a dar clases en la licenciatura.

Nosotros en Ciencia y Tecnología no tenemos clases de tres horas, tenemos clases de cuatro y media horas y entonces no todos los procesos son iguales y creo que también son cosas que se deben considerar.

Sería todo mi comentario. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Álvaro. Tenía la mano levantada Mariano, pero no sé si la bajó o se desconectó, porque este es el momento de las participaciones de la Comisión. Wilda, entonces tú sigues.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo les dije en la presentación de todos los puntos de posgrados –incluido el último punto que tenemos para presentar hoy y que tiene que ver con poner en suspenso la moratoria—, que la decisión de los posgrados es una decisión política.

¿Hemos mejorado desde la semana pasada las condiciones presupuestales? No, claramente no. Es una decisión política avanzar hacia el futuro y por lo tanto empezar a caminar en ese sentido y aprobar los posgrados es una decisión política.

Por eso quise que leyéramos con más detenimiento las observaciones de la Comisión de Planeación Institucional del Séptimo CU, porque además se presentó el compañero en más de una ocasión en el Foro Universitario. Y para que no queden dudas sobre las posturas, creo que con respecto al compromiso de los proponentes, que son la doctora Daniela Rawicz Morales, el doctor

Contreras Colín y también Gabriel Medina, nuestro secretario técnico de la Comisión de Organización, es importante que estén sus nombres.

Ya lo hicimos y ya lo habíamos hecho con el caso de la Licenciatura de Derecho y nadie dijo nada. Creo que este es el camino que procede, porque distingue claramente quiénes son los proponentes que asumen esa responsabilidad, y al margen de que después vayan lidiando con el trabajo de otros compañeros y colegas que participen en el posgrado, la responsabilidad la asumen estas tres personas que acabo de mencionar.

Entonces yo creo que no estamos cometiendo ningún error cuando ponemos en los dictámenes, y sería la tercera ocasión que ponemos en el dictamen los nombres, y pues a mí me gustaría escuchar a los demás. Nuestra función como Comisión de Asuntos Académicos es traer la discusión al Pleno. Nosotros no aprobamos el posgrado, ni ninguna licenciatura, ni nada que se le parezca; nuestra obligación es traerla aquí y discutirla aquí. Entonces solamente quería recordar eso. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Wilda. Y terminado el espacio para la participación de los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, ahora le doy la palabra a otros integrantes del Pleno que deseen expresar su opinión sobre esta propuesta de punto de acuerdo. Iniciaría con la consejera Tania, por favor.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, en primer lugar, quiero dejar claro que no estoy en contra de la creación de nuevos programas como licenciaturas, posgrados y demás en nuestra

Universidad, pero sí considero que la apertura de estos programas... Bueno, tengo varias preguntas para la Comisión de Asuntos Académicos y para todos nosotros. En específico, si este programa será atendido por profesores y profesoras de tiempo completo dentro de sus 12 horas frente a grupo, me surgen varias preguntas.

La primera pregunta es: ¿Qué ocurrirá cuando los profesores ejerzan sus derechos laborales y académicos como licencias de maternidad o paternidad, año sabático, movilidad o estancias de investigación? ¿Quiénes van a cubrir estas actividades cuando esos profesores que se comprometieron no estén o no puedan estar?

Además, ¿qué pasará cuando quieran estos profesores participar en órganos de gobierno como consejos y comisiones universitarias? ¿No correríamos el riesgo de que la carga académica termine desincentivando la participación de estos profesores y profesoras?, porque pues también forman parte de estas actividades y forman parte de la vida institucional.

Otra pregunta: ¿Qué ocurrirá cuando aumente la matrícula y sea necesario abrir más grupos? ¿Qué pasará cuando los profesores tengan que dirigir más tesis, ofrecer más tutorías y atender a un mayor número de estudiantes? ¿Seguiremos esperando que la planta académica existente absorba todo ese crecimiento?

Entonces yo propongo que para la apertura de nuevos programas de estudios, ya sea licenciaturas, posgrados, etcétera, o incluso nuevos grupos, quienes presenten estas iniciativas elaboren pues una planeación profunda e integral, considerando la ley y los acuerdos vigentes de la UACM, los recursos económicos, las becas, los espacios físicos, los criterios de inclusión y

permanencia de estudiantes, los perfiles académicos requeridos, la cantidad de profesoras y de profesores necesarios y también el personal administrativo indispensable para sostener la operación de estos nuevos programas.

Además, considero que esta planeación no debe hacerse únicamente para el momento de la apertura, sino como una proyección mínima de 5 a 10 años, a fin de promover el crecimiento y de prever que vaya a haber un crecimiento de la matrícula y que pues va a haber mayor demanda de recursos, de tutorías y de procesos administrativos, etcétera.

También propongo que dicha planeación sea debidamente presentada y posteriormente analizada por las comisiones competentes de este CU o de los CU que vengan, particularmente por la Comisión de Asuntos Legislativos, la Comisión de Hacienda y la Comisión de Planeación, a fin de valorar que no solamente la pertinencia académica del programa sea prioridad, sino también pues la viabilidad presupuestal, administrativa y demás, pero a mediano y largo plazo.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Tania. Sigue la compañera Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Yo voy a tomar algunas precisiones de todo lo que he escuchado.

Primer punto. Si la comisión se sintió ofendida con algunas decisiones de estos posgrados, debieron de haberlo hecho en su momento. Quiero pensar que fue con referente a lo de Estudios Literarios, ¿pero por qué la comisión no tomó

nota y le hizo saber a estas personas que no era necesario tomar esas decisiones tan drásticas?

Segundo punto. En cuanto a los posgrados, me parece que estar discutiendo si es viable o no es viable, la Universidad tiene que avanzar. Yo sé que yo soy del sector administrativo, pero nadie en la Universidad ha tenido que reconocer que las bibliotecas son áreas del conocimiento y trabajan muy cercanamente. La Universidad no ha hecho preciso la importancia del sistema bibliotecario como área del conocimiento hacia los académicos.

Pero si la discusión es si avanzamos, si necesitamos dinero o que si más adelante, o si ponemos un escenario tan trágico como el que estoy escuchando, entonces como Universidad nos vamos a poder avanzar. Y me preocupa porque ustedes se han abierto un poco hacia la Inteligencia Artificial. Si no tenemos un soporte tecnológico, pues no podemos poder abrir tampoco lo de Inteligencia Artificial.

Yo considero que la Universidad al interior, con los trabajadores, tanto administrativos como académicos, tiene que tender vínculos que apoyen a estos posgrados. La Universidad no se puede quedar detenida sólo porque: ¿Qué va a pasar con un imaginario de esa manera? ¿Qué va a pasar a 5, a 10 o a 20 años? Pues lo que puede pasar en 24 horas con un terremoto en esta ciudad: nos hundimos.

Me parece que hacer este tipo de cuestionamientos no queda muy claro, como que hay un estira y afloje políticamente. Entonces apoyemos los posgrados, y que los posgrados también sean sensibles ante todo lo que se está comentando aquí, desde cómo lo van a manejar en el sector administrativo con los espacios, que si el maestro va a tomar sus años sabáticos o lo que sea.

Bueno, dejemos que los posgrados sean responsables de todas estas cuestiones. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Rosa Icela. Sigue Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Esta Octava Legislatura y las comisiones, la Comisión de Planeación, la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Hacienda, lo que hemos intentado es avanzar, y avanzar en condiciones muy complicadas económicamente y darle salida. Y también un poco por respeto a los grupos proponentes que llevan años en este proceso, estamos intentando avanzar. Y como dice Wilda, es una decisión política dar salida, dar salida a los posgrados que están ahí detenidos, poner el punto que sigue, poner un alto y generar una revisión integral del Reglamento de Planes y Programas y lo que estamos trabajando en comisiones unidas del Reglamento de Posgrados.

Eso es planear y es justamente lo que exige Mariano. El problema es que cuando intentamos planear, las mismas personas que exigen planeación luego están en contra y no quieren que se planee.

Muchas de las preguntas que hacía Tania respecto de qué va a pasar si después hay más matrícula y demás, justamente esos son los temas sobre los que se está preguntando el Reglamento de Posgrados: tener criterios de mínimos y de máximos para abrir posgrados y para abrir nueva oferta, hacer una evaluación cada cierto tiempo para viabilizar la continuidad de los posgrados, es decir, eso

es lo que estamos intentando hacer: planear. Pero ahorita de entrada queremos dar esto.

Ahora, la condición para poder dar salida es esta, y es la que ya visualizó la Comisión de Planeación anterior: estas son las condiciones. Ahora, si esas condiciones consideramos que son ilegales, yo pienso y estoy en el convencimiento de que no son ilegales, nadie nos está pidiendo que cubramos más horas de trabajo, es lo que está establecido en la norma.

Ahora, si consideramos que son ilegales y si consideramos que nos sentimos ofendidos por estas condiciones, pues entonces no hay que aprobarlos. Es muy sencillo el dilema: si no son esas las condiciones, entonces no se aprueba porque no tenemos condiciones distintas ni mejores. Entonces, desde mi punto de vista, el dilema es muy sencillo: si no son estas condiciones, no se aprueban.

Estamos intentando dar salida en esta situación en la que estamos y con estos dilemas presupuestales que tenemos. Y si esto consideramos que es violatorio o que es ilegal, entonces no damos salida, y está bueno que ya se diga porque tenemos un montón de posgrados más que están ahí, entonces pues ya para saber. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Fabiana. Olga, por favor.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Bueno, aquí nuevamente estamos cayendo en una cuestión de división y las formas de reflexión no necesariamente son, a mi parecer, las más apropiadas.

Miren, es muy importante la planeación, pero la planeación no nada más tiene que ser en posgrados sino tiene que ser desde la licenciatura. En la licenciatura tenemos una serie de situaciones en donde se nos han venido cerrando grupos, tenemos menos matrícula. Y entonces tenemos que hacer un muy buen análisis y trabajar con los colegas de los diferentes colegios y licenciaturas y academias precisamente para esta situación, de que unos grupos o un grupo proponente sobre un reglamento y que piense que eso puede ser una buena salida para aprobar los posgrados, pues eso lo tenemos que revisar de manera conjunta y con calma y lo tenemos que revisar con los posgrados.

A mí sí me preocupa mucho este tipo de discusiones porque pareciera: “Si no hay cuarto grupo, entonces nos aprueban”, y no, no es así. Ahí tenemos que tener mesura, por favor.

Y también me parece que los posgrados posibilitan a nuestras y a nuestros estudiantes precisamente la movilidad social. Tenemos un estancamiento de movilidad social, y son los posgrados los que posibilitan y sobre todo a los jóvenes de escasos recursos, jóvenes estudiantes que atendemos nosotras y nosotros en la licenciatura y que les estamos abriendo camino con nuestras propuestas, que estamos sumamente comprometidas y comprometidos para abrirles futuro.

A nosotros nos interesan nuestros estudiantes y el hecho de que nosotros sí solicitemos becas del SECIHTI; no de la UACM, pero sí del SECIHTI, nos representa para las y los profesores una gran responsabilidad, y que los estudiantes no necesariamente saben todo el trabajo que nosotros y nosotras como profesores-investigadores tenemos que hacer. Para que ellos puedan tener beca tenemos que trabajar no un poco sino un mucho.

Entonces me parece que tenemos que dar una discusión muy respetuosa y reflexiva, cosa que me parece que está llena de ideología. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Olga. Ahora es mi turno. Pero antes hay una moción de Igor. Adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Es una moción, en el sentido de que eres proponente de este posgrado, yo creo que te deberías de excusar por conflicto de interés.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pero cuando hay información desvirtuada creo que corresponde, Igor. Yo me afecto en la votación de la Comisión de Hacienda, entonces yo te pediría que al menos en términos de la información que se está entregando acá y que está generando confusión, me permitas, o lo que hicimos en el Pleno, permitir que algunos de los colegas que son proponentes y que están siguiendo la sesión puedan intervenir, pero acá se están haciendo afirmaciones que no son correctas. Entonces en ese sentido, sí sugeriría: o me dejan intervenir a mí bajo la intención de solamente precisar información que parece confusa, o le permitimos a un colega proponente que está viendo esta sesión pueda participar.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Quiero hacer una moción, por favor, de procedimiento.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Adelante, Laura.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Les recuerdo que yo soy maestra de PESKER y participé; las compañeras de Casa Libertad cuando se abrió el cuarto grupo participaron; y sobre todo los compañeros de los laboratorios de Nutrición han participado.

Entonces me parece que, y no quiero decirlo de esa manera, Igor, pero es una falta de respeto que no participe nuestro secretario técnico, porque todos llegamos aquí con algo y me parece que ni siquiera deberíamos de votarlo. Todos tenemos intereses individuales o particulares y se nos ha permitido la voz, entonces no sé qué opinen los demás compañeros, pero me parece que no debe de ser de esa manera. Perdón, pero tenía que decirlo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor, ¿mantienes tu moción?

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

La verdad sí. Te reconozco como compañero y todo, pero me parece un asunto simplemente como un asunto de que se crucen los intereses. Pero bueno, es una moción nada más y lo que digan los demás compañeros, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Es que si es moción, entonces habría que votar, Igor. Y yo sólo pediría que en el caso de que se rechace mi participación, pues hagamos la votación para que

participe alguno de los proponentes, para que se precisen cosas que acá se están tergiversando; o más que tergiversar, se están instalando y que no son parte de la discusión o no han sido parte de la discusión al menos.

Entonces le pregunto al Pleno, ¿quién está por aprobar la moción de Igor?

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Pero que apunte el orden en los que están los participantes para poder hacer la votación.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César, tú anotas el orden de las participaciones.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

Están anotadas en la lista: Laura, Ana María, Luz Elena, Rosa Icela e Iván.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Ahora les pregunto si este Pleno acepta la moción de Igor, donde no se me permite hacer uso de la palabra. ¿Quiénes votan a favor de la postura de Igor? Cuatro votos a favor de la postura de Igor. Ahora, ¿quién está en contra de la moción de Igor? Son 18 votos en contra. ¿Quiénes se abstienen? Siete abstenciones.

Bueno, ya quedó la votación y entonces voy a hacer uso de mi tiempo.

Hay como algunas cosas que se han dicho acá y que son un poco complicadas en el proceso de valoración, porque en términos reales lo que se está diciendo de la Comisión de Planeación del Séptimo CU y que plantea de que es necesaria

la contratación de dos personas adicionales, eso se hizo en el entendido de que no se aceptaba el cuarto grupo o las actividades más allá de las nueve horas frente a grupo que tenemos por contrato.

Entonces dejar claro que esa opinión de la comisión es porque no aceptó nuestras cartas donde decíamos que asumíamos las actividades del posgrado adicional a las nueve horas frente a grupo. Esa es la primera cosa.

Entonces en el entendido, como bien nos recuerda Wilda, que tanto se aprobó la continuidad de la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad, se aprobó el Posgrado de Estudios Literarios y se aprobaron la adición de los Guiones III y IV a la Licenciatura en Creación Literaria, bajo la condición de que quienes hagan esas actividades serían adicionales a sus nueve horas, el Posgrado de Estudios Decoloniales está en la misma tesitura: no se requieren profesores para impartir el curso.

Ahora, quiero dejarle claro a la colega Tania que somos varios los profesores y que no se necesitan todos los profesores frente a grupo simultáneamente. Entonces obviamente nos vamos a rotar, algunos semestres estaremos frente a grupo y otros semestres no, y en ese sentido está considerado el tema de que eventualmente hay semestres donde los profesores no estemos frente a grupo en el posgrado, y es sólo para que lo tengan presente, colegas.

Y por último, hay una última cosa que incluso las preguntas muy pertinentes de Tania y que están inscritas en una lógica de planeación, no fueron parte ni de los debates que fueron evaluados por los expertos académicos; los expertos académicos sí dieron el aval de la pertinencia de este posgrado, y sobre todo lo estoy diciendo por el planteamiento que hace Igor, y las otras preguntas que

planteaba Tania son también pertinentes, pero no son parte de este proceso porque no se incluyen dentro de los formatos que incluye el reglamento.

En este sentido, yo coincido con Wilda y con los compañeros de que hay que revisar esa legislación, pero es la legislación que hoy nos rige y por la cual tenemos que actuar. Y entonces yo les pediría que al menos lo que se ha dicho acá, pues actuemos en consecuencia como lo hemos hecho en posgrados anteriores.

Una última cosa, colega. Yo creo que no es saludable personalizar los posgrados. Estos posgrados o estas como ofertas académicas son de la Universidad. Ya se terminó mi tiempo.

Sólo tengan presente el hecho de que este es un posgrado para la Universidad, y no para profesores que vamos supuestamente por ser parte del posgrado a tener un mayor ingreso, y no, es el mismo.

Y por último, Fabiana tiene toda la razón en términos de que esto no es algo que viole la ley, porque nosotros vamos a hacer esas actividades cuando las hagamos dentro de las 40 horas que nos establece el Contrato Colectivo.

Sólo eso. Muchas gracias. Y ahora tomaría la palabra Laura.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Primero que nada, quiero agradecerle a la Comisión de Asuntos Académicos por el arduo trabajo que hemos venido trabajando la mayoría de las comisiones. Yo entiendo que efectivamente son cosas heredadas de otras legislaturas, y sí cabe señalar el término: políticamente, aunque a mí no me gusta a veces mucho esa palabra, pero definitivamente hay que ir avanzando, y retomo el comentario que hace la maestra Fabiana en cuanto a ello.

Me parece que nos trajo a todos aquí al CU, a lo mejor cosas de injusticia y a lo mejor cosas de impotencia de lo que está pasando dentro de nuestras áreas y creo que eso es respetable. Y habrá personas que no y que digan: “Yo llego aquí, quiero aprender, quiero saber y quiero aportar”, y también es respetable. Entonces yo creo que esa parte ya está muy desgastada, al principio fue muy sonada en el Pleno, y me parece que estamos avanzando y estamos trabajando.

Yo de antemano, tanto al posgrado anterior que se sesionó en un Pleno como este, me parece muy bueno, ustedes saben mi postura, lo dije abiertamente y no me echo para atrás.

Me parece que el decir: “Puedo y quiero dar tres horas más frente a grupo”, me parece excelente. Yo lo aplaudo de los profesores y me parece muy bien que siga trabajando la Comisión de Asuntos Académicos de esa manera.

Me parece que el decirlo en puño y letra y firmarlo, es decir, hoy me comprometo, hoy estoy vivo, hoy estoy sano, hoy puedo dar esas tres horas más delante de grupo, hoy puedo. Y el día de mañana nada sabemos, doctora Tania, nada sabemos qué va a pasar mañana, si vamos a estar todavía aquí, si vamos a existir, si a lo mejor nos van a cerrar, no sé, muchas cosas, o a lo mejor vamos a crecer todavía más. Pero hoy por hoy creo que es factible y es bueno cómo los colegas están actuando, y qué bueno que aporten y qué bueno que digan: me esfuerzo más.

Y creo que la Comisión de Asuntos Académicos está rescatando toda esta parte y está trabajando así como se ha venido dando. Me parece un muy buen ejercicio. Sí es cierto, sí se gasta luz, sí se va a gastar espacio, pero nos referimos al recurso humano. Yo creo que el recurso humano es lo que nos hace mucho

ruido. No se va a contratar profesores de tiempo determinado y para mí eso es abonar y ayudar a la parte patrimonial. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti. Ahora sigue la profesora Ana María Hernández.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Yo creo que tenemos que ser como muy atentos a lo que vemos sesión tras sesión, porque echar para abajo este trabajo que han bien hecho las comisiones tanto de Planeación como de Hacienda y como de Asuntos Académicos, pues lleva mucho tiempo y ya hemos discutido lo del cuarto grupo, y ya se suspendió. Pero si aquí en la propuesta de los profesores están aceptando, yo no creo que tengamos que debatir más.

Estoy de acuerdo con Mariano y con todas las personas y yo misma he dicho que hay que planear, pero para planear esa Universidad ideal que todos pensamos, tendríamos que detener todo y no podemos detener todo porque ya avanzamos en la discusión de que ahora van estos posgrados, porque son colegas que han estado esperando mucho tiempo y que ya también han tenido trabajo, y esa es la única viabilidad que vimos en este momento.

Esto no implica que no vamos a planear; ya lo tenemos todos los integrantes de este Consejo Universitario que tenemos que planear. No podemos seguir tomando decisiones sin una lógica muy clara de hacia dónde queremos ir como Universidad, con los pocos o muchos dineros que tengamos. Creo que el que avancemos en esta aprobación no quiere decir que vamos a seguir profundizando.

Yo creo que si hacemos una buena planeación y logramos contratar a más profesores, pero de manera planificada, obviamente esos profesores que ahorita se están comprometiendo a dar un cuarto grupo, pues a lo mejor a la distancia ya no lo tendrán que hacer, porque hemos hecho una gran planeación para justo fortalecer nuestra planta docente, nuestra planta administrativa, nuestras instalaciones, o sea, un montón de cosas que quisiéramos para esta Universidad, que por lo menos ese es mi objetivo, y esperemos que podamos avanzar en eso.

Me llama mucho la atención que el rector no esté y que no esté escuchando esto que quiere la comunidad y que ya podamos ir como teniendo claridad de hacia dónde vamos y qué rumbo vamos a tener.

Yo creo que no se trata ni de ideología, sino que son decisiones que tenemos que tomar y creo que lo estamos haciendo con mucha seriedad, y si nos hemos equivocado en algunas cosas, pues reconozcamos nuestros errores, pero sigamos adelante.

Yo creo que esta discusión ya estaba prevista, y si los profesores están aceptando esto, pues yo no creo que tengamos que echar para atrás, porque entonces tendríamos que parar todo si queremos hacer ese plan ideal de planeación.

Eso sería todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Ana María. Ahora sigo el turno de Luz Elena Jiménez, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Solamente que oí por ahí que se requería la contratación de dos profesores de tiempo completo para echar a andar este posgrado, y en eso me quedó la duda, porque, hasta donde tengo entendido, pues no, no se necesitan, y es sólo que me aclaren eso.

Y lo otro es que, hígole, yo no estoy de acuerdo en que estemos resolviendo a partir de inclinaciones políticas, ideológicas y todo este discurso que se está poniendo sobre la mesa.

Lo que sí creo es que es que hay que pensar institucionalmente sobre la implementación de los posgrados, porque las licenciaturas se crearon en la Universidad con la mirada a futuro, y toda la infraestructura y todas las contrataciones, espacios y todo lo que se creó, se creó teniendo presente para ir avanzando, pero teniendo como base la prioridad institucional en las licenciaturas.

Entonces aquellos posgrados que no descuidan la licenciatura, que la tienen como prioridad y que, ojo, no estoy en contra de ningún posgrado, yo también creo que los posgrados son un crecimiento para la Universidad y un desarrollo normal de cualquier espacio académico universitario, pero sí creo que aquellos posgrados que cuidan aquello que nos dio origen, que nos dio nuestra llegada a la Universidad, sí hay que protegerlos y sí hay que darles un poco de apoyo. En este sentido lo veo, y más que nada porque, como bien ya lo dijeron otros, no tenemos una infraestructura desde el principio creada para posgrados, entonces cualquier iniciativa, con excepción de la de Álvaro, que empezaron primero de arriba para abajo, como bien comentó, pero todos los demás necesariamente requieren de profesores que fueron contratados para

licenciatura, y no para posgrado. Entonces la migración que se haga de profesores para posgrados no puede ser a costa de la licenciatura.

Esa es mi participación. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Luz Elena. Ahora le toca el turno a Iván Mejía, por favor.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiente). -

Solamente para volver a comentar sobre esta situación de que hay que contratar profesores o no hay que contratarlos. Se condicionó sí o sí a que voluntariamente se impartiera el cuarto grupo o 12 horas para que no se necesitara contratar a más profesores.

Ahora bien, hay que hacer una propuesta ya que hay antecedentes, y recuerdo ahorita el doctorado, hay antecedentes en donde pasó lo mismo, donde se entregan cartas compromiso, pero después de un par de años los profesores ya no dan y empiezan a negarse a dar las 12 horas y pues no hay nada para obligarlos, por así decir algo.

Así que yo propongo que en el punto segundo, donde se marca las 12 horas o donde se tenga que poner, hay que condicionar que se entregue un informe semestral, y ahí no sé si exista una coordinación del posgrado o por parte de quien tenga que hacer el informe, donde se evalúe la pertinencia financiera para continuar con el posgrado. Y en dado de que no, pues que el Consejo Universitario haga un acuerdo fundado, motivado y lo que quieran, para discutir sobre la pertinencia de la continuación o ver qué se va a hacer en dado

caso de que no se cumpla, porque a buenos deseos no podemos seguirnos moviendo.

Y también está condicionado este punto, y creo que ya lo mencionó en la participación anterior la profesora Fabiana, de que en dado caso de que haya problemas sobre la ilegalidad o no, pues primero habría que votar si se aprueba o no; y si se aprueba, pues ya ahora sí meter esta propuesta y ahorita intentaré redactarlo, sólo que no tengo el punto que se hizo para el posgrado anterior, y yo creo que quedaría para ambos, para no estar solamente con los buenos deseos de los profesores.

Yo sé que ahorita sí, no dudo de su compromiso, pero pensando en que tenemos otra normatividad, no sé, estoy pensando para futuro, puesto que ya hay antecedentes donde la buena voluntad y habría forma de obligar. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Iván. Ahora sería el turno de la representante administrativa Rosa Icela. Adelante, por favor.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

A ver, yo creo que no como tal estamos... Bueno, sí estamos planeando de alguna manera, pero yo creo que toda el área de la Universidad está en esa situación, colegas, de verdad, toda el área, tanto en el administrativo como en el académico, pero sí me parece que poner cosas de que si se va a gastar más luz y más agua, de todas maneras gastamos: los planteles se quedan con la luz prendida el fin de semana, los vigilantes tienen que usar los instrumentos que nosotros utilizamos toda la semana.

A mí me parece que tenemos que seguir avanzando y no poner obstáculos, como, por ejemplo, yo sé y no es de ahorita, compañeros, y creo que algunos que ya tienen mucho tiempo en esta institución saben perfectamente que hablar de un cuarto grupo enloquece, y perdón, con respeto, enloquece. Y alguna vez escuché a don Pérez Rocha cómo explicaba lo del cuarto grupo, pero bueno, no me voy a entretener con eso.

Solamente quiero ser muy asertiva de que el cuarto grupo siempre ha dado ese escalofrío como de terror, pero bueno, eso lo tendrán que solucionar los académicos. Pero sí me parece en este momento que lo que tenemos que hacer es avanzar, avanzar con las herramientas que tenemos y no tener miedo a que los posgrados también salgan adelante y pues los posgrados se están comprometiendo también.

Independientemente de lo que se pueda decir acá, es muy respetable todo lo que estamos escuchando, pero me parece que no hay una herramienta como muy clara para decir: “Este posgrado sí, este posgrado no”. Yo creo que los posgrados en su mayoría son importantes y como institución también. Gracias,

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Rosa Icela. Hay una palabra más pedida, Olga, y luego le daría la palabra a Wilda para que si es que desde la comisión quieren hacer alguna intervención.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Es para decir que pasemos a la votación, y que sin duda hay que estar afinando muchísimas cosas aquí con la cuestión de la planeación de los posgrados y todo

ello, pero que sí es importante que demos paso a tomar decisiones y que nos escuchemos. Y así como anteriormente también aquí el consejero Gabriel ha hablado acerca de las diferencias, pues que escuchemos precisamente estas diferencias, porque estas diferencias nos ayudan a construir a nuestra Universidad, y no nos dividen.

Finalmente, como mucho se ha dicho, pues aquí estamos y aquí vamos a estar algunos a lo mejor por muchos años, si no es que pasan algunas otras cosas, pero bueno. A mí me parece que este diálogo que hemos tenido ha sido bastante rico y que con todas las diferencias que podemos tener, seguramente algo o muchas cosas positivas van a salir de toda esta discusión.

Eso es todo. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Olga. Adelante, Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Bueno, ya verán que sigo con la camiseta verde, porque se vale soñar y se vale pues volver a creer y mantener esa convicción para futuro.

Quiero que observen la variedad de puntos de vista dentro de Comisión de Asuntos Académicos y eso es muy interesante, y eso es muy interesante porque habla del respeto que hemos tenido al interior de la comisión con las distintas visiones.

Pasando a las respuestas más específicas, quisiera recordarles que este posgrado, como el de la Maestría de Estudios Literarios, inicia en el semestre 2027-II, lo que quiere decir que da tiempo para hacer los ajustes de planeación.

Por ejemplo, yo leí ese específico punto sobre titulación y da tiempo a resolver ese problema.

Por otro lado, quisiera decirles también que en aras de planear y corregir lo necesario, pues no tenemos presupuesto, ya lo sabemos, y por eso digo: se vale soñar, no tenemos presupuesto. Lo que estamos haciendo es tratar de dar soluciones, por ejemplo, las 12 horas frente a grupo, que los propios proponentes asumen como una responsabilidad, en tanto vamos sacando el posgrado y vamos avanzando en el desarrollo de esos posgrados. Lo que quiere decir que no hay que olvidar que la Comisión de Hacienda lo puso como condición para aprobar su oficio y sus acuerdos. No es algo así que vayamos a olvidar, lo puso como condición; y si no está esta condición, pues no se abre. Y por eso yo quiero que se agreguen específicamente los nombres, pese a otras opiniones al respecto.

Lo que quiero decir también es que en el: se vale soñar, estamos pensando que se avanza claramente en la relación de revisión de planes y programas de licenciaturas y se avanza también en los posgrados, que a lo largo, por lo menos en lo que termina este CU, ubicarán los problemas en los dos lugares y tratará de dar alguna solución también para las licenciaturas. Lo que quiere decir que en parte la discusión del Reglamento de Posgrados, la que nosotros pusimos sobre la mesa, intentará resolver los problemas, y francamente ya aprobamos la Maestría de Estudios Literarios.

Y si tratamos de responder el cuestionario que responde cada una de las comisiones, el PIDE ya sabemos que es relativo y que las prospectivas son relativas, porque realmente estamos acomodando la marcha de toda la Universidad desde el punto de vista de la oferta académica.

Como dije antes, yo creo que hay que mirar para adelante y caminar. Y eso quiere decir que en este caso, respondiendo todas estas preguntas e incluso la de Iván, la evaluación está contemplada en el punto sexto del acuerdo que estamos presentando. Y si Iván considera que no está suficientemente explicada, quizás pueda agregarle algo más.

¿Se necesitan contrataciones? No. Lo aclaro y lo vuelvo a decir, no se necesitan, así que pues la comisión quizás quiera abonar con más comentarios y quiera decir más cosas respecto a lo que se ha discutido. Igor, adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Yo sólo quiero enfatizar el asunto, como ya se dijo, de que este plan de estudios está aquí como una decisión política. No hay un camino transparente, claro y libre de problemas, e inclusive su factibilidad es cuestionable en el sentido de que hay dictámenes opuestos entre la Comisión de Planeación y la Comisión de Hacienda, y como que se quiere asumir que la Comisión de Hacienda tiene la última palabra, pero yo creo que en ningún lado dice eso. Pero bueno, aquí estamos.

Tiene que quedar claro que no es transparente y no es claro, y en toda esta incertidumbre es que tenemos que tomar la decisión. Y sólo quiero aclarar que así va a ser y que así es como se va a aprobar. Gracias.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Víctor, adelante.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

En efecto, el proceso de haber tomado la revisión de todos los posgrados, y no solamente los posgrados sino las mismas licenciaturas, nos ha puesto en una situación bajo mucha presión, porque efectivamente hemos heredado a lo largo de los diferentes Consejos Universitarios un problema que se tenía que atender. Y finalmente yo creo que no está terminado, hay muchas irregularidades en los procesos de inicio y pues esperemos que la sensibilidad de todos los profesores, estudiantes y administrativos de la Universidad estén conscientes de que estamos en ese proceso todavía muy complicado.

Es todo. Gracias.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

¿Alguien más de la comisión quiere sumar opinión, comentarios o respuestas?
Dante, por favor, adelante.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiente). -

Mi comentario va en que, como siempre he remarcado desde el punto con los compañeros de Cuautepec, pues lamentablemente quisiéramos darles el gusto a todos, pero también por otra parte da tristeza que nuestras decisiones o las decisiones de este Consejo Universitario sean en su mayoría políticas y no en cierta medida justas.

Ojalá que pensemos sabiamente por qué votamos y que asumamos las consecuencias al futuro, o sea, este problema se lo vamos a dejar a los compañeros de otras comisiones y de otros nuevos ingresos. Y a futuro va a

venir un problema, pero también, si no avanzamos, pues nos vamos a quedar estancados. Lo dejo a que lo mediten sabiamente. Gracias.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Genaro, adelante.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Bueno, después de todo este proceso de participar en la Comisión de Asuntos Académicos, pero sobre todo ahora de escuchar todas las opiniones de todos los que participamos en el CU, me siento escéptico de si hay condiciones, como yo quise decir la vez pasada, de tipo epistémico, y que pues nunca. Es difícil buscar hacer una comisión como en la que estamos, pues siento que todavía no hay condiciones para que la Universidad abra posgrados por el Reglamento y por tantas cosas, aunque entiendo que es prioritario y que se necesita, y estoy de acuerdo.

Yo, como todos, no estoy en contra de que se hagan posgrados, pero esa vinculación, vamos, que se puedan dar posgrados al estilo de la UACM con su visión del conocimiento, todavía necesitaríamos un mayor trabajo para especificar todas esas condiciones que hagan coherente la propuesta de nuevos posgrados, pero al estilo epistémico de la UACM.

Entonces pues me queda esa inquietud, pero respeto mucho las propuestas y el trabajo que ya han hecho nuestros compañeros para proponer sus posgrados. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Genaro. ¿Te parece, Wilda, que pasemos a la votación?

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Procede que lea uno por uno. Hay una propuesta distinta del punto dos...

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Ya la retiró, Wilda, porque no había visto el cupo...

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Es que cuando leo algo me pierdo si tengo que hablar y entonces, perdón, disculpen, pero...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pero Igor quiere hacer una intervención...

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Moción. Primero se tiene que votar si ya está totalmente discutido el punto.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Es votar si está suficientemente discutido.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Igor. Gracias, Laura. Pregunto al Pleno si está suficientemente discutido el punto. Son 24 votos a favor. ¿Quién está en contra de que está

suficientemente discutido el punto de acuerdo? Una persona. ¿Quién se abstiene? Cero abstenciones.

Con 24 votos a favor de que está suficientemente discutido, un voto en contra y cero abstención, creo que correspondería ver si es que hay alguna propuesta adicional o si se bajó, como dijo Juan. Wilda, se bajó, ¿no?

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Creo que sí.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces procederíamos a leer los puntos de acuerdo desde el primero.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Tengan en cuenta que aquí hay que hacer una adenda que es pertinente, porque el propio posgrado funcionará en dos planteles. Entonces leo agregando lo que debería de ir, por favor.

“Primero. El Pleno del Octavo Consejo Universitario acuerda la aprobación de la Maestría y Doctorado en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales a partir del semestre 2027-II, en modalidad presencial, con sede administrativa y operación académica en los planteles Centro Histórico y Del Valle, de manera exclusiva y atendida por las profesoras adscritas y profesores adscritos a los distintos planteles de la UACM, e incluso con investigadores externos e investigadoras externas que participen mediante convenios de colaboración vigentes y ulteriores desde sus propias instituciones de adscripción y con las cuales mantendrán su relación laboral”.

En el segundo acuerdo proponemos que se mantengan los nombres de los proponentes, a menos que... Leo tal como está y le agregamos. Gabriel, me indica cómo es.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo sería de la idea de que si es que alguien dice lo contrario, pues ya fue el tiempo de hacerlo, entonces más bien es el punto de acuerdo de ustedes. Quizás aquí lo que habría que plantear, en el caso que la comisión lo mantenga, son los nombres; es señalarte los nombres.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Exacto, a eso me refiero, agregar los nombres.

“Segundo. Las profesoras-investigadoras y profesores-investigadores de tiempo completo de la UACM: Daniela Rawicz Morales, Juan Manuel Contreras Colín y Gabriel Medina Carrasco, que participen en la gestión y operación del Posgrado de Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales, seguirán cubriendo de forma obligatoria su carga horaria de docencia en sus academias y planteles de origen, sumando un total de 12 horas a la semana entre sus actividades a nivel de licenciatura y de posgrado.

“Tercero. Se instruye a la Coordinación Académica para que a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a su aprobación, realice la asignación de claves curriculares y convoque a las personas proponentes para elaborar conjuntamente el llenado del formato respectivo solicitado por la Secretaría de Educación Pública.

“Cuarto. Se instruye a la Coordinación de Certificación y Registro para que realice los trámites conducentes, a fin de dar de alta el plan de estudios del Posgrado de Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a que la administración académica con complete el formato SEP.

“Quinto. Una vez que se obtenga la clave de la DGP, la Coordinación Académica contará con 15 días hábiles para publicar el Plan de Estudios del Posgrado Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales, junto con la clave asignada, en la página electrónica de la Universidad, en las bibliotecas de cada plantel y en las oficinas de todos los planteles de la UACM.

“Sexto. Se instruye a la Coordinación Académica y al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales para que, al concluir cada generación del Posgrado Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales, lleven a cabo la evaluación curricular del plan de estudios, conforme al Plan de Evaluación y Actualización a que se refiere el artículo 6, fracción IX, del Reglamento para la Aprobación y/o Modificación de los Planes de Estudio. Los resultados de dicha evaluación, así como las recomendaciones de actualización que, en su caso, procedan, deberán presentarse a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario dentro de los 60 días hábiles posteriores a la conclusión de cada generación, a efecto de determinar la pertinencia de su continuidad, actualización o modificación”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Wilda. Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Wilda, tenía yo entendido que la profesora Gezabel Guzmán y Abigail Sandoval eran parte de los proponentes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sobre eso quería participar, Wilda, que en los proponentes habría que agregar al equipo completo que está incorporándose a esta propuesta.

La compañera Gezabel no. Ella desistió de ser parte de esta propuesta en las condiciones en que está siendo aprobada por el Pleno, pero sí la doctora Abigail Sandoval, sí la doctora Roxana Rodríguez, sí la maestra Mariela Oliva y por último el doctor Mario Rojas. Se podrían incluir los nombres de todos, ¿no?

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Discúlpame, Gabriel, pero no tenemos las cartas de dichos profesores, y en el anexo tienen que estar las cartas...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pues ni modo. Tienes toda la razón.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Que sea en todo caso un acuerdo dentro del posgrado el que se asuman como parte del equipo y además...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En ese caso, en términos de redacción habría que agregar luego de mi segundo apellido, porque parece que así dicho, sólo nosotros tendríamos la potestad de impartir el curso. Y entonces más bien habría que agregar: “Y todos aquellos integrantes de la Universidad que participen en la gestión y operación”. Y así incluye a todo el equipo en realidad, aunque no los nombres.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

De acuerdo, me parece bien.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que en el asunto de Literarios agregamos que no tenían que subir: “manteniendo una carga de 40 horas”, para que quede claro,.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

“Dentro de su carga semanal de 40 horas”, ¿no?

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Yo quería hacer una precisión, doctora Wilda. Donde dice: “12 horas”, ¿no podría caber “ante grupo”?, para que no lo dejes abierto, porque se entiende como que son 12 horas a la semana, pero que dijera: “ante grupo”.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Mejor: “frente a grupo”.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Tienes razón. Gracias. Eso y lo que señala Igor de las 40 horas.

Voy a leer todo de nuevo para que no quede como duda de lo que están votando.

“Segundo. Las profesoras-investigadoras y profesores-investigadores de tiempo completo de la UACM: Daniela Rawicz Morales, Juan Manuel Contreras Colín y Gabriel Alfonso Medina Carrasco, y todas aquellas personas integrantes de la Universidad que participen en la gestión y operación del Posgrado de Maestría y Doctorado en Estudios Decoloniales, seguirán cubriendo de forma obligatoria su carga horaria de docencia en sus academias y planteles de origen, sumando un total de 12 horas frente a grupo dentro de sus 40 horas laborales a la semana entre sus actividades a nivel de licenciaturas y posgrado”. Ya quedó. Todos los demás ya los leí, no sé si quieren que lo lea de nuevo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No, no es necesario, tratemos de avanzar, colegas. Bueno, pasemos ahora al proceso de la votación, colegas.

Entonces yo le preguntaría el Pleno ¿quiénes de los que están aquí en esta sesión están de acuerdo con aprobar la apertura de este posgrado a partir del semestre 2027-II? Son 16 votos a favor de aprobar el posgrado. Ahora pregunto, ¿quiénes están en contra de aprobar este posgrado? Seis votos en contra de aprobar este posgrado. Ahora les pediría que voten los que se

abstienen de aprobar este posgrado. Cuatro votos que se abstienen de aprobar este posgrado.

Entonces, con 16 votos a favor, 6 votos en contra, 4 abstenciones y 4 ausencias, queda aprobado el posgrado.

Pasaría ahora al séptimo punto del Orden del Día: “Dictamen de punto de acuerdo por el que se decreta una moratoria temporal para el proceso de dictaminación de nuevas propuestas de planes y programas de estudio, en tanto se reforma el Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio, que presenta la Comisión de Asuntos Académicos”.

La sesión es toda tuya, Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

I. Exposición de motivos:

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México está comprometida con sus principios fundacionales y su visión de la educación superior. La formación integral de sus estudiantes con un enfoque crítico, científico y humanista se concreta a través de, entre otros agentes posibles, sus planes y programas de estudio, así que es interés de la Universidad tener planes de estudio con calidad e innovación académicas.

La actualización permanente de los planes y programas de estudio constituye una responsabilidad ineludible de esta institución, y así lo marca el acuerdo UACM/CU-7/EX-08/039/25 del Séptimo Consejo Universitario, que instruye a toda la Universidad a realizar una revisión de sus planes y programas.

La Comisión de Asuntos Académicos del Octavo CU ha estado dando seguimiento a este proceso desde su instalación y representa una de sus principales tareas en su agenda. En este sentido, realizó en abril de 2026 un cuestionario dirigido a todos los grupos académicos para diagnosticar las etapas generales de avance de este esfuerzo institucional. Participaron 60 académicas y académicos de los tres colegios (49 de ellos en representación colectiva). Este ejercicio arrojó evidencias que indican cuáles son los obstáculos que enfrentan las academias en el proceso de revisión curricular y sus demandas concretas que exigen una respuesta normativa. La falta de lineamientos institucionales claros, la heterogeneidad en los procesos y avances y la falta de planes de trabajo definidos están entre los más relevantes. Por otro lado, el Colegio de Ciencia y Tecnología presentó a la Comisión de Asuntos Académicos un reporte de su experiencia reciente en la revisión de planes y programas. Este proceso ha revelado, a su vez, asuntos de relevancia que exigen una reflexión profunda sobre el marco normativo que regula la formulación, aprobación y modificación de los planes y programas de estudio. Entre ellos destaca la ausencia de una metodología institucional común, lo que genera rutas de rediseño divergentes, una visión fragmentada de la formación, con predominio del enfoque por asignatura sobre la visión integral del perfil de egreso y, también, limitaciones en el diseño de programas de estudio por falta de actualización docente.

Todas las dificultades identificadas en estos dos ejercicios referidos no responden a una falta de compromiso docente, sino a la inexistencia de un marco normativo y de operación común para la gestión curricular. La actualización y reforma del Reglamento y del Manual respectivos son

condiciones necesarias para ordenar, fortalecer y proteger el trabajo académico colegiado, así como para garantizar la calidad y pertinencia de la oferta educativa de la Universidad en beneficio de los estudiantes. La gestión curricular afecta otros aspectos además de los referidos y que deben ser atendidos, como una reciente solicitud de apertura de varios planes nuevos de posgrado y ninguno de licenciatura, desequilibrando la oferta en ambos ciclos. También hay que resaltar la necesidad de rearticular los planes y programas en una lógica interdisciplinaria y establecer desde los planes de estudio espacios específicos de vinculación comunitaria, social y/o productiva.

Por todo lo anterior, es impostergable la actualización y reforma del Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio, así como la emisión del Manual de operación correspondiente, para brindarle a la comunidad académica herramientas metodológicas eficaces y homogéneas, sin menoscabo de la autonomía y pluralidad que caracterizan a nuestra Universidad.

Asimismo, en tanto se lleva a cabo esta actualización normativa, se considera necesario decretar una moratoria para el proceso de dictaminación de nuevas propuestas de planes de estudio o de modificación total de los mismos, a fin de evitar que se sigan aprobando programas sin el debido sustento en planeación y viabilidad institucional, y en tanto no se cuente con el marco normativo que garantice una evaluación rigurosa de planes nuevos y procesos permanentes de revisión. Esta moratoria no afecta las propuestas ya en proceso, ni las modificaciones parciales o adiciones de unidades curriculares, las cuales continuarán su curso normal.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

II. Considerandos:

1. Que la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en su artículo 17, fracción XIII, otorga al Consejo Universitario la atribución de definir las normas para la elaboración y aprobación de los planes y programas de estudio.
2. Que el artículo 8 de la Ley de la UACM establece que la autonomía y las libertades de cátedra e investigación conllevan para la Universidad el deber de garantizar el mejor nivel en todas sus actividades académicas y de informar sus resultados a la sociedad.
3. Que el artículo 18, fracción IV, de la Ley de la UACM dispone que el Estatuto General Orgánico debe garantizar que los planes y programas de estudio cumplan con los requisitos para ofrecer una formación integral sólida a los estudiantes.
4. Que el Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio vigente fue aprobado en un contexto institucional diferente y no ha sido actualizado para incorporar criterios de planeación institucional y otros que son necesarios para el mejor funcionamiento de la Universidad.
5. Que la experiencia del Colegio de Ciencia y Tecnología demostró que la ausencia de un marco normativo común genera procesos curriculares heterogéneos entre planteles, decisiones sin registro formal documental, desgaste del trabajo colegiado y vulnerabilidad institucional, lo que hace necesaria y urgente la reforma del Reglamento y la emisión de su Manual de operación.

6. Que el diagnóstico institucional realizado por la Comisión de Asuntos Académicos en abril de 2026, documenta que la falta de lineamientos institucionales claros es el obstáculo más extendido referido por las academias, que demandan además, entre otros aspectos: una ruta crítica única, criterios explícitos sobre el contenido y estructura de los planes, un régimen de transición entre planes, tiempo exclusivo para la revisión, fortalecimiento del Área de Desarrollo Curricular y mecanismos que garanticen el trabajo colegiado efectivo.

7. Que estos considerandos y los argumentos planteados justifican la necesidad de una reforma al Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio.

8. Que, en tanto se aprueba dicha reforma, resulta procedente decretar una moratoria (suspensión) para el proceso de dictaminación de propuestas nuevas o de modificación total de planes de estudio, a fin de evitar la aprobación de programas sin el sustento en planeación y viabilidad institucional que la nueva normativa garantizará.

9. Que dicha moratoria no debe afectar el derecho del personal académico a proponer planes y programas de estudio, reconocido en el artículo 7, fracción VIII, de la Ley de la UACM, por lo que la recepción de solicitudes se mantendrá abierta, suspendiéndose únicamente su análisis, discusión y aprobación.

10. Que, por razones de certeza jurídica y respeto a los derechos de las y los promoventes, las propuestas de nuevos planes de estudio que al momento de la entrada en vigor de este acuerdo se encuentren en alguna fase del proceso de dictaminación, deberán continuar su curso normal, en los términos del artículo 11 del Reglamento vigente.

III. Fundamentación legal.

Con fundamento en:

Artículo 4, fracción X (Es atribución de la Universidad determinar sus planes y programas de estudio);

Artículo 7, fracción VIII (Todo miembro del personal académico podrá proponer proyectos de investigación, docencia, difusión, extensión, y cooperación);

Artículo 8 (La Universidad tiene el deber de garantizar el mejor nivel en todas sus actividades académicas, y de informar sus resultados a la sociedad a la que sirve);

Artículo 17, fracciones I, VII, XIII (Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, tiene la facultad de aprobar y expedir reglamentos para el cumplimiento de los fines de la Universidad, de definir las formas de organización y operación de la Universidad, definir normas para la elaboración y aprobación de planes y programas de estudio);

Artículo 18, fracción IV (El Estatuto General Orgánico debe garantizar que los planes y programas de estudio cumplen con los requisitos para ofrecer una formación integral sólida a los estudiantes) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículo 13 (Es competencia del Consejo Universitario la elaboración y aprobación de disposiciones generales y políticas institucionales) y

Artículo 14 (Al Consejo Universitario le corresponde expedir y derogar las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad) del Estatuto General Orgánico.

Artículo 87, fracciones II y III (Es atribución de la Comisión de Asuntos Académicos dictaminar y proponer normas y criterios para la elaboración, aprobación y seguimiento de los planes y programas de estudio; y analizar y dictaminar las propuestas de creación y modificación de los planes y programas de estudio de la institución) del Reglamento del Consejo Universitario.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

IV. Propuesta de puntos de acuerdo:

El Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura, acuerda:

Primero. Se instruye a la Comisión de Asuntos Académicos a que presente para su aprobación en el Pleno del Consejo Universitario, en un plazo no mayor a nueve meses a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, una reforma al Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como el Manual de operación correspondiente.

Segundo. Se decreta una moratoria (suspensión) para el proceso de dictaminación de propuestas nuevas o de modificación total de planes de estudio hasta que el Pleno del Consejo Universitario apruebe y entre en vigor la reforma al Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio. Todas las propuestas de rediseño o modificación parcial, o de adición de unidades curriculares a los mismos, así como de modificación a programas de estudio vigentes, serán recibidas y seguirán el curso actualmente establecido en el Reglamento.

Tercero. La recepción de solicitudes de dictaminación de nuevos planes de estudio en la Comisión de Asuntos Académicos se mantendrá abierta para

resguardar el derecho establecido en el artículo 7, fracción VIII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sin embargo, su análisis, discusión y aprobación quedarán suspendidos hasta que entre en vigor la reforma reglamentaria a la que se refieren los puntos anteriores.

Cuarto. Las propuestas de nuevos planes de estudio que, a la entrada en vigor del presente acuerdo, se encuentren en alguna fase del proceso de dictaminación establecido en el artículo 11 del actual Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio, seguirán el curso definido, garantizando la certeza jurídica de las y los promoventes.

Quinto. Publíquese el presente acuerdo con su exposición de motivos y considerandos.

Aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos en sesión extraordinaria el día 18 de junio de 2026 (10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 3 ausencias).

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Bueno, esto es para evitar que sigamos recibiendo propuestas que no estamos en condiciones de atender y que ordenemos. Parte del trabajo es ordenar, insisto, para seguir mirando hacia adelante. Creo que esa es la propuesta principal de la moratoria. Los demás compañeros si quieren agregar comentarios sobre la moratoria.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tengo una duda. ¿Olga es parte de la Comisión? No, ¿verdad? Entonces Mariano, te toca el turno de la voz.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Bueno, dos cosas.

Primero, que creo que se están confundiendo acá porque hay muchas argumentaciones en relación con la revisión de planes y programas de estudio. Eso es una cosa y eso no está puesto a consideración en este punto. Lo que sí está puesto a consideración es la moratoria a la revisión del Reglamento de Posgrados.

Y en ese sentido, sí hice un trabajo a profundidad comentando justamente el posicionamiento que hicieron tres secretarios que quiero leer ahora, son tres cuartillas, pero creo que va muy al tema y dice así:

“Compartimos una parte de la preocupación expresada en el documento difundido el pasado 2 de julio por los secretarios técnicos de las comisiones de Asuntos Académicos, de Asuntos Legislativos y de Planeación. La UACM necesita fortalecer su capacidad de planeación institucional, revisar integralmente el desarrollo de su oferta educativa y construir una visión estratégica que articule licenciatura, posgrado, investigación, extensión y vinculación social.

“Precisamente porque se trata de una discusión de enorme trascendencia institucional, debemos cuidar con rigor tanto el procedimiento como la calidad de la información con la que pretendemos justificar una reforma normativa. En este sentido, conviene aclarar, en primer término, que el documento difundido

no constituye un posicionamiento de las comisiones unidas. Se trata de un texto firmado por tres de sus integrantes, elaborado sin haber sido previamente discutido, deliberado o aprobado por las mismas comisiones. Debe entenderse, por tanto, como una contribución legítima al debate, pero no como la posición institucional de los órganos colegiados que sus autores representan.

“Más allá de esta precisión, consideramos que el propio documento muestra por qué aún no existen condiciones para sustituir el Reglamento General de Estudios de Posgrado, pues varias de sus afirmaciones requieren ser verificadas y discutidas ampliamente mediante un diagnóstico institucional y una deliberación reflexiva y rigurosa a la que aspiramos aportar ciertos elementos de juicio.

“En primer lugar, el documento simplifica algunos aspectos fundamentales del funcionamiento institucional. Así ocurre, por ejemplo, con la explicación del financiamiento universitario. Los artículos 23 y 27 de la Ley de la UACM establecen que el presupuesto no se determina únicamente por el número de estudiantes inscritos, el criterio de estudiantes con dedicación ordinaria, un aspecto que habría que precisar porque, como se ha demostrado en nuestras últimas sesiones, la medición de la matrícula de la UACM es muy imprecisa.

“Pero, además, el presupuesto que se nos asigna incorpora recursos para inversiones, garantiza un piso presupuestario no inferior al del año anterior y, sobre todo, hay que considerar que se construye mediante un proceso de planeación y negociación entre la Universidad, el Gobierno y el Congreso y la Ciudad de México. Reducir este proceso a la matrícula invisibiliza tanto la

dimensión estratégica de la planeación como la negociación política que sostiene el financiamiento universitario.

“Algo semejante ocurre con la afirmación de que los posgrados han crecido aceleradamente. Esa conclusión requiere un análisis más amplio. En nuestra Universidad existen todavía programas detenidos desde hace 10 años sin resolución institucional, mientras que el crecimiento observado responde más bien a una tendencia nacional de expansión de posgrados, 72 por ciento en la última década, relacionada directamente con las nuevas exigencias de formación académica y profesional que presentan los estudiantes. Los posgrados cumplen además una función estratégica en nuestra Universidad, al favorecer la permanencia estudiantil y ofrecer oportunidades de formación y acceso a becas en un contexto de creciente precariedad laboral.

“Con respecto a las reticencias para abrir nuevos programas, hay que señalar que su aprobación por el CU no implica necesariamente su apertura inmediata. Esto va también muy en cuenta con los posgrados de reciente aprobación. La propia normatividad prevé una secuencia institucional, aprobación académica, incorporación a la planeación presupuestal por parte de Rectoría y evaluación de factibilidad por la COMPLAN, con base en infraestructura, capacidad instalada y recursos humanos. En muchos casos, más que crear nuevas disposiciones, resulta indispensable aplicar y fortalecer las ya existentes.

“Por otra parte, el documento atribuye diversos problemas a una supuesta insuficiencia del reglamento vigente, cuando varios de esos problemas corresponden en realidad a la aplicación de instrumentos que ya existen. Por ejemplo, el Reglamento General de Estudios de Posgrado sí incorpora mecanismos de planeación y evaluación. Los programas no están aislados, sino

que pertenecen a los colegios correspondientes. Y el Comité Académico de Posgrado, formado por representantes del Colegio, pero también por profesores y estudiantes, tiene expresamente atribuciones para proponer políticas académicas, dar seguimiento a los programas, recomendar su apertura, suspensión o cancelación, establecer criterios de evaluación y contribuir a su articulación con el Programa Integral de Desarrollo. Si dichas instancias requieren fortalecerse, esa discusión es pertinente, pero ello es distinto que afirmar que los posgrados operan en un vacío regulatorio.

“También es necesario distinguir entre problemas normativos y problemas de política institucional. La disponibilidad de plazas académicas depende de decisiones presupuestales y acuerdos del propio Consejo Universitario. Entre 2019 y 2024 se concursaron 49 plazas, 16 para Ciencia y Tecnología, 30 para Ciencias Humanidades y 3 para el CHyCS. Además, al cierre de la administración pasada se dejaron en curso 24 procesos adicionales, que es necesario auditar para verificar por qué no se han puesto a concurso.

“Por otro lado, el fortalecimiento de becas depende tanto de la incorporación de programas al Sistema Nacional de Posgrados como de la gestión institucional ante la SECIHTI. Como expresa el documento de los secretarios, el Consejo Universitario debería considerar el aumento de becas que otorga. Pero esta discusión no puede plantearse de forma aislada. Es necesario revisar también la operación del FODEBES, así como el Reglamento de Becas en su conjunto, dado que la insuficiencia de apoyos económicos no es un problema exclusivo del posgrado, sino que replica, con las mismas o mayores tensiones, en el nivel de licenciatura. Cualquier estrategia de fortalecimiento de becas

para posgrado que no considere este panorama, corre el riesgo de profundizar la brecha entre niveles educativos en lugar de atenderla de manera integral.

“En el mismo sentido, hay que tener en cuenta que la actualización de la oferta educativa, la recuperación de la planta académica y la planeación presupuestal forman parte de una estrategia universitaria mucho más amplia que el ámbito específico del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

“Con respecto a la evaluación, compartimos la necesidad de establecer procesos eficientes, pero debe definirse con claridad qué instancia será la responsable de realizarlos y con qué atribuciones jurídicas, pues actualmente los colegios no cuentan con esa competencia expresa. Este vacío tampoco es exclusivo del posgrado, sino que alcanza igualmente a las licenciaturas, por lo que cualquier resolución deberá diseñarse de manera integral para toda la Universidad.

“En definitiva, consideramos acertada la ruta acordada por las comisiones unidas el pasado 22 de junio para el tratamiento del Reglamento de Posgrados. Frente a la intención inicial de aprobar directamente un nuevo Reglamento, hoy existe un camino institucional mucho más sólido: elaborar primero un diagnóstico técnico e institucional, revisar integralmente el marco jurídico vigente, diseñar una metodología de consulta y abrir espacios genuinos de deliberación con la comunidad universitaria.

“A esa ruta añadiríamos una condición indispensable: que la participación sea no sólo amplia sino también pertinente. Quienes han diseñado, coordinado y sostenido durante años los programas de posgrado, responsables de posgrado, juntas académicas, profesoras, profesores, estudiantes y egresados poseen un conocimiento insustituible sobre su funcionamiento. Ninguna reforma podrá

ser verdaderamente operativa si prescinde de esa experiencia o si la incorpora únicamente de manera testimonial.

“Finalmente, queremos subrayar que la discusión de fondo no consiste en decidir si los posgrados deben integrarse o no a la planeación institucional. Sobre ello, creo existe un amplio consenso. La verdadera discusión es: qué tipo de planeación necesita la UACM.

“Más que mecanismos de autorización, control administrativo y distribución de recursos, la Universidad requiere una planeación estratégica capaz de articular el conjunto del trayecto formativo de sus estudiantes, fortalecer la investigación, promover proyectos situados en diálogo con la sociedad y orientar el desarrollo institucional a partir de diagnósticos rigurosos de liberación colegiada y acuerdos ampliamente compartidos. Sólo un proceso de esa naturaleza permitirá construir un Reglamento legítimo, viable y verdaderamente útil para el fortalecimiento de los posgrados y de la Universidad en su conjunto.

“En definitiva, estamos a favor de la moratoria. Bienvenida. Sí, pero hagamos bien la tarea, o sea, trabajemos consistentemente esta ruta de trabajo, incorporando los posgrados en la planeación y con su compromiso y consenso”.

Eso es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Mariano. Colegas, ojalá las intervenciones sean en función de la propuesta. Yo entiendo la idea de Mariano, pero creo que sería mucho mejor

si aportáramos los argumentos en particular en torno del punto de acuerdo para que avancemos.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Esto es sobre el punto de acuerdo justamente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo sé, Mariano. Sólo estoy hablando en términos del tono; lo tuyo es un manifiesto o un comunicado, y creo que no porque creo que aquí lo que necesitamos es debatir. Mariano, para no generar debate. Disculpa y si quieres opinar otra vez, pues te damos la palabra otra vez.

Ahora tiene la palabra Igor, después Wilda, después Tania, y si quieres, Mariano, continúas. Entonces, Igor, tienes tú la palabra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que justamente la discusión que hemos tenido para la aprobación de los posgrados en Estudios Literarios y esta reciente en Estudios Decoloniales, creo que refleja justamente la necesidad de mejorar este Reglamento de aprobación. En particular, por ejemplo, estas discrepancias que se permiten actualmente, porque no está claro el procedimiento entre un dictamen de la Comisión de Planeación o un dictamen de la Comisión de Hacienda, que son contrapuestos. Por ejemplo, hay situaciones en las que se propone un plan de estudios, y el GCADEC, que es la primera instancia revisora local universitaria, hace propuestas de cambios y de modificaciones. Y no queda claro quién revisa si se hicieron o no se hicieron esas modificaciones, pasa una nueva versión al

CEPE, que es el siguiente órgano evaluador, y entonces se pierde mucho en ese camino la línea del posgrado. Al final de cuentas, tampoco queda claro quién decide si la propuesta es viable o no. Creo que es necesario pues aclarar muchas de esas cosas en esta normativa. Eso por un lado.

Segundo. Como ya se leyó en la exposición de motivos, la misma comunidad, que está empezando a hacer revisión de planes, manifiesta que no hay una claridad institucional de cómo hacer la revisión y de hacia dónde hacerla. Entonces esa también es una motivación importante para proponer esta revisión del Reglamento de planes y programas.

Y nada más quiero acabar mi intervención diciendo que la Universidad, esta Universidad, nuestra Universidad, tiene muchas particularidades muy interesantes, pero una de ellas es el artículo 7 de la Ley, que habla de los derechos y obligaciones que debe cumplir el personal académico. Y dice:

“Todo miembro del personal académico podrá proponer a los órganos colegiados competentes proyectos de investigación, docencia, difusión, extensión y cooperación. La aprobación de esos proyectos dependerá exclusivamente de que cumplan los criterios académicos generales establecidos por los órganos competentes, de su pertinencia en términos del proyecto educativo y cultural de la Universidad y de que la institución disponga de los medios necesarios para ejecutarlos”.

Bueno, este es un derecho que está establecido en la Ley. Y nada más quiero que quede claro que no se está negando el derecho que tenemos como académicos de proponer o de hacer propuestas. Se está pausando, está en una suspensión. Por eso a la hora de diseñar este punto de acuerdo creímos que era importante definir una temporalidad, porque estamos pausando un

derecho universitario. En ese sentido es que se pone una temporalidad a esta moratoria. La temporalidad es de nueve meses en lo que se hace una nueva propuesta de Reglamento.

Creo que es todo por lo pronto. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Igor. Wilda, adelante. Wilda, ¿sigues con nosotros? Bueno, si Wilda no está, quizás se desconectó, entonces preguntaría si alguien más de la Comisión de Asuntos Académicos quiere hacer uso de la palabra, porque si no, pues tendríamos que darle espacio a las personas que no son de la Comisión, como Olga y Tania, que pidieron la palabra. ¿No? No hay nadie. Wilda, regresaste. Wilda, ¿quieres hacer uso de la palabra?

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Disculpen, me sacó el internet de la sesión.

Bueno, en lo que resuelvo la pantalla principal con la conexión, sí me gustaría decir, y probablemente ya lo dijo Igor, pero no escuché, que la moratoria tiene que ver con el Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas exclusivamente; no refiere en absoluto al Reglamento vigente de Posgrados. Es ese es otro tema, tiene que ver con otra cosa y nada, quería aclararlo específicamente.

Eso es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Si no hay nadie más de la comisión que quiera intervenir, entonces puedes hacer uso de la palabra, Olga.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Es para comentar dos puntos rápidamente.

Tanto Mariano y yo estamos de acuerdo con los posgrados, estamos de acuerdo con Estudios Literarios y con Estudios Decoloniales, pero sí estamos en desacuerdo con respecto al procedimiento y a las condiciones de aprobación y no creemos, como se dijo, que sea esta la forma de avanzar. Tarde o temprano esto nos va a traer dificultades, va a traer dificultades aquí a la Universidad. Eso por una parte, eso que quede muy claro debido a que nuestro voto fue abstención, y no es porque estemos en contra de ninguno de los posgrados.

El siguiente punto. De acuerdo con lo que leyó la consejera Wilda, a mí me gustaría muchísimo que si llegaron a esos puntos de acuerdo en la Comisión de Asuntos Académicos, pues que presentaran el diagnóstico sobre qué es lo que está pasando, porque llegar a puntos de acuerdo sin que los demás no conozcamos qué es lo que está sucediendo, a mí no me parece que esto sea lo adecuado para un Consejo Universitario.

Creo que tenemos que hacer un análisis acerca de por qué se llegó a ese punto de acuerdo y valorar si es pertinente la moratoria o no, porque nueve meses no solamente me parece mucho, me parece desmedido. Y que si bien en la sesión pasada aquí la consejera manifestó que no había propuestas de licenciaturas y que eran más las de posgrados que las de licenciatura, bueno,

pues me parece que también tiene que ver esto con una planeación institucional. Entonces pues veamos qué proponemos nosotros y nosotras como consejeros y también la administración, porque esto me parece que es algo muy importante.

Miren, hay licenciaturas que son muy relevantes y de gran demanda, una es Medicina y otra es Derecho, que se le ha negado el espacio porque ya se ha argumentado aquí ampliamente ahí en Casa Libertad. Veamos si esto puede ser factible en San Lorenzo Tezonco, porque nuestras y nuestros posibles estudiantes lo demandan y pensemos muy bien todas estas rutas. Y a mí me parece que la moratoria la tenemos que tomar con sumo cuidado y me parece que se tiene que ser propositivo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda, por favor, sigue tú porque necesito hacer un trámite. Diez minutos y regreso de vuelta. Seguía Tania.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Sigue Tania y luego Luz Elena y Fabiana.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Un segundo. Había levantado la mano antes de que Gabriel diera la palabra a personas de fuera de la comisión.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Pero, Mariano, se bajó la mano y te pregunté y seguramente te sacó la sesión o no sé qué pasó porque te pregunté y no respondiste. Mariano, déjanos seguir porque vas a tener la palabra, por favor, déjanos seguir y ya vas a usar la palabra.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

A ver si nos ordenamos un poco, luego se ofenden si tomo alguna decisión, pero siguen las participaciones de aquellos o aquellas que no son de la Comisión de Asuntos Académicos. Cuando termine esa lista, volvemos a la comisión para responder preguntas o lo que entendimos que era puntos a aclarar o a comentar. Por lo tanto, sigue Tania, luego le sigue Luz Elena y luego Fabiana, en ese orden.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Mi intervención es para solicitar una precisión jurídica o procedimental sobre los alcances de la moratoria de este punto de acuerdo en materia de actualización de planes y programas de estudio.

Tengo entendido que como antecedente hay un acuerdo del Séptimo Consejo Universitario, que es el UACM/CU-7/EX-08/039/25, que se aprobó el 6 de octubre del 2025, el cual instruye o instruyó la revisión, actualización y posible modificación total o parcial de los planes y programas de estudio de licenciaturas, ingenierías y posgrados. En ese mismo acuerdo se estableció un plazo de 24 meses para la presentación de las propuestas correspondientes.

En este contexto, algunas academias ya se han empezado a informar sobre la necesidad de conformar grupos de trabajo para atender dicho mandato. Sin embargo, todavía existen dudas importantes sobre la estructura formal de esa convocatoria, es decir, los criterios de participación del personal académico, las posibles existencias de descargas o reasignaciones académicas, además el papel que actualmente está desempeñando la Comisión Intercolegial en este proceso.

Por ello me parece necesario que en este Pleno se precise con claridad si la moratoria únicamente suspende la revisión, dictaminación o aprobación de propuestas de actualización curricular, o si también suspende temporalmente los trabajos derivados del acuerdo del Séptimo Consejo Universitario hasta que la Comisión de Asuntos Académicos elabore o actualice la normativa correspondiente.

Esta precisión es importante porque actualizar un plan o programa de estudios pues no es una tarea menor, implica análisis curricular, discusión colegiada, revisión normativa, participación de las academias y, en su caso, pues la consulta a la comunidad estudiantil.

Por ello sería pues poco eficiente que las academias avancemos en trabajos amplios y complejos bajo un marco normativo que próximamente podría modificarse, pues esto podría generar duplicidad de esfuerzos, incertidumbre institucional e incluso pues la necesidad de rehacer parte del trabajo que ya se hizo o que ya se está haciendo.

En este sentido, pues solicito que quede expresamente asentado cuál será la ruta institucional durante el periodo de moratoria, si los trabajos de las academias deberán detenerse temporalmente o si podrán continuar

únicamente con carácter preliminar, ya sin efectos formales, hasta que exista un nuevo reglamento, lineamiento o metodología aprobada por este Pleno.

Y considero, ya para terminar, fundamental evitar interpretaciones ambiguas y cargas de trabajo innecesarias al personal académico. Gracias.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Sigue Luz Elena, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Miren, veo y yo creo que es porque todo mundo quiere cooperar y colaborar. De pronto surgen muchas iniciativas o ideas que están fuera de la lógica con la que se conformaron las licenciaturas.

Todas las licenciaturas que existen en la Universidad yo recuerdo que cuando se hicieron tenían la intención, y eso fue algo que nos remarcaron en los cursos que nos dieron al ingresar, que fueran licenciaturas diferentes, nombres diferentes, que no existieran en el mercado y que no existieran como en todas las otras universidades, ya fuera públicas o privadas, y de ahí que las licenciaturas lleven esos nombres. Y meter aquí licenciaturas que son las típicas taquilleras, pues va justamente en contra de esta iniciativa o de esta idea inicial, de este esquema epistemológico con la que se crearon las licenciaturas en la Universidad. Pero bueno.

Respecto a la moratoria, pues yo creo que tendemos a juzgar la temporalidad que proponen las colegas bajo parámetros que desconocemos. Los criterios que están poniendo ellas y que están considerando para decidir nueve meses o seis meses o diez meses, no estamos nosotros en condición de decidir si es

mucho o es poco, porque justamente han seguido todo un trayecto y tienen una información que muy probablemente nosotros desconocemos, y entonces no estamos en condiciones de decidir si es mucho o poco.

Yo sí sugeriría respetar los tiempos que proponen las colegas en los términos que lo solicitan. Podremos solicitar alguna otra cosa, pero bueno, eso ya queda dentro de lo que las propuestas que les hagamos a esta comisión.

Eso es todo. Muchas gracias.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Gracias, Elena. Sigue Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo estoy de acuerdo con la propuesta de la moratoria. Creo que el diagnóstico está de lo que estamos viendo, de las mismas discusiones que estamos llevando, ahí se ven todas las dificultades que hay para identificar la viabilidad de nuevas propuestas.

Como mencionaba Wilda a la hora de proponer y también Igor, hay rutas que el Reglamento no plantea con claridad. Por ejemplo y que creo que ya lo mencionaron, se envía una nueva propuesta al GCADEC y luego quién revisa que se hayan tomado en cuenta las observaciones del GCADEC. Y lo mismo con los grupos internos y lo mismo con las comisiones.

Por ejemplo, ahora mismo en el punto anterior tuvimos y el viernes pasado, una propuesta de posgrado que tenía una valoración por parte de la Comisión de Planeación en un sentido y otra de la Comisión de Hacienda en otro sentido. Es decir, si hay una comentario de observaciones y de cosas que tienen que

ajustar los proponentes, pues debería de regresar a la comisión para cerciorarse de que esas observaciones fueron cumplidas o realizadas. Esa es una. Y la otra, que era también lo que veíamos, que finalmente las comisiones son como ventanillas.

Un problema que yo encuentro severo en esta cuestión es que no tenemos un área que haga esas prospectivas de requerimientos a mediano plazo. Esos análisis los hacen los grupos proponentes, pero los grupos proponentes no tienen muchas veces los insumos, ni tienen la especialización, ni tienen por qué tenerlo, como decíamos en el documento, para hacer esa perspectiva a mediano y largo plazo. Además, en todo caso puede ser subjetiva esa prospectiva. Tendría que pasar por un área de la propia Universidad que haga esa prospectiva, que haga ese análisis y que le sea entregado a la Comisión de Planeación como un insumo mucho más confiable.

Entonces sí creo que se requiere una revisión muy completa y una armonización institucional más sólida para este proceso. Y eso lleva tiempo. ¿Por qué lleva tiempo? Pues porque somos pocos, porque tenemos mucho trabajo, porque estamos atorados de trabajo. Entonces creo que ese es un plazo pues razonable, independientemente de que de pronto pueda salir antes, pero creo que es un plazo que da una cierta cobertura.

Nada más. Gracias.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Sigo la moderación, doctora, en lo que regresa Gabriel, Continúa Mariano, por favor.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

No, Laura. Continúa Patricia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Es que aquí tengo la lista.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Sí, pero están hablando los que no son de la comisión.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Perfecto, doctora, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, Laura, yo ya regresé y yo puedo continuar con la moderación.

Entonces siguen las personas que no son parte de la comisión, como bien dice Wilda, y luego retoma la comisión. Y en términos de orden de los que no son parte de la comisión, sería Patricia Hong y después Joel Martínez.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

A mí me encanta que todos seamos tan trabajadores, pero la realidad es que vamos para ningún lado. Nos chutamos dos años de revisión del plan de estudios de las carreras de Ingeniería y nadie tiene claridad si es revisión, si es actualización o qué estamos haciendo. Y después de dos años nos cambian los formatos y nos dicen que hay que empezar de nuevo.

Entonces yo creo que sí tenemos que tener claridad y antes de empezar a trabajar a tontas y a locas, tener un reglamento y un objetivo claro a qué es lo que queremos llegar, porque de verdad es muy desgastante. Teníamos reuniones en periodos intersemestrales, cada semana nos reunimos en el Centro Histórico, y no sé cuánta reunión hicimos y no llegamos a nada y de verdad se le trabajó a esa revisión, y revisión o actualización, porque sigo sin saber qué era lo que estábamos haciendo.

De hecho, comentó con Mónica Schumaster y me dijo: “Pero si ya casi vamos a acabar”. Entonces no entiendo en las nuevas reuniones de ahorita en donde nos dicen: “Hay que empezar otra vez”. Entonces de verdad creo que sí valdría la pena tomar cinco minutos para saber antes de empezar a trabajar hacia dónde vamos.

Eso es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Patricia. Sigue Joel Martínez.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Dos cosas.

Uno es una duda respecto del punto de las asignaturas de Guion, que si podía entrar en esta moratoria. Duda legítima.

Y lo otro es que me parece que el área de Desarrollo Curricular que está en la Coordinación Académica es la parte administrativa o académico-administrativa que se encarga de eso. Yo creo que el área de Desarrollo Curricular tendría que estar en Planeación y no en la Coordinación Académica, pero esa es mi humilde

opinión, así que creo que hay cosas que van a derivar de todos modos hacia esa área y que valdrá la pena considerarla dentro de este plan.

Sería todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Joel. Había levantado la mano Olga, pero supongo que ya no va a participar. Entonces ahora retomamos con los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, iniciando con Mariano, continuando con Álvaro y terminando con Wilda.

Les quiero hacer una sugerencia, colegas. Si pueden ser breves, porque ya estamos a punto de cumplir las cuatro horas que por reglamento tenemos que hacer la pausa y consultar si continuamos, por favor, y así aprobamos este punto antes de hacer la pausa.

Tienes la palabra. Mariano.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Realmente me causa mucha sorpresa este punto. Este punto no se discutió en la comisión. Había una intención de hacer una moratoria, pero la moratoria que se había planteado en algún momento era sobre la revisión del Reglamento de Posgrados. Este punto no se ha discutido en la comisión y no estoy de acuerdo que se presenten puntos a título de la Comisión de Asuntos Académicos cuando no hay ni siquiera una discusión acerca de este punto de la moratoria. Me parece realmente una aberración en el procedimiento. A lo mejor estoy confundido, pero esto realmente me parece muy grave.

Es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro, sigues tú, por favor.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Bueno, yo quisiera hacer la siguiente reflexión: tanto análisis causa parálisis y no avanzamos. Entonces lo que yo les quiero decir es que está bien que analicemos y que revisemos, pero al final no encontramos la ruta para seguir.

Y lo que quisiera decir es que son dos cosas muy diferentes. Una cosa es que revisemos planes y programas de estudio, que son muy necesarios, pero el poner nuevas propuestas de nuevos posgrados y nuevas licenciaturas, eso es lo que tal vez tenemos que revisar cómo lo vamos a administrar, porque ese es el problema, la administración, los recursos que tenemos que tener para ello.

Entonces lo que quisiera aclarar es eso: una cosa la revisión de los planes de programas de estudio, que ya tenemos un trabajo previo, y la otra es las nuevas propuestas. Creo que son cosas diferentes.

Eso sería todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Álvaro. Entonces ahora la palabra la tendría Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

La primera apreciación y que me parece en tanto acusación muy seria, es que en la sesión del 18 de junio de este año se tomaron estos acuerdos, y leí por lo

menos en tres ocasiones distintas quiénes estuvieron presentes y quiénes estaban ausentes.

Dije que había sido tomado por 10 votos a favor los puntos referidos a la aprobación de los posgrados; y a la moratoria, que había sido tomado por 10 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y tres ausencias. Y dije: los ausentes fueron Mariano Andrade, Víctor Manuel Macías y García Nava David. Esa es la primera aclaración. Así que, por favor, yo quiero que expresamente quede la nota de que los acuerdos que trajimos a este Pleno pasaron por la comisión, fueron analizados por la comisión y aprobados por la comisión. Esa es una de las cosas que quería decir.

La otra es aclarar una pregunta que hizo Tania.

La moratoria respecto al Reglamento que mencionamos en casi todos los puntos, en el Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio, y que no tiene nada que ver con otros reglamentos, tiene la finalidad de parar, o sea, suspende también nuestra obligación de seguir adelante recibiendo y analizando y mandando al GCADEC y todos los pasos siguientes.

No tiene nada que ver con esto de parar la aprobación de planes, o sea que estamos confundiendo un poco las cosas. La moratoria es una moratoria para el Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas, y tenemos nueve meses para hacer la nueva propuesta, la modificación eventualmente del Reglamento actual, más el Manual, que es el que tiene más problemas en términos de procedimiento.

Lo que quiero decir también es que ese acuerdo sobre la Intercolegial que tomó el Séptimo CU no operó porque no tenía lineamientos, y nada dice en

ninguna parte de este acuerdo de la moratoria que los grupos de trabajo tengan que suspender sus trabajos. Es más bien lo contrario, tienen que seguir trabajando para que avancemos en el proceso que eventualmente está retrasado. Y pues claro, Patricia tiene razón, es desgastante no saber a dónde vamos, pero esa es la idea de poner lineamientos y acompañar con más claridad el proceso.

La Intercolegial no funcionó porque no queda claro quiénes seguían trabajando y cómo si tenían carga o descarga. Esa es la parte. Y cuando nosotros hablamos del cuestionario dijimos: “No sólo la Intercolegial está trabajando, hay muchos otros grupos de trabajo y academias que lo están haciendo”. Eso mostramos. Ojalá haya quedado claro en punto lo que acabo de decir. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Wilda. Sigue Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, voy a completar un poco las cosas que ya respondió Wilda.

Respecto a la inquietud que manifestó la consejera Tania, en efecto, esta moratoria sí se aplica solamente a las propuestas nuevas o de modificación total de un plan de estudios; si hay una modificación parcial o una revisión, no se aplica esta moratoria. Eso es justamente pensando en los procesos que ya están activos y caminando y que no se quieren frenar, esos procesos siguen su curso. La moratoria es solamente para planes nuevos, planes nuevos que no estén en activo.

Y para la consejera Olga, el diagnóstico o la justificación que presentamos en la exposición de motivos a manera de diagnóstico para este punto de acuerdo, fueron justamente los resultados del cuestionario que se aplicó a los académicos que están haciendo revisión, y ahí se manifestó claramente que era necesario normar el proceso de revisión de planes. Lo considero un diagnóstico con sus asegunes, digamos, pero ya hay ahí una justificación clara externa de por qué es necesario reformular este Reglamento de aprobación y planes.

Lo que comenta la consejera Paty Hong, en efecto, lo que se quiere normar y apoyar a las academias a que realicen de manera más constructiva, más eficiente y más clara sobre todo la revisión de planes.

Y sí creo yo que fue un acierto de parte del Séptimo CU promover la revisión de planes, pero un error no haber normado un poco el proceso, porque se hace una petición a la comunidad sin una normatividad clara y eso ha generado creo que bastantes asuntos que frenan el proceso que podía ser bueno.

Ahora, respecto a lo que no se discutió, estimado Mariano, yo ese mismo día cuando se discutió el 18 de junio, tú no estuviste en la sesión de la Comisión de Asuntos Académicos, y recuerdo que habías estado fuera de la ciudad o algo así y que por alguna razón no pudiste estar, pero yo te mandé un mensaje por WhatsApp justamente con este punto de acuerdo literal. Entonces sí se discutió y yo quise informarte también del punto que se había discutido.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Igor. Mariano, tienes la palabra y después Álvaro, y le pediríamos si es posible después votar, porque ya son las dos treinta y tenemos que tomar una decisión del descanso.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Lamento pues no... Digamos, en todas las reuniones yo he estado e incluso en el grupo de trabajo donde se están trabajando justamente lineamientos, y pues no sé. Ahora me estoy enterando de que se están estableciendo lineamientos que no hemos conversado. Espero que en lo sucesivo podamos ser como más puntillosos. Y si he faltado a una reunión, ha sido una y con previo aviso. En todas las demás sesiones he estado, he estado en los grupos de trabajo y me he tomado así muy en serio este tema de los lineamientos porque me parece fundamental para revisar planes y programas de estudio.

Repito, con las consabidas aclaraciones, yo creo que estoy a favor de la moratoria, pero sí me parece muy importante construirla colectivamente, en equipo, y sobre todo los que estamos directamente empapados de este tema, pues ser involucrados en estas decisiones que se van a presentar al Pleno. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Mariano. Sigues, Álvaro.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Lo que quiero decir es que como lo comentamos en la comisión, que estábamos un poco atados de manos porque los reglamentos en su momento eran vigentes y las propuestas se subieron en su momento, y entonces el querer arreglar las cosas y planearlas, pero tenemos que tomar en cuenta que ya había reglamentos que ya estaban vigentes y ya se habían hecho propuestas y se tienen que respetar los tiempos, así como las propuestas de revisión de planes de estudio que se presentaron se tienen que hacer bajo lo que había. Entonces ese es mi punto. Y ya quererlas modificar después, o sea, hacerlas retroactivo, pues no se puede. Tenemos que tomar la decisión con lo que en su momento estaba vigente.

Sería todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Álvaro. Entonces yo le preguntaría al Pleno, una vez ya echadas las distintas participaciones, si el tema está suficientemente discutido para que pasemos a votarlo.

Entonces les pediría que votemos si consideran que el tema está suficientemente discutido. Son 19 votos a favor de que está suficientemente discutido. Preguntaría ahora, ¿quién está en contra de que el tema está suficientemente discutido? Un voto en contra. ¿Y quién se abstiene de que el tema está suficientemente discutido? Cero abstenciones.

Bueno, entonces tenemos 19 votos a favor de que está suficientemente discutido, un voto en contra, cero abstenciones y 10 ausencias.

Ya hemos resuelto que está suficientemente discutido.

Ahora quisiera saber si existen propuestas que agregar a lo que ya se expuso, y que es un poco lo que procede conforme al reglamento. No hay nadie que quiera hacer propuestas a agregar, porque todas las intervenciones, salvo Mariano, que es un tema más bien yo diría de la comisión en términos de la forma en que se trajo este punto al Pleno y que yo creo que lo tienen que arreglar al interior de la comisión, porque, Mariano, Wilda fue muy clara al principio de que esto fue discutido y mencionó a las personas que participaron en la discusión y no te mencionó a ti, para dejarlo claro.

Laura Díaz, ¿tú querías hacer alguna intervención?

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

No, no, ya quedó claro con lo que dijo la doctora. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Entonces, Wilda, te pido de favor que leas los puntos del acuerdo para votarlos.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

“El Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura, acuerda:

“Primero. Se instruye a la Comisión de Asuntos Académicos a que presente para su aprobación en el Pleno del Consejo Universitario, en un plazo no mayor a nueve meses a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, una reforma al Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como el Manual de operación correspondiente.

“Segundo. Se decreta una moratoria (suspensión) para el proceso de dictaminación de propuestas nuevas o de modificación total de planes de estudio hasta que el Pleno del Consejo Universitario apruebe y entre en vigor la reforma al Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio. Todas las propuestas de rediseño o modificación parcial, o de adición de unidades curriculares a los mismos, así como de modificación a programas de estudio vigentes, serán recibidas y seguirán el curso actualmente establecido en el Reglamento.

“Tercero. La recepción de solicitudes de dictaminación de nuevos planes de estudio en la Comisión de Asuntos Académicos se mantendrá abierta para resguardar el derecho establecido en el artículo 7, fracción VIII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sin embargo, su análisis, discusión y aprobación quedarán suspendidos hasta que entre en vigor la reforma reglamentaria a la que se refieren los puntos anteriores.

“Cuarto. Las propuestas de nuevos planes de estudio que, a la entrada en vigor del presente acuerdo, se encuentren en alguna fase del proceso de dictaminación establecido en el artículo 11 del actual Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio, seguirán el curso definido, garantizando la certeza jurídica de las y los promoventes.

“Quinto. Publíquese el presente acuerdo con su exposición de motivos y considerandos”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Presentado el punto en todos sus elementos, entonces pasaría a preguntar... Tania, tienes tu mano levantada. Yo te pediría que la bajes para poder proceder a votar, por favor.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Es que tengo una moción de aclaratoria.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Claro. Adelante, Tania.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Si pudieran definir bien a qué se refieren con: “nuevos programas”, porque no queda claro cuáles son nuevos programas y cuáles son viejos programas. Por ejemplo, en Nutrición es la primera vez que hacemos la actualización de los programas y no sabemos si va a entrar en esta moratoria o no. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Es un buen punto. Álvaro y luego Wilda te pediría que le respondas a Tania.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Mi propuesta es que se voten por separado, y no todos los puntos. En algunos puntos yo no estoy de acuerdo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien, Álvaro. Igor, adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que lo que se está diciendo es que una propuesta nueva de plan de estudios es una propuesta que no está activa, digamos, que no se está aplicando. Y Nutrición es un plan de estudios que está activo y no sería un plan nuevo, entonces una revisión del plan de Nutrición correspondería a una revisión de un plan de estudios actual, digamos. No sé si es suficiente. ¿Queda claro así, Tania?

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, sí queda claro, pero me gustaría que si lo pudiéramos puntualizar en el acuerdo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Sobre la duda de Tania, que creo que sí tiene que quedar muy claro.

Un plan de estudios es toda una nueva oferta, es toda una licenciatura o todo un posgrado. Ese es un plan. Y un programa es una materia que forma parte de un plan de estudios.

Lo que yo estoy entendiendo de la moratoria es que lo que queda en moratoria es la presentación de nuevos planes de estudio, es decir, de una propuesta

nueva, de un nuevo plan de estudios. No así, por ejemplo, la modificación de planes de estudio vigentes. Pero creo que ahí, y lo digo porque yo ahorita en este mismo momento no tengo acceso a la computadora, pero leí el punto de acuerdo, y pone una excepción: si contempla más de equis porcentaje de revisión del plan de estudios, entonces se considera nuevo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Fabiana. Wilda, por favor.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

En el mismo sentido, el punto cuarto dice: “Las propuestas de nuevos planes de estudios”, es decir, una Licenciatura en Artes Plásticas absolutamente nueva, no está vigente en ningún punto y no ingresó. Esa es la que no se va a recibir.

Las que ya se recibieron, y yo por eso leí cuáles ya se habían recibido cuando empezamos a discutir los posgrados y eso era: Maestría y Doctorado en Comunicación para el Bienestar Social; Maestría en Formación e Intervención Socioeducativa y Doctorado en Intervención e Investigación Educativa; Maestría en Divulgación y Enseñanza en Cultura de las Ciencias; Maestría y Doctorado en Teoría y Filosofía Política.

Esas ya se recibieron y esas siguen como les corresponde seguir en el momento en que la moratoria entra en funcionamiento o en vigor. Si les tocaba ir a la Comisión de Hacienda, van a la Comisión de Hacienda, o si les tocaba otra cosa, es otra cosa.

Los nuevos son absolutamente nuevos. Y perdón, no sé qué más hay que decir en el cuarto punto de acuerdo para que cuando decimos: “Las propuestas de nuevos planes de estudio que, a la entrada en vigor del presente acuerdo, se encuentren en alguna fase del proceso de dictaminación... sigan su curso”, mientras que los nuevos son los que no están en la etapa cero en ninguna parte.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Wilda. Creo que serían todas las participaciones, ¿o hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra?, porque veo algunas manos levantadas. ¿Igor, quieres participar?

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, tengo una propuesta de redacción.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Te escuchamos, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Es para aclarar esta precisión que hace Tania podríamos poner en el punto segundo donde dice: “Se decreta una moratoria (suspensión) para el proceso de dictaminación de propuestas nuevas...”, después de nuevas poner un paréntesis que diga: “no existentes en la oferta actual”. No sé si con eso ya se complementa, digamos, para que quede bien claro. Y Tania, gracias por la observación.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania, ¿te parece que ya con eso está resuelta tu duda?

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Armando, adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Igual era para una sugerencia de redacción, pero si ya quedó clara, me parece que es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces ya incluida la modificación del punto, ahora le preguntaría al Pleno si estamos de acuerdo con aprobar este punto de acuerdo. Los que estén de acuerdo en aprobar...

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Disculpa, Gabriel. Álvaro hizo una propuesta...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, Álvaro hizo una propuesta. Primero voy a preguntarles si votamos completo el punto de acuerdo o vamos votando cada uno de los temas

planteados en el punto de acuerdo, porque esa es una propuesta de Álvaro y se corresponde hacer la respectiva votación para dar cumplimiento a la solicitud del consejero.

La pregunta en concreto en este momento sería, ¿quiénes estarían a favor de votar por todo el punto de acuerdo? Y luego les voy a preguntar, ¿quiénes estarían a favor de votar cada uno de los temas? Entonces, por ahora es votar todo el punto acuerdo, que levanten su mano por favor. Son 16 votos a favor de que se vote por todo el acuerdo. Y ahora pregunto, ¿quiénes estarían de acuerdo con la propuesta de Álvaro Lentz, de aprobar cada uno de los distintos cinco apartados? Ocho votos a favor de la propuesta de Álvaro.

Entonces se queda la propuesta de votarlo completo.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Pregunta por las abstenciones nada más por cumplir.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tienes razón, por procedimiento. Te lo agradezco. Pregunto entonces, ¿quién se abstiene de una u otra opción? Nadie. Muy bien.

Iván, ¿quieres hacer una sugerencia o una moción?

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Es que no debería haber estado peleado porque podríamos haber votado en lo general el punto y ya después en lo particular, porque yo creo que en eso va a estar condicionado el voto del profesor Lentz, de que él quería uno por uno

y posiblemente vote en contra, o sea, se podría haber votado en lo general y luego en lo particular. ¿Cómo ven?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias por la sugerencia.

Preguntaría al Pleno, ¿quién está de acuerdo en aprobar este punto de acuerdo presentado por la Comisión de Asuntos Académicos de hacer una moratoria para nuevos planes de estudios que se incorporen a su valoración en el Consejo Universitario? Son 20 votos a favor. Ahora pregunto, ¿quién está en contra de que se apruebe este punto de acuerdo? Un voto en contra. Ahora pregunto, ¿quién se abstiene de aprobar este punto de acuerdo? Tres abstenciones.

Entonces tendríamos 20 votos a favor, un voto en contra, tres abstenciones y seis ausencias. Queda aprobado el punto de acuerdo.

Ahora, colegas, son cinco minutos para las tres de la tarde, yo les pediría de forma económica que nos convoquemos a la continuidad de esta sesión, que sugiero sería de cuarto para las cuatro a un cuarto para las seis de la tarde, dos horas más, como establece el reglamento, para poder avanzar en los puntos, porque estamos recién en el punto 7 ya abordado, pero nos faltan cuatro puntos más. Entonces a ver si avanzamos y tratamos de concluir hoy.

Entonces le pregunto a los presentes al Pleno, ¿quién está de acuerdo en darle continuidad a esta sesión para iniciar a las cuatro hasta las seis de la tarde. Son 23 votos a favor de continuar la sesión de cuatro a seis de la tarde. Ahora pregunto, ¿quién está en contra de la continuidad esta sesión de cuatro a seis de la tarde? Cero votos en contra. ¿Quién se abstiene, colegas? Tres abstenciones.

Entonces queda aprobada la continuidad de la sesión a partir de las cuatro de la tarde. Nos despedimos hasta las cuatro de la tarde para dar continuidad a los otros cuatro puntos.

Concretamente quiero recordarles que los puntos que faltan son:

8. Dictamen para la conformación del Consejo de Informática y Telecomunicaciones, que presentan las comisiones de Asuntos Legislativos y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

9. Dictamen respecto del Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDE) 2024-2028 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

10. Propuesta de punto de acuerdo “Respeto irrestricto de las responsabilidades como consejeros universitarios y mecanismos de vinculación institucional entre el órgano de gobierno y la comunidad universitaria. Enmienda al acuerdo UACM/CU-8/OR-03/025/26 sobre la elección del titular de la Oficina del Abogado General de la UACM”, que presenta la Comisión de Organización.

11. Iniciativa de punto de acuerdo para el proceso de elección y designación de las personas titulares de las áreas Investigadora, Substanciadora, Resolutora y defensor (a) de oficio, que presenta la Contraloría General.

Esos serían los puntos que seguiríamos abordando en la tarde, colegas. Nos vemos entonces a las cuatro de la tarde. Muchas gracias.

Receso para la comida

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bueno, vamos a dar inicio a la continuidad de esta tercera parte de la Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario para seguir desahogando los puntos del Orden del Día. Voy a hacer pase de lista otra vez. Sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David García Nava. No estaba.

María Teresa Gutiérrez Fabila. Tampoco.

Diana Patricia Islaba Luis. Ya no está.

Carla Arely Jiménez Heredia. Tampoco está.

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla. No está.

Edgar Erasto Rodríguez Martínez. También está ausente.

Christian Erick Rosario Lomelí. Tampoco está.

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez. Está justificada.

Paso lista a los consejeros suplentes del sector estudiantil.

Danna Patricia Mezo Ordóñez. Se ausentó.

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Acaba de llegar Edgar.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos entonces 10 estudiantes consejeros con derecho a voto. Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco.

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo Mauricio González Rodarte.

BERNARDO MAURICIO GONZÁLEZ RODARTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera. No está.

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso ahora lista a los suplentes.

Genaro David Sámano Chávez.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María Hernández López.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mariano Andrade Butzonich. No se encuentra.

Tenemos la presencia de 14 consejeros académicos con derecho a voto.

Tenemos quórum en el sector académico.

Sector administrativo, técnico y manual.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Buenas tardes a todos. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez. No está.

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Buenas tardes. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos la presencia de cuatro de un total de cinco

Bueno, podemos reiniciar la sesión a las cuatro con nueve minutos de la tarde.

Ahora lo que corresponde es pasar al punto ocho de nuestro Orden del Día:

“Dictamen para la conformación del Consejo de Informática y Telecomunicaciones, que presentan las comisiones de Asuntos Legislativos y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria”.

¿Quién va a hacer la presentación por parte de las Secretarías Técnicas, Igor o Fabiana o alguien más de ambas comisiones?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Yo ando sin acceso a computadora, entonces le pediría a Igor y a los compañeros y compañeras de la Comisión de Planeación que gusten que puedan ir presentando el punto de acuerdo, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Yo puedo empezar a darle lectura.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perfecto, Igor. Muchas gracias. Te escuchamos, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Dictamen para la creación del Consejo de Informática y Telecomunicaciones (CITEL) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Presentan: Comisión de Asuntos Legislativos y Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

I. Exposición de motivos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) es un organismo público autónomo comprometido con la docencia, la investigación, la extensión universitaria y la difusión cultural socialmente pertinentes, con sentido humanista y crítico. El cumplimiento de estas funciones sustantivas ha requerido, de manera creciente a lo largo de estos veinticinco años, la implementación de sistemas informáticos y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación. De ahí que contar con una infraestructura tecnológica robusta, de servicios de informática confiables y de políticas

institucionales claras en materia de tecnologías de la información y telecomunicaciones sea una necesidad cada vez más importante.

La Coordinación de Informática y Telecomunicaciones es la instancia administrativa responsable de proveer, administrar y mantener la infraestructura y los servicios tecnológicos de la institución, en los términos definidos por el Pleno del Consejo Universitario mediante el Acuerdo UACM/CU/EX-06/028/10. Sin embargo, la ausencia de un órgano colegiado permanente con capacidad técnica y representativa que oriente las políticas universitarias en esta materia ha limitado la capacidad institucional para responder de manera oportuna, pertinente y estratégica a las necesidades tecnológicas de la comunidad universitaria.

La transformación tecnológica acelerada impone exigencias crecientes a las instituciones de educación superior. La obra colectiva "Retos de la educación no presencial en América Latina y el Caribe" (CALED-UANL, 2025), elaborada por diversas instituciones entre las que se encuentran la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma de Nuevo León, subraya que la educación mediada por la tecnología y la innovación pedagógica constituye hoy una herramienta fundamental para ampliar la cobertura educativa, fortalecer la equidad y responder a las exigencias de un entorno disruptivo. La obra identifica la transformación digital como el gran reto pendiente de las instituciones de educación superior en Latinoamérica, señalando que la ausencia de políticas institucionales claras en materia tecnológica compromete la pertinencia de la oferta académica y la capacidad de las universidades para responder a las dinámicas de cambio acelerado.

En ese contexto, la UACM, comprometida con su proyecto educativo inclusivo e innovador, no puede mantenerse al margen de este imperativo: el fortalecimiento de su infraestructura tecnológica y la definición de políticas institucionales de informática y telecomunicaciones con visión estratégica son condiciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión universitaria y difusión cultural.

En el mismo sentido, el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2023 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), titulado "Tecnología en la educación: ¿Una herramienta en los términos de quién?" (UNESCO, París, 2024), advierte que la revolución digital contiene un gran potencial para ampliar el acceso al conocimiento, mejorar la calidad del aprendizaje y fortalecer la equidad educativa, pero que su aprovechamiento efectivo depende de que las instituciones establezcan sus propias condiciones para el diseño, la regulación y el uso de la tecnología en la educación. El Informe subraya que la falta de gobernanza y de marcos normativos adecuados en materia tecnológica es uno de los principales obstáculos que enfrentan los sistemas educativos, y recomienda que las políticas de tecnología educativa sean diseñadas, supervisadas y evaluadas con la participación de la comunidad universitaria, de modo que la tecnología esté siempre orientada al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje y nunca a su sustitución.

Para la UACM, institución pública y autónoma comprometida con la equidad y la calidad académica, estas recomendaciones son especialmente pertinentes: contar con un órgano colegiado que defina y oriente las políticas institucionales en materia de informática y telecomunicaciones, con la participación de los

distintos sectores de la comunidad universitaria, es precisamente la forma en que la Universidad puede responder, en sus propios términos y con plena autonomía, a las exigencias que el desarrollo tecnológico impone a las instituciones de educación superior. En el mismo sentido, la conformación de un órgano colegiado de esta naturaleza significa la puerta de entrada a un conjunto de transformaciones institucionales que permitan a la UACM emprender el camino de una innovación educativa que fortalezca su proyecto académico, tarea con la cual esta Octava Legislatura está comprometida.

En el año 2010, el Primer Consejo Universitario aprobó la creación del Consejo Técnico de Informática y Telecomunicaciones mediante los Acuerdos UACM/CU/EX-06/029/10 y UACM/CU/EX-06/030/10. No obstante, dicho órgano no logró consolidarse por falta de participación y de las condiciones institucionales necesarias para su funcionamiento efectivo. Esta situación generó un vacío en la definición de políticas universitarias de mediano y largo plazo en materia de informática y telecomunicaciones, con consecuencias adversas para la operación académica y administrativa de la institución.

La Séptima Legislatura del Consejo Universitario, a través de sus Comisiones Unidas de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, y de Asuntos Legislativos, realizó desde abril de 2023 un amplio proceso de diagnóstico y consulta con la comunidad universitaria, que incluyó visitas a todos los planteles, entrevistas con trabajadores de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, reuniones con integrantes de distintas áreas académicas y administrativas, así como la realización de foros de consulta virtuales. Como resultado de este proceso, se constató la imperiosa necesidad de crear un órgano colegiado representativo con capacidad técnica que

acompañe, asesore y supervise el quehacer de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, contribuya a la elaboración de una política universitaria en la materia y vincule a la comunidad universitaria con la gestión tecnológica de la institución.

Por lo anterior, las Comisiones Unidas de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y de Asuntos Legislativos de esta Octava Legislatura someten a consideración del Pleno del Consejo Universitario la presente propuesta de punto de acuerdo para la creación del Consejo de Informática y Telecomunicaciones de la UACM (CITEL), como órgano colegiado de naturaleza deliberativa y propositiva, con capacidad técnica y autonomía respecto de las administraciones en turno, encargado de generar las políticas institucionales en la materia.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

II. Fundamento legal.

La presente propuesta se fundamenta en los siguientes ordenamientos normativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México:

Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México:

- Artículo 3, que confiere a la Universidad la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma y definir su estructura.
- Artículo 4, fracciones I, II y VIII, que atribuyen a la Universidad la facultad de crear, organizar, integrar o suprimir sus estructuras académicas y administrativas, así como de elegir o designar a los integrantes de los órganos y cuerpos colegiados establecidos en sus normas.

- Artículo 17, fracciones I, IV, VII y VIII, que confieren al Consejo Universitario la atribución de aprobar y expedir normas y estatutos, crear o suprimir estructuras docentes y administrativas, definir las características y funciones de las entidades académicas, así como crear, modificar y suprimir unidades técnicas y administrativas.

- Artículo 18, que establece los criterios que debe garantizar el Estatuto General Orgánico, entre los que se encuentran la debida representación de quienes tienen interés legítimo en los asuntos que competan a cada cuerpo colegiado. Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México:

- Artículo 9, que dispone que la Universidad creará los órganos, coordinaciones y programas específicos para el mejor desarrollo de sus funciones sustantivas.

- Artículo 13, que define el ámbito de competencia del Consejo Universitario como órgano legislativo encargado de elaborar y aprobar normas y políticas institucionales.

- Artículo 14, fracción I, que habilita al Consejo Universitario para expedir y derogar disposiciones generales orientadas a la mejor organización y funcionamiento de la Universidad.

- Transitorio Décimo Segundo, que establece el marco de funcionamiento transitorio de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones y la competencia del Consejo para definir su estructura operativa y la designación de sus titulares.

Norma Número Cuatro de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

- Artículo 13-C, que define las funciones de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones como instancia responsable de instrumentar las políticas

institucionales en materia de sistemas informáticos y de proponer el programa anual de uso y aprovechamiento de recursos informáticos, en coordinación con las áreas de la Universidad.

III. Considerandos.

- Que el Primer Consejo Universitario aprobó mediante el Acuerdo UACM/CU/EX-06/028/10 las atribuciones de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, cuya fracción quinta establece explícitamente la participación conjunta de la Coordinación con el órgano colegiado respectivo en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Informático de la Universidad.
- Que el Primer Consejo Universitario aprobó mediante el Acuerdo UACM/CU/EX-06/029/10 la denominación de "Consejo Técnico de Informática y Telecomunicaciones" para el órgano colegiado al que se refería la fracción quinta del Acuerdo UACM/CU/EX-06/028/10, órgano que no logró consolidarse y cuya regulación requiere ser actualizada y fortalecida mediante un nuevo instrumento normativo.
- Que la Opinión Jurídica UACM/OAG/0874/2022, emitida por el Abogado General de la Universidad con fundamento en el artículo 72, fracción XI del Estatuto General Orgánico, establece que el Consejo Universitario es el único órgano facultado para nombrar al Titular de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones y para designar al Encargado del Despacho de dicha Coordinación, lo que acredita la relevancia institucional del ámbito normativo que en esta propuesta se regula.
- Que la Séptima Legislatura del Consejo Universitario realizó un proceso participativo y plural de diagnóstico entre 2023 y 2024, del que se desprende

la necesidad urgente de contar con un órgano colegiado que vincule a la comunidad con la gestión tecnológica, oriente las políticas institucionales en materia de informática y telecomunicaciones, y garantice una visión estratégica de mediano y largo plazo.

- Que los Acuerdos UACM/CU/EX-06/029/10 y UACM/CU/EX-06/030/10, relativos a la creación y atribuciones del anterior Consejo Técnico de Informática y Telecomunicaciones, serán abrogados con la entrada en vigor del presente Acuerdo, a fin de dar paso a la nueva regulación del Consejo de Informática y Telecomunicaciones (CITEL) en los términos que aquí se establecen.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

IV. Propuesta de Punto de Acuerdo.

Acuerdo UACM/CU-8/CPIDyGU-EX-06/CAL-EX-07/003/2026.

El Pleno del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, los artículos 13 y 14 del Estatuto General Orgánico, y el Transitorio Décimo Segundo del mismo Estatuto, acuerda la creación del Consejo de Informática y Telecomunicaciones como órgano colegiado deliberativo y propositivo de la Universidad, en los siguientes términos:

Capítulo I. Naturaleza jurídica.

Artículo 1. El Consejo de Informática y Telecomunicaciones (CITEL) es un órgano colegiado deliberativo y propositivo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con capacidad y autonomía técnica respecto de las

administraciones en turno. Su función primordial es generar, en perspectiva de corto, mediano y largo plazo, las políticas universitarias en materia de informática y telecomunicaciones, para el fortalecimiento de los ejes institucionales sustantivos, los ejes institucionales operativos y de gestión universitaria y los ejes institucionales transversales de conformidad con el Plan Integral de Desarrollo y con lo establecido en la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Estatuto General Orgánico, la Norma Número Cuatro y la Norma de Planeación, así como con las demás disposiciones normativas relacionadas.

Artículo 2. El CITEI actúa en estrecha coordinación con la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, a la que orientará técnicamente, sin sustituir ni interferir en las atribuciones ejecutivas que corresponden a dicha Coordinación conforme a la normatividad vigente.

Artículo 3. El CITEI presentará sus propuestas de políticas, planes y dictámenes ante la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y la Comisión de Asuntos Académicos para su dictaminación y posterior aprobación del Pleno del Consejo Universitario.

Artículo 4. EL CITEI diseñará sus políticas y propuestas con la participación de los distintos sectores de la comunidad universitaria, bajo el principio de inclusión de las personas con discapacidad.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Capítulo II. Atribuciones.

Artículo 5. El Consejo de Informática y Telecomunicaciones tendrá las siguientes atribuciones.

A. En materia de consulta y vinculación:

I. Conocer y atender las problemáticas que existan en la Universidad en materia de tecnologías de la información, sistemas, seguridad y gestión de datos institucionales, informática, telecomunicaciones y servicios informáticos en general, y plantear soluciones técnicamente adecuadas;

II. Consultar a la comunidad universitaria para la realización de estudios, políticas y programas en materia de tecnologías de la información, sistemas, seguridad y gestión de datos institucionales, informática, telecomunicaciones y servicios informáticos;

III. Elaborar y analizar estudios con el objetivo de identificar necesidades y problemáticas institucionales para formular propuestas de políticas universitarias incluyentes en las materias señaladas en la fracción anterior;

IV. Promover la vinculación de la Universidad con otras instituciones de los sectores público, privado y social para la cooperación y el desarrollo tecnológico e informático, en estricto apego a la normatividad, las funciones sustantivas y los principios universitarios;

V. Dictaminar, conjuntamente con la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, los bienes informáticos de la Universidad para su baja o enajenación conforme a la normatividad aplicable;

VI. Promover la cooperación entre los sectores administrativo, estudiantil y docente, los colegios y las academias. vinculadas a las tecnologías de la información, la informática y las telecomunicaciones;

VII. Asesorar y coadyuvar, en el marco de su competencia, al desarrollo tecnológico, informático y de telecomunicaciones de las instancias académicas y administrativas universitarias;

VIII. Promover el conocimiento y la aplicación de innovaciones tecnológicas en materia de informática y telecomunicaciones entre la comunidad universitaria;

IX. Las demás que la Ley y las normas aplicables le confieran y sean necesarias para el buen funcionamiento de los recursos informáticos, tecnológicos y de telecomunicaciones de la Universidad en los ámbitos de consulta y vinculación.

B. En materia de políticas, planeación y presupuesto:

I. Definir criterios y lineamientos para la administración, planeación y organización de los recursos informáticos, tecnológicos y de telecomunicaciones de la Universidad;

II. Elaborar las propuestas de políticas en informática, telecomunicaciones y ámbitos directamente relacionados, para su presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Consejo Universitario;

III. Diseñar y proponer políticas institucionales tendientes a cerrar la brecha digital en la Universidad, garantizando el acceso equitativo a la conectividad y a las Tecnologías de la Información y Comunicación en todos los planteles y sedes;

IV. Proponer y elaborar, conjuntamente con la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, el Programa Anual en Materia de Uso y Aprovechamiento de Recursos Informáticos de la UACM, el cual deberá ser presentado a la Coordinación de Planeación para su posterior aprobación por el Consejo Universitario.

V. Planificar y establecer los requerimientos anuales para la adquisición y mantenimiento de bienes informáticos de hardware y software en la Universidad;

VI. Revisar y dictaminar el Programa Operativo Anual (POA) de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones para su presentación a la Coordinación de Planeación;

VII. Supervisar el cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones;

VIII. Determinar las características técnicas que deben cumplir las adquisiciones de hardware y software de la Universidad, así como aprobar las solicitudes de adquisiciones que presente la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones ante la instancia y comité administrativo competente, de conformidad con la normatividad universitaria aplicable;

IX. Impulsar el mantenimiento y modernización de la infraestructura, los programas y los desarrollos informáticos de la Universidad;

X. Proponer políticas para el resguardo de la información digital de la Universidad, de conformidad a lo que establece sobre el particular la Ley de Archivos.

XI. Las demás que la Ley y las normas aplicables le confieran y sean necesarias para la creación y el desarrollo de políticas universitarias en la materia.

Capítulo III. Integración y conformación.

Artículo 6. El CITELE estará integrado por los siguientes miembros, todos con voz y voto, designados conforme a los procedimientos que establezca la convocatoria respectiva:

1. Una o un representante (académico o estudiantil) del Consejo Académico por cada Colegio de la Universidad, en total tres representantes. Cada Colegio determinará, mediante el procedimiento que considere adecuado, la forma de

elegir a su representante, garantizando en todo momento la participación plural, democrática y colegiada de docentes y estudiantes;

2. Una o un representante de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Consejo Universitario;

3. Una o un representante de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario;

4. El Coordinador o la Coordinadora de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad;

5. Un profesor-investigador o profesora-investigadora, de tiempo completo, con dictaminación favorable, con experiencia y conocimientos especializados en cómputo, informática o telecomunicaciones;

6. Un trabajador administrativo o trabajadora administrativa, de base, con adscripción a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, con formación y experiencia en cómputo, informática o telecomunicaciones.

Artículo 7. Para ser miembro del CITEU en las categorías señaladas en las fracciones 5 y 6 del artículo anterior, se requerirá contar con formación o experiencia comprobada en al menos una de las siguientes áreas: desarrollo de software, redes, telefonía, mantenimiento y soporte técnico, administración de servidores, seguridad informática, gestión de la administración tecnológica, cómputo a gran escala, administración de bases de datos o desarrollo de aplicaciones distribuidas.

Artículo 8. Los miembros del CITEU durarán en su encargo dos años y podrán ser ratificados por el Consejo Universitario por un periodo adicional. Su funcionamiento, procedimientos de deliberación, quórum, votaciones y demás aspectos operativos se regularán en el Reglamento Interno del CITEU, que el

propio Consejo elaborará y someterá a aprobación del Pleno del Consejo Universitario dentro de los tres meses siguientes a su instalación.

Artículo 9. En su sesión de instalación el CITELE elegirá entre sus integrantes quién ejercerá la Secretaría Técnica. La Secretaría Técnica del CITELE permanecerá en funciones por el lapso de un año con posibilidad de ser ratificada por un año más por los integrantes del CITELE.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Capítulo IV.

Relación con la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.

Artículo 10. El CITELE colaborará con la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones en la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) y del Programa Operativo Anual (POA) de dicha Coordinación, la cual, por su parte, presentará semestralmente al CITELE informes sobre el estado de la infraestructura tecnológica, los proyectos en curso, el ejercicio presupuestal y los avances en la atención de los servicios universitarios.

Artículo 11. El CITELE, en ejercicio de sus atribuciones, podrá formular recomendaciones a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, las cuales deberán ser atendidas en los términos y plazos que el propio CITELE determine. En caso de discrepancia, el asunto podrá someterse al conocimiento del Pleno del Consejo Universitario.

Transitorios.

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Consejo Universitario y su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Segundo. Los apartados de los Acuerdos UACM/CU/EX-06/029/10 y UACM/CU/EX-06/030/10, mediante los cuales se aprobaron la denominación y las atribuciones del anterior Consejo Técnico de Informática y Telecomunicaciones, quedan abrogados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Tercero. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las Comisiones Unidas de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, y de Asuntos Legislativos, para que en un plazo no mayor a sesenta (60) días hábiles contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, elaboren y sometan a consideración del Pleno la convocatoria para la integración del CITEL, la cual deberá contemplar, al menos, los siguientes elementos:

1. Los requisitos de elegibilidad para cada una de las categorías de integrantes señaladas en el Capítulo III del presente Acuerdo, procurando atender el principio de paridad de género;
2. El procedimiento para la postulación, selección y, en su caso, votación de los candidatos;
3. Los plazos del proceso de integración e instalación, que no deberán exceder de cuarenta y cinco días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria; y
4. Los mecanismos para garantizar la participación plural y democrática de los distintos sectores de la comunidad universitaria.

Cuarto. En tanto se instala el CITEL conforme al proceso convocado, las atribuciones de orientación técnica y propositiva en materia de informática y telecomunicaciones serán ejercidas, en carácter provisional, por la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Consejo

Universitario, en articulación con la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.

Quinto. El CITEI aprobará su Reglamento Interno y lo someterá a la consideración del Pleno del Consejo Universitario para su aprobación, en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de su instalación formal.

Sexto. Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por el Pleno del Consejo Universitario, de conformidad con la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Estatuto General Orgánico, la Norma de Planeación y la normatividad aplicable.

Comisión de Asuntos Legislativos.

(7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 0 ausencias).

David Javier Soriano Escamilla.

Danna Patricia Mezo Ordoñez.

Tania Rivera Carranza.

Víctor Manuel Macías Medrano.

Igor Peña Ibarra.

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

Azucena Valdivia Ortega.

Juventino Jiménez Martínez.

Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

(11 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención, 0 ausencias).

Mariano Marcos Andrade Butzonitch.

Mishel De La Mora García.

Oscar Armando García Olvera.

Bernardo Mauricio González Rodarte.

Diana Patricia Islaba Luis.
Juventino Jiménez Martínez.
Joel Martínez Huerta.
Miguel López de Luna.
Fabiana Griselda Medina Núñez.
Olga Margarita Rodríguez Cruz.
Guadalupe Trejo Álvarez.
Wilda Celia Western.
Eso es todo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Les preguntaría a los integrantes de las comisiones de Planeación y de Asuntos Legislativos si alguien más desea hacer uso de la palabra en este momento.
Fabiana, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Bueno, nada más es contextualizar un poquito.
Esta es una tarea pendiente, como se dice ahí en la exposición de motivos, pero que cobró renovada importancia de atender de la reunión que mantuvimos con el coordinador del área de Informática y algunos compañeros, estaba la compañera Mónica Sarnari y el compañero Carlos González, que presentaron ante Comisiones Unidas una propuesta para encauzar el trabajo de la modalidad híbrida. Y ahí el responsable del área de Informática nos informó de la situación de los servidores, que están en una grave situación prácticamente de posible colapso y hay que atender ese tema.

Entonces de ahí nace la necesidad de dar seguimiento a este trabajo para conformar un órgano que acompañe justamente a la Coordinación de Informática. Entendemos este paso como el primer paso básico para poder encarar cualquier transformación de las modalidades de educación y de toda la operación de la Universidad, porque todos los procesos académicos: la certificación, la conformación de comités, es decir, todo nuestro trabajo se basa en la plataforma tecnológica y entonces creo que es un tema que urge ser atendido. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Fabiana. ¿Alguien más de alguna de las comisiones? Olga, adelante.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Mira, a mí me hicieron algunas preguntas algunos consejeros y algunos colegas sobre este tipo de Consejos que se creaban, porque ya ven que se crean comisiones y consejos, y entonces luego hay una sobrerrepresentación, ¿y quién cubre todos esos espacios?

Lo cierto es que me parece que esto es un paso muy valioso porque siempre se requiere de contrapesos, en donde no nada más sea una persona la que decida el futuro tecnológico de la Universidad, sino que sea todo un Consejo el que se haga cargo de ello. Por ello yo voté a favor, porque me parece que eso me parece sumamente importante, buscar los contrapesos en este tipo de cuestiones. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Olga. Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Abonando un poquito en lo que dice Olga, creo que la experiencia que hemos tenido con la Comisión Temporal de Obras ha sido muy positiva y corresponde a un ejercicio de la comunidad para regular un ente administrativo, que creo que estamos viendo que es importante y que es necesario. Y este Consejo de Informática y Telecomunicaciones representa eso justamente, un ente conformado... Digo, hay gente administrativa, pero también fue conformado por la comunidad para regular, para dar seguimiento y para impulsar el trabajo, y me parece que ese es un poco, entre otros, el espíritu.

Y algo que se discutió y fue muy interesante cuando estábamos en este punto era que tenía que tener un enfoque académico para que se lleven a cabo movimientos para fortalecer la enseñanza a partir de la tecnología. Eso también creo que está incluido con la parte de la inclusión docente en esta propuesta de este Consejo.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Igor. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra fuera de las dos comisiones que nos presentan este punto? Iván, por favor.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Nada más quiero hacer dos pequeños comentarios y también tengo una duda.

En el cuarto punto dice: “En tanto se instala el CITEI conforme al proceso convocado, las atribuciones de orientación técnica y propositiva en materia de informática y telecomunicaciones serán ejercidas, en carácter provisional, por la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del Consejo Universitario” Y todo el articulado anterior mencionan a las comisiones unidas de CPIDyGU y de Asuntos Académicos.

Es duda. No sé si aquí debería también de incluirse ya sea como comisiones unidas a la Comisión de Asuntos Académicos, o al menos ponerle con el apoyo de la CPIDyGU y de la Comisión de Asuntos Académicos. Eso en el punto cuarto, ahora sí que en concordancia con todos los demás.

Y en el transitorio segundo, donde dice: “Los apartados de los Acuerdos UACM/CU/EX-06/029/10 y UACM/CU/EX-06/030/10, mediante los cuales se aprobaron la denominación y las atribuciones del anterior Consejo Técnico de Informática y Telecomunicaciones, quedan abrogados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo”, no sé si sería prudente ponerle también: “así como todas aquellas disposiciones que se opongan a este Acuerdo”.

Yo no estuve en esas comisiones y no sé si exista otra cosa, pero por si sí, y no sé qué opinen ustedes, yo le agregaría: “así como todas aquellas disposiciones que se opongan a este Acuerdo”, por si acaso.

Eso es todo, muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias Iván.

Sigo yo en el uso de la palabra, porque me gustaría expresar dos cosas, partiendo por agradecerles y felicitar el trabajo realizado, porque justamente

es un poco lo que tenemos que hacer como Legislatura: darles continuidad a los debates que en el Consejo Universitario, independientemente de en qué Legislatura se hace, se puedan concluir y elaborar puntos de acuerdo como éste. Entonces primero mis reconocimientos, colegas. Es una excelente propuesta y seguramente va a contribuir a la lógica de que esta es una Universidad que toma las decisiones de manera colegiada, Excelente.

Lo segundo tiene que ver más bien con un tema de operabilidad, porque no me quedó claro, y quizás por eso hago la pregunta y quizás no leí bien la propuesta, pero mientras no se instituya el CITEC, la Comisión de Planeación y la Coordinación de Informática tomarían las decisiones.

Sólo me interesa que no supediten la operación del trabajo de la Coordinación de Informática a las decisiones de la Comisión de Planeación, porque para que decida tiene que sesionar formalmente. Es algo que, por ejemplo, en la Comisión de Hacienda estamos muy atrapados, pero es muy necesario porque es el uso de los recursos. Y sólo tener cuidado en eso en términos de la redacción, y que no quede como supeditada la operación de la Coordinación de Informática a que la Comisión de Planeación sesione. Eso es uno.

Lo segundo tiene que ver con preguntarles a ustedes si hicieron las respectivas indagaciones del planteamiento del coordinador de Informática, y me refiero a esta cosa de que nuestros servidores tienen ya no sé si 15 o 20 años de vida de uso y por lo tanto están a punto de colapsar. Y se los pregunto porque yo, siendo consejero del Quinto Consejo Universitario, tuvimos una larga discusión y nos llevó todo un semestre aprobar la compra de cuatro servidores por un monto de 59 millones de pesos.

Se los pregunto porque yo estuve revisando las entregas-recepción de al menos la Comisión de Hacienda, y estoy hablando de una decisión que tomamos en la Comisión de Hacienda en aquel entonces. Y no encontré un punto de acuerdo del Pleno o de la Comisión de Hacienda que echara abajo esa decisión del Pleno.

No quisiera entrar más bien en suposiciones o en especulaciones, pero sí creo que es necesario que se haga el rastreo de esa información, porque fue una decisión que tardó lo que nos ha tardado en algunos puntos de nosotros, pues así se tardó en esa ocasión, y creo que es necesario que tengamos continuidad y respeto por las decisiones, sobre todo garantía de que las decisiones del Pleno se lleven a cabo. Esa fue una decisión de la Comisión de Hacienda que se llevó al Pleno y se acordó en el Pleno.

Entonces yo les pediría que quizás en los artículos transitorios se incluya que se indague al respecto, porque no puede ser que se tomen decisiones y queden olvidadas en el tiempo.

Esas dos cosas, colegas. Muchas gracias.

Entonces le daría la palabra ahora a Edgar, que no es parte de esas dos comisiones proponentes, entonces por favor, Edgar hace uso de la palabra.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Me preocupa que en el texto que acabamos de leer no se garantiza... Se habla de garantizar la paridad de género o de sexo entre hombres y mujeres, pero no veo que se garantice la paridad entre académicos y estudiantes. Recordemos que el sector estudiantil en esta Universidad es bastante importante y no veo que esté explícitamente garantizada su paridad y ni siquiera la

representatividad. No hablemos de la paridad, hablemos de la representatividad del sector estudiantil. Se deja abierto a cada uno de los colegios que decidan si participa en este Consejo de Informática y Telecomunicaciones un representante, ya sea estudiantil o académico. Y reitero, me parece que debería de tener una representatividad; si no una paridad, cuando menos una representatividad clara del sector estudiantil. Eso por una parte.

Y por otra parte, veo que en la conformación de este CITELE se está dejando de lado a la administración y la administración debería de participar no sólo porque también tiene necesidades, sino porque es parte de nuestra comunidad y porque para garantizar la colegialidad de este tipo de órganos pues necesitamos también que participe la administración, no solamente a través de la propia Coordinación de Informática, sino a través de algunas de las otras autoridades que forman parte de la administración.

La misma administración es usuaria principal de los servicios de la Coordinación de Informática y debiéramos de tener esa participación de la administración quienes ellos decidan: el secretario general, el rector, planeación, no lo sé, pero debe de haber un representante de la administración que también vele por los intereses de la propia administración y en general de la Universidad.

Esto no es indispensable. El siguiente punto me extraña solamente. La Comisión de Hacienda no veo que esté participando. Finalmente, varias de las atribuciones que se están leyendo de este CITELE me parece que están impactados por recursos, atraviesan por la asignación y requisición de

recursos. Entonces yo sugeriría incluir la participación de un representante de la Comisión de Hacienda.

Y solamente para puntualizar, son tres puntos específicamente.

Primer punto. Si no se garantiza la paridad académico-estudiantes, cuando menos que se garantice la representatividad de los estudiantes en el CITEI.

Segundo punto. Debe garantizarse la participación de la administración a través de un representante

Y tercer punto. Quizá debiera valorarse la participación de la representación de la Comisión de Hacienda.

Eso es todo. Muchas gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Edgar. Ana María, por favor.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Es un poco llamando a la reflexión, y creo que con eso que dice Edgar pues sí hay que seguir reflexionando.

Lo que yo siento es que este tipo de instancias que se generan son muy grandes, entonces sí tendríamos que pensar bien que quede la representatividad y que estén los que tienen que estar, porque siento que los hacemos tan grandes que luego son poco operativos, pero ahorita así como está a mí se me hacía amplio, pues con lo que dice Edgar pues más da porque faltaría eso.

Sí creo que es importante lo que dice Edgar, entonces habría que valorar cómo hacer esa representatividad y que estén las instancias que tengan que estar, y

yo creo que ahí tiene que estar la Comisión de Hacienda, obviamente, porque pues si no, ¿quién va a decir cómo está la cuestión del dinero y demás?

Esa era mi observación. Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Ana. Sigue José Juan.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

También mi participación va en el sentido de la preocupación de la profesora Ana María, porque así como los proponen que sean tan grandes y debido a la falta de participación a veces de académicos y de estudiantes, poniendo tantos puestos... Digo, no está mal tantas personas que participen, pero sí deberían también de especificar con cuántos miembros puede empezar a funcionar para que no sea necesario llenar todos los lugares que se están proponiendo.

Yo creo que cuando se propone formar este tipo de comisiones que están hablando de paridad: de tantos estudiantes, de tantas mujeres y de tantos hombres, pero también especificar con cuántos miembros ya el CITEL puede empezar a funcionar.

Y también otra cosa, y no sé si lo mencionaron, perdón, pero esas son las problemáticas de estar aquí en línea, que luego a veces se va la conexión, y no sé si lo mencionaron, pero también cada que se forma uno de estos Consejos, al decir que van a estar dos años y que tienen que salir todos para volver a elegir al nuevo Consejo, yo pienso que ya deberíamos de estar proponiendo que el Primer Consejo de Informática y Telecomunicaciones, no sé cuántos

años pueda durar, pero que no salgan todos, porque si no luego se pierde la continuidad.

Creo que en el CAC del Colegio de Ciencia y Tecnología se proponía que cada que se va a sustituir pudieran quedar algunos de los que lo formaron inicialmente, para que cuando lleguen los nuevos no se tenga que empezar otra vez con todo, y que los que ya estuvieron participando pongan a los nuevos integrantes al corriente de los trabajos que se han realizado hasta la fecha, porque de lo contrario va a pasar como lo del Consejo de Justicia, que si ya no hay tantos miembros pues ya no pueden legislar y ya no pueden hacer nada.

Y no sé si alguien me capta la idea de cómo redactar eso. Primero, que el Consejo de Informática y Telecomunicaciones pueda funcionar aun cuando no se llenen todos los lugares que se están proponiendo que sean; y segundo, que no quede siempre vacío, es decir, que no salgan todos los miembros cada que se va a elegir a los nuevos.

Eso es lo que propongo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias, Juan. Sigue Laura Días.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Pues yo también me sumo a la propuesta de la consejera Ana María. Y así como se conforman ahí varias áreas como es la COMPLAN, la CAAPS y varios consejos o comités que se juntan para funcionar mejor, me parece que la Comisión de Hacienda le vendría bien participar a este tipo de Consejos, porque pues

finalmente son los que aprueban parte de los dineros, y los dineros siempre son de suma importancia. Entonces me parece que sí me sumo a su comentario de que tiene que participar la Comisión de Hacienda, salvo que diga este Pleno. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Laura. Y no habiendo más personas ajenas a las dos comisiones proponentes les solicito a los integrantes de las dos comisiones proponentes que retomen las inquietudes que les presentamos los colegas que no somos de las comisiones proponentes. ¿Quién desea hacer uso de la palabra? Iniciamos con Fabiana. Adelante, por favor.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Justamente, como todas las propuestas, se ponen a disposición del Pleno para ser enriquecidas y para ser pensadas de mejor manera, entonces puede ser, por supuesto, también integrar a la Comisión de Hacienda.

Yo también estoy de acuerdo con lo que mencionaba Ana, de que no volvamos un órgano sumamente grande que después es bien difícil su operatividad.

Y en cuanto a la representación de los estudiantes, yo creo que los Consejos Académicos de Colegio pues tienen esa posibilidad de nombrar a estudiantes. El CITEL es un órgano consultivo, y creo que expresa ahí en alguna parte del punto de acuerdo que no sustituye las atribuciones ni las obligaciones que tiene la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones. Es un órgano asesor y no entorpece, esa es la idea y creo que está expresado ahí.

Con respecto al funcionamiento del órgano, me parece perfecta la idea de José Juan, y yo también estaría de acuerdo con esa propuesta como de relevos. No sé cómo se pudiera redactar, a lo mejor por ahí Armando, Joel y José Juan pudieran elaborar un apartadito más respecto de esa parte. Me parece que sí, que sería muy beneficioso que pudiera ser por relevos.

Nada más. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Fabiana. Ahora el uso de la palabra la tiene Luz Elena, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Justo estuvimos un buen rato hablando sobre la participación de cada uno de los representantes. Y si se dan cuenta en los puntos anteriores, como bien decía Fabiana, el CITEL es un órgano consultivo y es un órgano que planifica las necesidades de la Universidad en cuanto Informática.

En el punto de representación se planteó: un estudiante y un profesor, pero al hacer la suma nos daba una cantidad como de 11 participantes, o sea, un gentío. Y atendiendo justo a lo que comenta Ana María, hay que tener mucho cuidado en tener a tanta gente, porque en realidad se empantana el trabajo, se vuelve un poco complejo el poner de acuerdo a tantísima gente.

Y la idea de un representante, Edgar, de que sea académico o estudiantil es por acuerdo, o sea, incluso puede ser un titular y un suplente, si quieres, y que se turnen, porque la idea justamente es no saturar. Son tres colegios y de ahí ya serían seis personas y cualquiera de ellos, ya sea los estudiantes o los profesores, pueden llevar las necesidades del colegio. Sí tendrían que estar

comunicándose, sí tendrían que estar en concordancia con lo que trabajan, y lo discutimos un buen rato, pero sí rescato este punto de que sea uno por colegio, que, como les digo, pueden ser dos, pero que uno sea el que vaya tomando la presencia dentro del Consejo de Informática y Telecomunicaciones y que se alternen.

En cuanto a los otros, uno de la Comisión de Planeación, uno de la Comisión de Asuntos Académicos, el coordinador de Informática y Telecomunicaciones, y yo creo que el número cuatro, el del coordinador de Informática, sí o sí tiene que estar.

Los otros, pues si me apuran, el de la Comisión de Planeación Institucional y de la Comisión de Asuntos Académicos, no sería urgente, y ahí sí pondría a la Comisión de Hacienda. ¿Por qué? Porque es un Consejo consultivo nada más. El punto 5, que es un profesor-investigador de tiempo completo con experiencia, pues bueno, ese mismo puede salir directamente del colegio, y entonces no necesitamos saturar de tanta gente. Claro que en el momento sí lo vimos como que era necesario.

Un trabajador administrativo de base con adscripción, pues es como la competencia del coordinador de Informática, o a la mejor no es la competencia, es el complemento, no sé, pero pudieran entre los dos conformar un solo puesto y alternarse.

Nada más quería comentar eso, pero sí sugiero que no saturemos los Consejos. Veamos lo difícil que fue conformar el Octavo Consejo Universitario, justamente para tratar de llenar todos los requisitos que se pedían de la cantidad de gente por colegio y por sector, entonces no volvamos a caer en esos procedimientos que lejos de ayudarnos nos retrasan. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Luz Elena. Igor, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, intentando responder un poco de los comentarios, en efecto creo que no está supeditada la Coordinación de Informática. Este es un órgano nada más de diseño de políticas generales. Creo que ahí sí es muy cuidadosa la propuesta de que no se metan atribuciones administrativas en el CITEI, más allá de políticas. Y en ese sentido de que son políticas, políticas de informática, yo creo que la Comisión de Hacienda no sé si tenga que estar en un órgano que diseña políticas de informática.

De hecho, en la propuesta original del Séptimo CU no había ningún representante de la Comisión de Asuntos Académicos. En la discusión surgió agregar a este representante de la Comisión de Asuntos Académicos, porque se acordó que debía de tener un enfoque académico justamente para promover la mejora del aspecto académico en términos de la tecnología.

Entonces el CITEI tiene que diseñar políticas y dar seguimiento a políticas. Y en efecto, tiene que elaborar POA's y todo, pero no sé si la presencia de la Comisión de Hacienda pueda contribuir en algo en este sentido.

Y creo que el compañero Edgar tiene mucha razón en decir que la administración pues es usuaria, una usuaria muy importante de los insumos tecnológicos de la Universidad, y ahí sí creo que podríamos pensar en tal vez agregar algo o a alguien. No obstante, el coordinador de Informática yo creo que debe tener entre sus puntos de seguimiento darles servicio a todas las

áreas de la Universidad, y entonces creo que el mismo coordinador de Informática puede llevar al CITEI las necesidades de la administración, pero eso está para discutirse.

Respecto a las propuestas de José Juan, yo creo que sí son muy importantes, sobre todo para darle continuidad al Consejo de Informática y Telecomunicaciones, pero recordemos que el mismo CITEI tiene que definir su reglamento. Ahorita es nada más un acuerdo de creación, pero creo que todos esos detalles sobre cómo se turnan y cómo se relevan los consejeros, podrían estar en el reglamento y no tendríamos ahorita que estarlo agregando.

Y finalmente, quiero mencionar que en el listado de nombres de la Comisión Asuntos Legislativos que aprobó el acuerdo, faltó el de la consejera Dulce Becerril, por si se puede agregar.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Igor. Es el turno de Armando, por favor.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Primero, quiero agradecer mucho la lectura íntegra de la propuesta del dictamen y de la participación de las y los consejeros.

Siguiendo un poco el orden de ideas, me inclino a muchas participaciones que ya se han dado porque ya se han esclarecido, es decir, creo que durante la sesión de revisión, de lectura y de retroalimentación, todos estos puntos surgieron también al interior de las Comisiones Unidas, particularmente la implicación de la integración de un órgano colegiado de esta naturaleza.

Creo que ya quedó bastante claro, únicamente que el CITEI no tiene atribuciones ejecutivas, ni va a usurpar las funciones de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones. De hecho, creo que el Capítulo IV habla específicamente de esa relación, de que es consultivo y se podrán emitir recomendaciones para el bien de las telecomunicaciones, etcétera.

Creo que es importante no dejar de lado que la naturaleza del CITEI es la de un órgano deliberativo y propositivo, es decir, es para generar propuestas y conocer el estado de los sistemas de telecomunicaciones informáticas, me parece que se necesita un grado de conocimientos técnicos mínimos para poder tener propuestas viables conforme al momento que estamos viviendo actualmente.

Creo que de ahí surgió mucho el debate sobre la parte de la integración, y me inclinaría a pensar que sí se está considerando, está ya dentro de los CAC's la participación de las y los estudiantes que conformen estos Consejos Académicos de Colegio. Pero también es importante retomar que dentro de las atribuciones de lo que sería el CITEI pues está la dos, que es justamente consultar de forma permanente con las comunidades en los tres sectores para escuchar la voz de todas y todos en esta parte propositiva.

Creo que la conformación, como la decidamos aprobar o modificar, tendrá que ser pensada de una forma muy estratégica, al igual para que no sean tantas personas, para que no sea tan difícil de conformar y para que los trabajos puedan ser pues justamente con el objetivo, que es mantener a nuestra Universidad en una infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones a la vanguardia, porque pues no estamos a la vanguardia, y estas evoluciones en el

campo, más la situación actual de la infraestructura que ya tenemos, pues nos pone en un grado de vulnerabilidad enorme.

Y al ser el CITEI un órgano consultivo y deliberativo, yo también me preguntaría un poco la conveniencia de la participación de la Comisión de Hacienda dentro del Consejo de Informática y Telecomunicaciones, dado que lo que se tome en el CITEI no se va a decidir o no se va a conformar o no se va a consolidar sino hasta que pase por el Pleno. Es decir, creo que sí es importante la participación de la Comisión de Hacienda, sin embargo, sería en otro momento de los trabajos de este CITEI.

Creo que sería todo por el momento. Y agradecer a las Secretarías Técnicas de la Comisión de Asuntos Legislativos y de la Comisión de Planeación, uno, por retomar el arduo trabajo que se hizo en la Séptima Legislatura; y dos, retomarlo ahora cuando pues tenemos que hacer algo sí o sí para seguir estando a la vanguardia con respecto a nuestra infraestructura de telecomunicaciones e informática.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Armando. Sigue entonces Joel.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (García-Administrativo). -

Bueno, ya no voy a repetir lo que dijeron de la naturaleza del Consejo de Informática y Telecomunicaciones, pero sí me gustaría retomar la segunda parte del artículo primero.

En el Capítulo Primero, “Naturaleza jurídica”, en el artículo 1, que es donde habla de que es un órgano deliberativo y propositivo, la segunda parte de ese párrafo habla de que lo que se busca es que se alinee con el PIDE.

Todo esto que hemos estado discutiendo en torno a los distintos temas de esta sesión y de las sesiones anteriores, tienen que ver con la planeación. Entonces digamos que se aleja de la idea de que participe la administración, no porque no queramos que participe, sino porque queremos que la institución entre en un camino de planeación pues muy acorde en todos los aspectos que hemos estado abordando. Entonces me parece que si leemos la segunda parte, ahí está como la respuesta del porqué.

Ahora, si se quiere que entre alguna instancia de la administración, tendría que ser la Coordinación de Planeación para que sea la que esté coadyuvando a que los resultados que dé el CITEL pues se apeguen al Plan Integral de Desarrollo, a la norma de planeación y demás normatividad. Eso por un lado.

Por el otro, hay algunas cuestiones que tienen que ver con la operatividad que se ha estado mencionando. El artículo 8 dice: “Su funcionamiento, procedimientos de deliberación, quórum, votaciones y demás aspectos operativos se regularán en el Reglamento Interno del CITEL”. Es decir, eso es algo que tiene que generar el propio Consejo de Informática y Telecomunicaciones una vez que esté conformado y tendrá que presentarlo al Consejo Universitario, y ahí es donde creo que debemos deliberar.

El propio Consejo de Informática y Telecomunicaciones tendría que hacer una propuesta de la temporalidad y del relevo de sus integrantes, y eso por supuesto que tiene que ser presentado ante el Consejo Universitario y el Consejo Universitario lo tendrá que aprobar.

En ese sentido, el acuerdo en este momento digamos que se limita a la creación del Consejo de Informática y Telecomunicaciones y posteriormente el Consejo Universitario tendría que consignar esa propuesta de reglamento, donde tendrían que solucionarse todas estas inquietudes que ahorita se están vertiendo.

Y más adelante, cuando ya entremos como a la parte de las correcciones y demás, tengo como tres o cuatro, un par de ellas me las hizo el coordinador de Informática directamente y yo aquí las plantearé. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Joel. Fabiana, por favor, tu turno.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Una cosa nada más en cuanto a la duda que habías comentado, Gabriel, de que en el Quinto CU habían aprobado eso, el punto es que en el Sexto CU, cuando ya se iba a comprar, al final se votó que no. Eso lo dijo el propio coordinador de Informática en esa reunión de trabajo que tuvimos y entonces no se compraron.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

El tema es que no hay ningún acuerdo del Pleno, Fabiana. No hay ningún acuerdo de la Comisión de Hacienda de esa época. No hay acuerdos que retracte el acuerdo del Quinto CU, ese es el problema.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Claro, no hay acuerdo que retracte, pero hubo una consejera que lo impidió y no se compró.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ese es otro tema; eso es daño patrimonial. Pero bueno, colegas, sigamos porque creo que lo más importante es lo que estamos discutiendo ahora. ¿Les parece? Gracias, Fabiana. Adelante, Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo querría precisar sobre el artículo 3. Está aquí el CITEI conformado y que presentará propuestas y políticas tanto de la Comisión de Planeación del CU como de la Comisión de Asuntos Académicos, y no solamente —y eso es lo que quiero remarcar— porque hay discusiones relativas a la educación y al desarrollo de lo académico y con vinculación con lo tecnológico, sino porque lo que estamos señalando como Comisión de Asuntos Académicos es que paulatinamente todo el funcionamiento de la UACM se ha ido descentrando de lo académico y, por lo tanto, burocratizando y mirando más lo operativo que cualquier otra cosa.

Es una decisión política volver a traer todo el manejo de decisiones cruciales a lo académico en vinculación con lo académico. Ese es el sentido preciso del artículo 3 y la presencia de la Comisión de Asuntos Académicos ahí. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias a ti, Wilda. Mi problema con Edgar es que Edgar no es integrante de las comisiones proponentes y ya habíamos dado la palabra a los que no son de las comisiones proponentes. Entonces en realidad ahora creo que corresponde preguntar si está suficientemente discutido.

Entonces les preguntaría a los presentes si el tema está suficientemente discutido. Son 18 votos a favor de que está suficientemente discutido.

Pregunto ahora, ¿quién está en contra de que está suficientemente discutido?

Dos votos en contra que está suficientemente discutido. Ahora pregunto, ¿quién se abstiene de que está suficientemente discutido? Una abstención.

Entonces teníamos 18 votos a favor de que estaba suficientemente discutido, dos votos en contra, una abstención y ya luego me dicen las ausencias.

Entonces ya está suficientemente discutido el punto de acuerdo.

Pasaríamos ahora a incorporar las modificaciones porque un poco lo que es por procedimiento, ¿quién tiene propuestas para presentar en el punto de acuerdo? Joel fue el único que hizo un comentario al respecto, para considerarlas en términos de votarlas o no.

Joel, ahí con el apoyo de Valeria, si puedes como señalar cuáles son, por favor.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Sería en la parte de las atribuciones en el numeral B: “En materia de políticas, planeación y presupuesto”, sería pasar el punto cuarto al séptimo y el séptimo ponerlo en el cuarto, o sea, sería invertir esos puntos. Por la lógica de cómo están elaborados los numerales, esta es una sugerencia del encargado del despacho de Informática y Telecomunicaciones. ¿Quieren que se los lea o no?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

El tema está, Joel, en que no hay prelación en los puntos de acuerdo, o sea, todos son válidos, todos tienen la misma exigencia, entonces cambiarlo de lugar no tiene mucho sentido en términos legislativos.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Muy bien. Esa es una.

La otra es en el Capítulo III, “Integración y conformación”, el punto número cuatro dice: “El Coordinador o la Coordinadora de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad”. Ahorita estamos en el supuesto de que tenemos un encargado del despacho, entonces la sugerencia es que se ponga: “El titular o la titular del área de Informática y Telecomunicaciones”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. Estoy de acuerdo. “La persona titular de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones”.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Exacto. Y en el artículo 10 se los leo: “El CITEI colaborará con la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones...”, y ahí habría que agregar: “como área concentradora de adquisición de hardware y software en la elaboración del Programa Anual de Trabajo...”, bla, bla. Esto porque es importante tener en cuenta que muchas de las adquisiciones, casi todas las adquisiciones en

términos de hardware y software de la Universidad pasan, digamos, por una especie de calificación por la Coordinación de Informática.

Y creo que sería todo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Son estos dos temas. Muy bien. Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Nada más creo que es importante incorporar la propuesta de Iván en el transitorio segundo, justo la que está en amarillo. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Igor. Yo le preguntaría a Edgar si él mantiene su propuesta de incorporar a la Comisión de Hacienda como representante en el CITEI.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

No. La retiro.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Edgar. Adelante, Armando.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Justamente lo que está mencionando el consejero Edgar con respecto a la rendición de cuentas o de información del CITEI al CU, y no sé si mis colegas de las comisiones de Asuntos Legislativos y de Planeación lo recuerdan, estoy

revisando, pero creo que no está en ningún numeral considerado y me parecería valioso que como otras instancias, es decir, por ejemplo, la DDU, el Consejo de Justicia, es decir, las áreas presentan informes de actividades al Consejo Universitario, y me parecería valioso recuperar la propuesta del consejero Édgar, justo como lo está poniendo, y no sé si semestralmente o tal vez anualmente, para darle oportunidad a trabajar al CITEU para conformar un informe anual, vaya, y que no sé si valga la pena que sea dictaminado por alguna de las comisiones, que me parecería que serían las comisiones de Planeación y de Asuntos Académicos, dada la naturaleza de cómo se ha dado su conformación, para lo que esperamos que coadyuve, etcétera.

Es cuanto. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, Armando. Ya estarían todas las consideraciones, porque lo que está comentando Armando es lo que Edgar propuso en el chat. Joel, adelante.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (García-Administrativo). -

Hay una observación acerca de transitorio primero, de la redacción de la entrada en vigor del acuerdo, ahorita Valeria me va a ayudar a escribirlo y se los paso.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo está escribiendo directamente, ¿no?

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sí, porque nosotros no tenemos boletín oficial.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Sí tenemos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Boletín oficial? ¿No es que no entran a partir de que se publican en la página?

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Sí pues, pero sí tenemos también boletín.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván, adelante.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Nada más una pregunta. ¿Entonces en el cuarto de los transitorios se queda solamente la Comisión de Planeación y no se va a incorporar a la Comisión de Asuntos Académicos?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Cuál sería el cuarto transitorio que tú dices? A ver, ahí está. Ya te entiendo. Ese sería como un punto a votar, Iván, si es que se queda la versión original o la propuesta que tú estás proponiendo, porque son distintas.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Está bien.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces, antes de votar el punto completo, yo preguntaría en particular sobre esta propuesta que hace Iván de adicionar al CITEI no solamente a la Comisión de Planeación Institucional, sino también incluir a la Comisión de Asuntos Académicos.

A los presentes les pregunto, ¿quién está de acuerdo en aprobar el punto de acuerdo con la propuesta de Iván, de que estén las dos comisiones, la Comisión de Planeación más la Comisión de Asuntos Académicos, un representante de cada comisión? ¿Quién vota a favor de la propuesta de Iván? Ocho votos a favor de la propuesta de Iván. Ahora pregunto, ¿quién está a favor de la propuesta original presentada por las comisiones, la de Asuntos Académicos y la de Planeación? ¿Quién está a favor de mantener la integración solamente con la Comisión de Planeación? Nueve votos a favor. Entonces nueve votos a favor de mantener la propuesta original que sólo incluye a la Comisión de Planeación. Ahora pregunto, ¿quién se abstiene? Una abstención.

Entonces con nueve votos a favor, ocho votos en contra, una abstención y ocho ausencias, queda la propuesta original. Muchas gracias.

Ahora entramos a votar todo el punto, salvo que alguien quiera hacer alguna sugerencia distinta, pues yo estaría por preguntarles... Armando, adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Nada más como consideración que en el artículo 12 el informe del CITEI no sea semestral sino sea anual.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Anual. ¿Estamos de acuerdo en eso?, salvo que alguien se oponga. Dulce, adelante.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiente). -

Nada más una observación. En el nombre de los consejeros que conformamos la CAL no aparece mi nombre.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo señaló Igor, Dulce, así que se va a incorporar tu nombre.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiente). -

Muy bien. Muchas gracias. José Juan, adelante.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Ya nada más preguntar si no van a tomar en cuenta eso de que el CITEI puede empezar a funcionar con tantos miembros, aunque no sean todos, porque si

no luego retrasa por la falta de participación, porque parece que decían que son 11 y si no se juntan los 11, pues no sé cuándo va a funcionar.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No sé si Igor o alguien de la Comisión lo decía, de que el CITEI tiene que definir su reglamento de funcionamiento interno. No lo estamos definiendo nosotros.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Por eso ya retiré mi propuesta de que fuera alternado, eso sí, pero para que funcione la primera, o sea, en el CAC del Colegio de Ciencia y Tecnología tuvimos muchos problemas para conformar la primera por todos los miembros que tenían que estar presentes y que no se completaban, nada más. Pero igual, pues si no se considera, no hay problema.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Podríamos incluirlo en un transitorio. A ver qué dice Armando y qué dice Fabiana. Armando, adelante.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Es únicamente con respecto a la aparición de la consejera Dulce Becerril.

El reglamento dice que tienen que estar los nombres y las firmas de las personas integrantes presentes durante la aprobación de los dictámenes. Para hacer la aprobación de este dictamen tuvimos un receso técnico y cuando se verificó el quórum nuevamente de hecho muchos de nuestros consejeros y

consejeras estudiantes ya no estaban porque estábamos en el proceso de certificación. Era únicamente una aclaración al respecto.

Es cuanto. Gracias.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Incluso también fue mi caso, yo estuve en toda la sesión y en un momento dado me tuve que ir a Obras y ya no pude estar, y por eso tampoco aparecí. Es el mismo caso.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

O sea, estos son los que votan en realidad.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Los que están presentes durante la votación, puede ser que sólo tengan derecho a voz sin voto, etcétera.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bueno, ya está resuelto entonces. Gracias por tu comprensión, Dulce.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias por la aclaración.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Fabiana, adelante.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Creo que sí que vale la pena poner en el transitorio lo que mencionaba José Juan.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. ¿Tienen alguna redacción o lo hacemos aquí entre todos?

Transitorio séptimo. Quizás ahí lo que podríamos agregar es que la primera sesión para la instalación del Consejo de Informática y Telecomunicaciones se hará con un mínimo del 50 de sus integrantes. ¿Les parece así muy simple y muy directo?

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Conformará, ¿no?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Se conformará.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Tendría que decir que no solamente se va a instalar, sino que empezará a sesionar, si no, no va a empezar a funcionar.

Primera sesión de instalación y la primera sesión de CITEI se realizará con al menos el 50 por ciento de sus integrantes.

Yo digo: la instalación y la primera sesión son dos cosas separadas. Que lo instales no quiere decir que empiece a funcionar.

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Pero y entonces se va a instalar y no va a poder sesionar? ¿Nada más se va a instalar si no cubre el 50 por ciento?

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Ese es mi punto. “La instalación de CITEI se conformará con al menos el 50 por ciento de sus integrantes, momento a partir del cual podrá sesionar”. O si tienen mejor redacción, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Quitar la palabra “momento”, yo diría.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Bueno, “a partir de la cual”, porque es la instalación.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Exacto, ahí está.

Muy bien. Teniendo entonces ya el punto, les preguntaría a los presentes, ¿quiénes están de acuerdo en aprobar este punto de acuerdo presentado por Comisiones Unidas de Asuntos Legislativos y la Comisión de Planeación? Son 19 votos a favor. ¿Quién está en contra de que se apruebe este punto de acuerdo. Cero votos en contra. ¿Quién se abstiene de aprobar este punto de acuerdo? Nadie.

Entonces con 19 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y siete ausencias, queda aprobado el punto de acuerdo del Dictamen para la creación del CITEL de la UACM.

Tenemos 20 minutos más de sesión, colegas, y tenemos aún pendiente tres puntos. Yo sería de la idea, si no hay nadie en contra, de que votemos la continuación de esta sesión y nos reunamos otra vez sobre la misma para poder continuar trabajando ya sin estar tan cansados, porque ya serían tres puntos que podríamos sacarlo en la siguiente sesión del Pleno.

Entonces yo solicito que hagan propuestas. En lo personal yo propondría que continuemos el miércoles.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

También iba a proponer el miércoles porque mañana tenemos los trabajos de las entrevistas.

OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ (Tezonco-Académico). -

Mira, es que el miércoles tenemos sesión en la Comisión de Hacienda.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tendría que supeditarse a esta sesión, Olga Yo les avisé, les mandé mensaje también que esperaríamos, pero aquí es la mayoría, querida. No es mi punto de vista, y hasta el momento hay una en realidad, el miércoles.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Es en el mismo sentido de Olga. No es sesión de la Comisión de Mediación, tenemos citadas a personas en la Comisión de Mediación.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Y si continuamos en la tarde del miércoles, colegas, a partir de las tres de la tarde?

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que sería más tarde. Es que son tres personas que están citadas en Garciadiego y que desde la semana pasada ya tienen la cita. No lo podemos posponer. La primera cita es a las once de la mañana y estaríamos terminando a las doce, pero se alargan porque algunos no toman media hora, sino de 45 minutos a una hora. Entonces excediéndonos sería que estuviéramos terminando dos y media y de aquí en lo que nos vamos a las casas. También teníamos pensado hacer nuestra sesión ordinaria ese mismo día pues de manera muy económica, pero sí sería cosa de que fuera no antes de las cinco, por favor, porque si nos agarran con los dedos en la puerta.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eso ya nos complica en la Comisión de Organización, porque tenemos una sesión convocada a las siete de la tarde el miércoles.

Bueno, son dos opciones: mañana martes a las nueve y media de la mañana, o el miércoles a partir de las cuatro de la tarde. ¿Les parece que hagamos esa opción? Y pase lista a las cuatro y media de la tarde.

Entonces yo les preguntaría a los presentes, ¿quién está de acuerdo en que demos continuidad esta sesión mañana a las 9:30 con pase lista a las 10? Diez votos a favor de que continuemos mañana a las nueve treinta con pase de lista a las diez. Ahora les preguntaría a los que están porque sea el miércoles a partir de las cuatro de la tarde. Ambas serían en línea. Son 14 votos a favor de que sea el miércoles a partir de las cuatro de la tarde.

Entonces damos continuidad, compañeros, a partir del miércoles a las cuatro de la tarde en línea. Ya le haremos llegar la liga para que podamos continuar. Muchas gracias por todo. Y siendo las cinco de la tarde con cuarenta y siete minutos, damos por concluida la tercera parte de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Octava Legislatura del Consejo Universitario.

Muchas gracias. Creo que avanzamos mucho y se los agradezco sinceramente.

ooOoo